

**MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL  
DE PUNO**



**INFORME**

**PROCESO DE PRESUPUESTO  
PARTICIPATIVO 2010**



**PPP-2010-MPP**





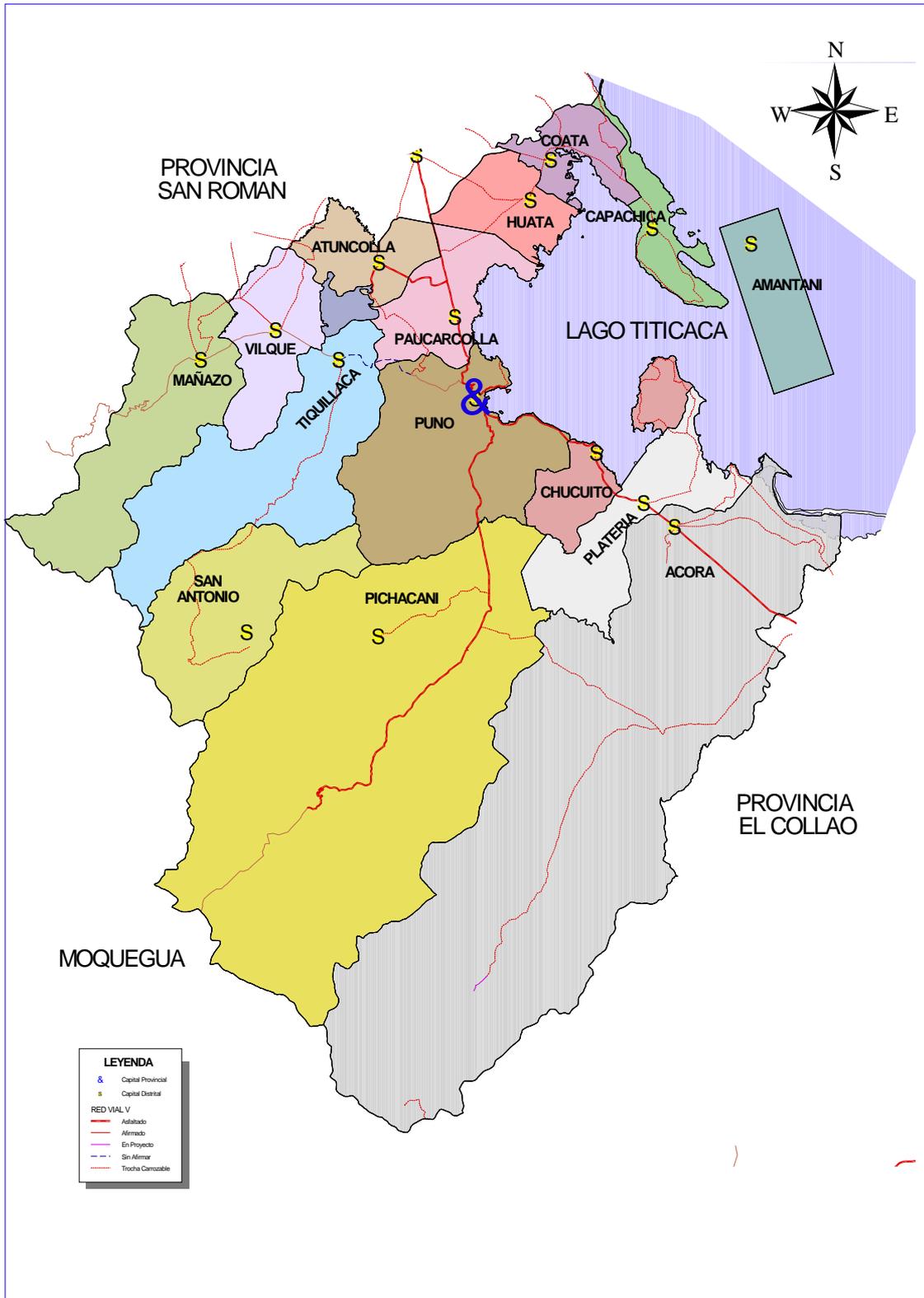
## INDICE

I.	PRESENTACIÓN .....	3
II.	MARCO LEGAL DEL PPP.....	4
III.	ANTECEDENTES.....	4
IV.	UBICACIÓN GEOGRAFICA Y POBLACION DE LA PROVINCIA DE PUNO .....	5
	4.1. Ubicación geográfica.....	5
	4.2. Población.....	5
V.	DESARROLLO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2010 .....	6
	5.1. Metodología del Proceso de Presupuesto Participativo (PPP).....	6
	5.2. El contexto del PPP en la Municipalidad Provincial de Puno .....	7
	5.3. Fundamentos y Principios del PPP .....	9
	5.3.1. Principios rectores.....	9
	5.3.2. Calidad aplicativa en el Proceso de Presupuesto Participativo .....	10
	5.3.3. Articulación entre el Proceso de Presupuesto Participativo el Plan de Desarrollo Concertado de la Municipalidad Provincial de Puno .	10
	5.4. Cronograma de actividades del PPP 2010 en la Municipalidad Provincial de Puno .....	11
	5.5. Convocatoria al Proceso de Presupuesto Participativo año fiscal 2010.....	13
	5.6. Ordenanza Municipal.....	14
	5.7. Agentes Participantes.....	14
	5.8. Miembros del Concejo de Coordinación Local (CCL).....	14
	5.9. Equipo Técnico.....	16
	5.10. Equipo Técnico institucional .....	17
	5.11. Preparación y Difusión del Proceso .....	18
	5.12. Convocatoria y Registro de Participantes .....	19
	5.13. Capacitación de Participantes.....	20
	5.14. Talleres de Trabajo .....	21
	5.15. Formalización de acuerdos .....	29
	5.16. Vigilancia y Rendición de Cuentas.....	30
	5.17. Evaluación y Sistematización del PP 2010 .....	31
VI.	PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL NIVEL PROVINCIAL .....	31
VII.	RESULTADOS DEL PROCESO .....	39
VIII.	LECCIONES APRENDIDAS DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2009. ....	53
IX.	CONCLUSIONES.....	54
	ANEXOS .....	55
	ANEXO 01: ORDENAZA MUNICIPAL N° 205-2008-CMPP.....	56
	ANEXO 02: ORDENANZA MUNICIPAL N° 237-2009-CMP .....	58
	ANEXO 03: RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 368-2009-/MPP/A. ....	60
	<b>ANEXO 04: RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 661-2009-MPP/A .....</b>	<b>62</b>
	ANEXO 03: RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 368-2009-/MPP/A. ....	1
	ANEXO 05: ACTAS DE FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS CCL .....	63
	ANEXO 06: ACTA DE FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS POR ZONAS – PUNO .....	76
	<b>ANEXO 07: REGLAMENTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO .....</b>	<b>93</b>





MAPA DE LA PROVINCIA DE PUNO





## I. PRESENTACIÓN

El La Municipalidad Provincial de Puno en el marco de la Ley 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo, y de acuerdo a Ley No 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, realizó el Proceso del Presupuesto Participativo (PPP) 2010 como mecanismo eficiente para lograr el consenso, acuerdos y compromisos para la asignación de los recursos públicos; con la participación activa de los agentes participantes y actores dinámicos con el objetivo de contribuir al desarrollo local sostenido y una orientación eficiente de la inversión pública.

El Equipo Técnico de Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Puno tiene a bien de presentar el Informe final del PPP para el año fiscal 2010; el mismo que ha sido desarrollado tomando como referencia el instructivo de Presupuesto Participativo MEF - Instructivo N° 002-2008-EF/76.01.

El Presupuesto Participativo constituye una herramienta innovadora para facilitar la participación de la ciudadanía en su elaboración, ejecución y control.

El presente informe muestra los resultados obtenidos en el proceso, recogiendo los aportes de los Agentes Participantes y representantes de la sociedad civil de la Provincia de Puno, destacando la voluntad política, técnica y de gestión así como de los acuerdos de consenso para la asignación de los recursos públicos.

La Municipalidad Provincial de Puno, con Resolución de Alcaldía N° 368-2009/MPP/A, designa el Equipo Técnico para la ejecución del Proceso de Presupuesto Participativo ejercicio fiscal 2010; iniciando el proceso en el mes de enero del año en curso sobre la base de un programa considerando la fecha límite el 30 de junio, en cumplimiento del Instructivo N° 002-2008-EF/76.01 con el respaldo de la Ordenanza Municipal N° 237-2009-CMPP que aprueba el Reglamento para Normar el Proceso del Presupuesto Participativo 2010 de la Provincia de Puno.

El desarrollo de la metodología del proceso de Presupuesto Participativo se ha enmarcado en la visión del enfoque por resultados con Talleres participativos e informativos en concordancia al Programa establecido y aprobado por las Gerencias de Planificación y Presupuesto y Gerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana, contemplando actividades para cada fase, como son: Preparación; Convocatoria; Identificación y Registro de Agentes Participantes; Capacitación de los Agentes Participantes; Desarrollo de los Talleres de Trabajo y formalización de acuerdos.





## II. MARCO LEGAL DEL PPP.

- Ley N° 26680, Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 29298 que modifica la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto participativo.
- El Decreto Supremo N° 171-2003.EF que aprueba el Reglamento de la Ley Marco del Presupuesto Participativo y el Instructivo para el Proceso de Presupuesto Participativo para el año Fiscal 2008.
- Decreto Supremo N° 097-2009-EF Criterios para delimitar proyectos de impacto, provincial y distrital en los presupuestos participativos.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- Ordenanza Municipal N° 205-2008-CMPP, declara de Interés Prioritario el Proceso de Planeamiento del Desarrollo y del Presupuesto Participativo en la Provincia de Puno.
- Ordenanza Municipal N° 237-2009-CMPP; que aprueba el Reglamento Para Normar el Proceso del Presupuesto Participativo 2010 de la Provincia de Puno.
- Resolución de Alcaldía N° 368-2009/MPP/A, designa el Equipo Técnico para la ejecución del Proceso de Presupuesto Participativo ejercicio fiscal 2010.

## III. ANTECEDENTES

- Decreto Supremo N° 171-2003-EF, se reglamenta la ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, establece las disposiciones generales y finales del Presupuesto Participativo para mejorar la eficiencia en la asignación y la ejecución de los recursos públicos.
- La Municipalidad Provincial de Puno, con Ordenanza Municipal N° 176-2007-CMPP de fecha 31 de mayo del año 2007, dio inicio el Proceso de Presupuesto Participativo, para el año fiscal 2008; Con una metodología de participación activa de los Agentes en el planeamiento del Desarrollo Provincial y tuvo como resultados la Actualización del PDC con una visión al año 2021 y la priorización de propuestas para el desarrollo distrital y urbano a donde mayormente ha sido orientada la Inversión Pública en un direccionamiento zonificado.
- El Proceso de Presupuesto Participativo para el ejercicio del 2009, se da inicio con la aprobación de la ordenanza N° 205-2008-CMPP del 23 de Mayo del 2008 que "Declara de Interés Prioritario el Proceso de Planeamiento del Desarrollo y del Presupuesto Participativo en la Provincia de Puno": siendo palanca para el inicio del presente Proceso. La metodología mantuvo concordancia con el Instructivo N° 002-2008-EF/76.01. Luego es complementada y consolidada con la Ordenanza Municipal N° 237-2009-CMPP.





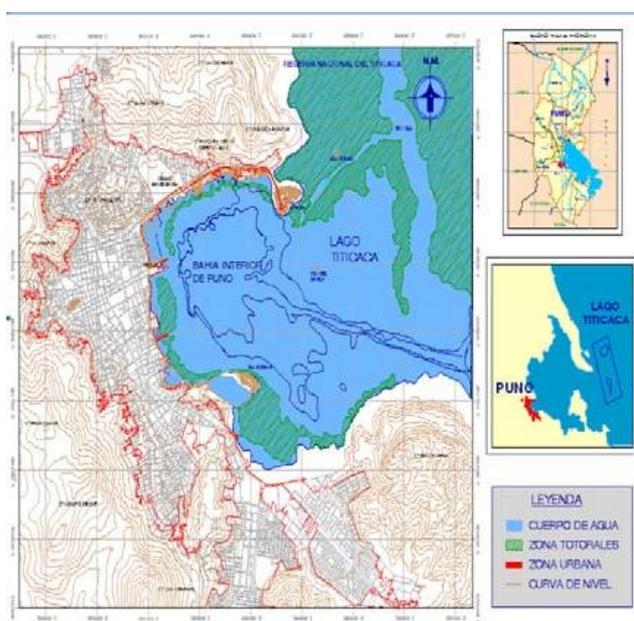
## IV. UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y POBLACION DE LA PROVINCIA DE PUNO

### 4.1. Ubicación geográfica

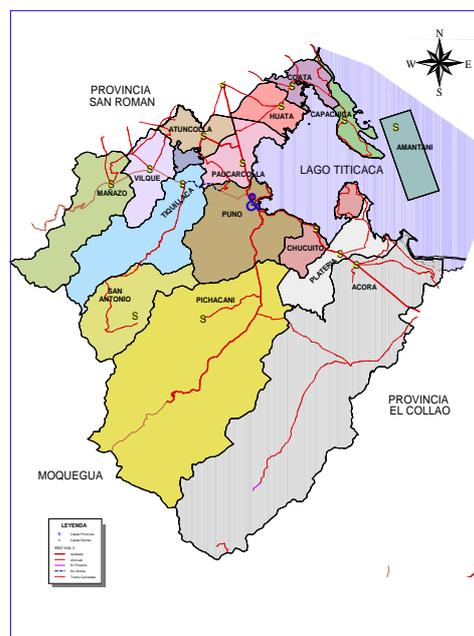
La ciudad de Puno, capital de la provincia, se encuentra ubicada en la zona andina en el extremo sudoriental del Perú, sobre la meseta del Collao, a 3827 metros sobre el nivel del mar, fue creada el 4 de noviembre de 1668 por decreto supremo S/N del 2 de mayo de 1854 (Gráfico N° 01).

En el gráfico N° 01: ubicación y Limites, se aprecia el plano del distrito el cual está delimitado por el norte con la provincia de San Román, por el sur con la provincia de El Collao, por el oeste con la región de Moquegua y por el este el Lago Titicaca.

**GRAFICO N° 01  
MAPA DE LA CIUDAD DE PUNO**



**GRAFICO N° 02  
MAPA DE LA PROVINCIA DE PUNO**



### 4.2. Población

De acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda del año 2007 realizado por el INEI, la población estimada para Puno Provincia es de 229 236 habitantes, y como Distrito 125 663 habitantes, siendo la provincia de Puno la que cuenta con mayor población en el departamento de Puno.

En el cuadro N° 01, se aprecia la población por distritos desde el censo de 1981 hasta el último censo 2007 que permite apreciar al distrito de Acora con mayor número de población 28.679 habitantes, después de Puno y el distrito de Tiquillaca con menor número de población 2.053 habitantes.





**CUADRO N° 01  
POBLACION DE LA PROVINCIA DE PUNO**

N°	DISTRITO	1981	1993	2005	2007
1	PUNO	78.195	100.168	123.906	125.663
2	ACORA	31.036	29.420	29.083	28.679
3	AMANTANI	3.475	3.913	4.255	4.255
4	ATUNCOLLA	4.158	4.830	3.984	5.333
5	CAPACHICA	12.937	11.435	10.320	11.387
6	CHUCUITO	9.153	9.833	9.366	7.913
7	COATA	5.401	6.301	6.994	7.387
8	HUATA	3.193	2.925	3.393	6.682
9	MAÑAZO	5.075	5.586	5.537	5.451
10	PAUCARCOLLA	4.126	4.382	4.511	4.864
11	PICHACANI	5.515	6.149	6.134	5.608
12	PALTERIA	9.688	9.287	8.835	8.268
13	SAN ANTONIO DE ESQUILACHE	1.146	1.237	1.613	2.570
14	TIQUILLACA	2.486	2.638	2.019	2.053
15	VILQUE	1.774	3.101	2.947	3.123
<b>T O T A L</b>		<b>177.358</b>	<b>201.205</b>	<b>222.897</b>	<b>229.236</b>

Fuente: Censos Nacionales; INEI-Puno

## V. DESARROLLO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2010

### 5.1. Metodología del Proceso de Presupuesto Participativo (PPP)

El desarrollo del proceso metodológico tiene el siguiente desenlace:

- Al iniciar formalmente las actividades del Proceso de Presupuesto Participativo, se elaboró un programa acatando las orientaciones técnicas del Instructivo N° 002-2008-EF/76.01.
- A nivel Provincial se ha trabajado con el Concejo de Coordinación Local Provincial.
- Se han desarrollado sesiones de capacitación y reflexión con Técnicas y Dinámicas participativas para los Talleres.
- El desarrollo de sesiones de Capacitación y Talleres de Trabajo requiere de coordinaciones técnicas previas a nivel del Equipo Técnico para la determinación de las orientaciones en el marco del enfoque de los problemas y los resultados.
- En cada Fase de trabajo se orienta el Proceso Participativo por Resultados.
- Se ha puesto énfasis a los Ejes de Desarrollo: Territorial y Medio Ambiente, Económico, Social y Político Institucional.
- Permanente convocatoria a la representatividad institucional del ámbito distrital y provincial, siendo ellos :





- Miembros del CCL
- Mesa de Lucha contra la Pobreza de la Provincia de Puno
- UGEL Puno
- Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de Puno
- Alcaldes de los Centros Poblados del Distrito de Puno
- Comités de Gestión Zonales
- Representantes de Barrios y Urbanizaciones
- Comités de Gestión de Obras
- Representantes de las Instituciones Públicas
- Gremios de Productores
- Gremios Empresariales
- Gremios Laborales
- Colegios Profesionales
- Gremios Agrarios
- Centros de Educación Superior
- Representantes de las Iglesias
- Clubes Sociales
- Clubes Deportivos y Culturales
- Organizaciones de Jóvenes
- Organizaciones de Tercera Edad
- Organización de Personas con Discapacidad.
- Municipios Escolares

## 5.2. El contexto del PPP en la Municipalidad Provincial de Puno

A nivel global el Lago Titicaca aparece en una competencia internacional, para lograr un lugar expectante entre las maravillas naturales del mundo; lo cual genera motivos importantes a la ciudadanía para adoptar conductas y comportamientos de identidad por Puno y hacer de ello un destino turístico.

El contexto en el que se desarrolla el PPP de la MPP es el siguiente:

- Una coyuntura de austeridad, por cuanto la proyección del presupuesto debe realizarse en función del año 2007 tal como manda el dispositivo relacionado; el mismo que genera una expectativa de reducción del Presupuesto así como la poca incorporación de obras y proyectos con impacto socioeconómico para el ejercicio fiscal 2010.
- La reglamentación del PPP ( junio 24-06-09)
- A nivel local, las expectativas de la población tienden a la atomización de las obras basadas en la construcción de veredas y pistas frente a la poca credibilidad de los proyectos sociales expuestos en el Marco Macroeconómico Multianual del MEF.
- La designación del MEF a la MPP como piloto para la incorporación del enfoque de Presupuesto por Resultados.
- En el nivel provincial los gobiernos locales pugnan por la “distribución equitativa del presupuesto” lo cual genera una discusión aparente entre el Presupuesto Participativo y el Presupuesto distributivo; por lo que, los Alcaldes Distritales participan no para generar propuestas de impacto provincial sino para trasladar presupuestos para su ámbito distrital, dejando de lado el enfoque de desarrollo provincial.





- La ciudadanía representativa que entra al proceso de Presupuesto Participativo aún no ha logrado entender la valía de su participación en la responsabilidad de acompañar el proceso de planeamiento en orden de atención de problemas, el proceso de formulación de proyectos alternativos de solución y su coparticipación en la ejecución de los proyectos junto a la sostenibilidad; lo que amerita llevar un proceso participativo formativo y certificado para la mejora del liderazgo ciudadano.
- Los presupuestos Multianuales están respaldados normativamente para concluir las obras y proyectos priorizados en anteriores ejercicios y que no han sido concluidos; lo cual no es de fácil entendimiento por parte de los Agentes Participantes quienes se abocan a la exposición de muchas necesidades frente a pocos recursos disponibles.
- Las páginas amigables del MEF, que brinda información sobre la ejecución del Presupuesto de los Gobiernos Locales y Regionales, pero la baja cultura de buscar información hace que estos no muestren su utilidad.
- La participación de la institucionalidad local ha demostrado pasividad en el Proceso de Presupuesto Participativo, faltando su compromiso de impulso para el logro de propuestas por resultados tal como lo exige la normatividad.
- El interés por el control del presupuesto; correspondiendo esta responsabilidad a los Comités de Vigilancia en las cuatro Zonas y un Comité Central de Vigilancia democráticamente elegidas que ejerce la vigilancia social en el cumplimiento de los acuerdos del Proceso de Presupuesto Participativo ejercicio 2010, cuyos roles y funciones se establecen en su Reglamento aprobado.
- La participación de los contribuyentes a nivel del distrito capital de la provincia en un buen porcentaje es pasivo y exigente para que su gobierno local ejecute obras y proyectos de envergadura sin entender la magnitud de la inversión, los resultados y los beneficios.
- Las recaudaciones tributarias en la MPP muestran un lento crecimiento para atender necesidades de una población con alta concentración de habitantes; los cuadros N° 02 y 03 nos muestran la situación de las recaudaciones.

**CUADRO N° 02  
EJECUCION MEDIA MENSUAL DE INGRESOS ENERO - DICIEMBRE 2008**

CONCEPTO	TOTAL RECAUDACION (S/.)	RECAUDACION MEDIA MENSUAL (S/.)
IMPUESTO PREDIAL, ARBITRIOS Y FRACCIONAMIENTO	2.993.620,79	249.468,40
FRACCIONAMIENTO VARIOS	18.649,82	1.554,15
FRACCIONAMIENTO Y OTROS (R.T.)	35.477,98	2.956,50
LIQUIDACION DE PAGO	0,00	0,00
IMPUESTO ALCABALA	303.208,67	25.267,39
IMPUESTO A LA PROPIEDAD VEHICULAR	174.779,28	14.564,94
CERTIFICACIONES Y OTROS	8.706,50	725,54
IMPUESTO A LOS ESPECTACULOS	8.534,00	711,17
<b>TOTAL</b>	<b>3.542.977,04</b>	<b>295.248,09</b>

FUENTE: Gerencia de Administración Tributaria de la MPP; 2008

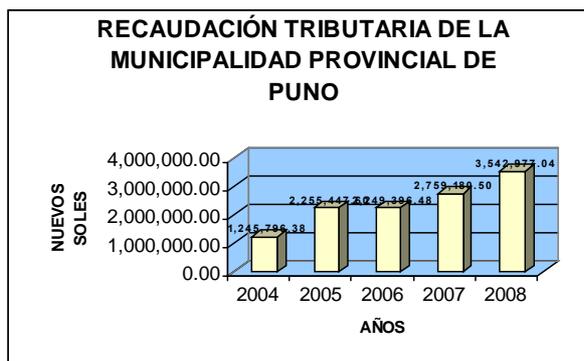




**CUADRO N° 03**  
**RECAUDACION POR CONCEPTO PREDIAL Y ARBITRIOS (S./.)**

AÑO	TOTAL (S./.)
2004	1.245.796,38
2005	2.255.447,60
2006	1.855.449,33
2007	2.759.400,50
2008	3.542.977,04

Fuente: GAT-MPP



### 5.3. Fundamentos y Principios del PPP

El Proceso de Presupuesto Participativo constituye una herramienta innovadora para facilitar la participación de la ciudadanía en la elaboración, ejecución y control del presupuesto del Gobierno Local, en el marco de promover la gobernabilidad democrática local.

#### 5.3.1. Principios rectores

El Presupuesto Participativo tiene los siguientes **Principios rectores** que orientan el proceso del Presupuesto Participativo 2010 definidas en el Reglamento:

- Participación:** Los Gobiernos Locales promueven la participación de la Sociedad Civil en sus Planes de Desarrollo y en el Presupuesto Participativo.
- Transparencia:** De tal forma que toda la comunidad tenga información suficiente acerca de los asuntos públicos y colectivos que se decidan y ejecuten.
- Igualdad de oportunidades:** De la sociedad debidamente organizada para participar, sin discriminación de carácter político, ideológico, religioso, racial, género o de otra naturaleza.
- Tolerancia:** Garantía de reconocimiento y respeto a la diversidad de opiniones, visiones y posturas de quienes conforman la sociedad, como un elemento esencial para la construcción de consensos.
- Eficiencia y eficacia:** Los Gobiernos Locales de la Municipalidad Provincial de Puno optimizan los recursos presupuestarios orientados al logro de metas y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.
- Equidad:** Igual acceso a las oportunidades e inclusión de grupos y sectores sociales que requieran ser atendidos de manera especial.





- g) **Competitividad:** La Municipalidad Provincial y Gobiernos Locales orientan su gestión hacia la competitividad, promoviendo la inversión privada y orientando las acciones públicas hacia la promoción del desarrollo.
- h) **Corresponsabilidad entre el Estado** (Gobierno Regional y Gobierno Local, Universidades, otros) **y la sociedad civil** (organizaciones de base, Colegios Profesionales, Asociaciones Civiles, Asociaciones Empresariales, Asociaciones Juveniles y otros); en la identificación de oportunidades, solución de los problemas de la comunidad; ambos relacionados a la priorización de proyectos de desarrollo, respetando los contenidos y alcances de los Planes de Desarrollo Concertado y el Proceso de Presupuesto Participativo.
- i) **Solidaridad:** La disposición de todo agente participante para asumir los problemas de otros como propios, sin intereses particulares.
- j) **Respeto a los Acuerdos:** La participación ciudadana en los asuntos públicos se fundamenta en el compromiso de llevar adelante por parte de todos los actores las decisiones concertadas. Estas decisiones no pueden ser modificadas unilateralmente.

### 5.3.2. Calidad aplicativa en el Proceso de Presupuesto Participativo

La calidad aplicativa del Proceso de Presupuesto Participativo 2010 está respaldada por los elementos de compromisos de las autoridades, equipo técnico, participación ciudadana y transparencia con los detalles siguientes:

- El establecimiento de la Reglas de juego claras.
- La representación del conjunto de intereses de los ciudadanos.
- El acceso de los ciudadanos a las fuentes informativas y foros de discusión de carácter general y temático.
- El "sinceramiento" de las cifras.
- La promoción del debate y la participación de los ciudadanos en el proceso de toma de decisiones.
- La neutralidad municipal en la utilización de los mecanismos de participación.
- La flexibilidad de los procedimientos.
- La asistencia técnica a los actores involucrados.
- El control social y la rendición de cuentas.
- El compromiso de las autoridades municipales de respetar los consensos.

### 5.3.3. Articulación entre el Proceso de Presupuesto Participativo el Plan de Desarrollo Concertado de la Municipalidad Provincial de Puno

El Proceso de Presupuesto Participativo para el ejercicio fiscal 2010 ha sido trabajado tomando en cuenta El Plan de Desarrollo Provincial Concertado en los niveles distrital y provincial; por lo que la participación ciudadana y su representación logran la priorización y ejecución conjunta de las propuestas coherentes y el camino a la consolidación de la gobernabilidad democrática del desarrollo local.





#### 5.4. Cronograma de actividades del PPP 2010 en la Municipalidad Provincial de Puno

El proceso de de Presupuesto Participativo se ha desarrollado teniendo como base el siguiente Cronograma.

#### CUADRO N° 04 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2010 EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

##### I. PREPARACION Y DIFUSION DEL PROCESO

ACTIVIDAD	RESULTADO	RESPONSABLES	PLAZO EJECUCION
Coordinación de autoridades	Definición de acciones y cofinanciamiento de proyectos conjuntos en el marco del presupuesto participativo.	Alcalde Provincial Alcaldes Distritales	Enero - Febrero
Elaboración y aprobación de la Ordenanza Municipal Multianual	Aprobación de Ordenanza Municipal Multianual.	Concejo Municipal Gerencia de Planificación y Presupuesto de la MPP	Enero
Elaboración y Aprobación del Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo 2010	Aprobación del Reglamento del Proceso Participativo 2010	Concejo Municipal Gerencia de Planificación y Presupuesto de la MPP	Marzo - Abril
Conformación del Equipo Técnico	Equipo Técnico constituido	Alcalde Provincial Gerencia de Planificación y Presupuesto de la MPP	Abril - Mayo
Difusión del Proceso Participativo. Difusión de la Ordenanza	Difusión de comunicados radiales y televisivos y folletos.	Gerencia de Planificación y Presupuesto, Sub Gerencia de Participación Ciudadana de la MPP	Marzo - Abril - Mayo
Preparación de materiales para el Diagnóstico y Talleres de Trabajo	Organización de la documentación señalada en el instructivo. Avances de Desarrollo Concertado en base a sus principales indicadores; Resultados del PP 2008 y 2009, Ingresos y Egresos del 2010, Diseño de propuesta del 2010, Normatividad local promulgada e instrumentos que reglamentan el PP 2010.	Gerencia de Planificación y Presupuesto de la MPP, Equipo Técnico, Institucionalidad local y Sociedad Civil	Mayo

##### II y III. CONVOCATORIA Y REGISTRO DE PARTICIPANTES

ACTIVIDAD	RESULTADO	RESPONSABLES	PLAZO EJECUCION
Invitar a las instituciones a participar en el Proceso de presupuesto Participativo	Asegurar la participación de representantes de instituciones publicas y privadas del ámbito distrital y provincial	Alcalde Provincial, CCL, Gerencia de Planificación y Presupuesto de la MPP, Sub Gerencia de Participación Ciudadana de la MPP, Gerencia de Relaciones Publicas y Equipo Técnico	Marzo y I Semana de Abril
Convocatoria pública	Difusión de avisos, comunicados y otros. Población Local esta informada sobre el PP ha desarrollarse en la localidad Uso de estrategias comunicativas, radio, TV, etc.	Alcalde Provincial, CCL, Gerencia de Planificación y Presupuesto de la MPP Sub Gerencia de Participación Ciudadana de la MPP, Gerencia de Relaciones Publicas y Equipo Técnico	Marzo - Abril - Mayo
Inscripción y acreditación de participantes	Agentes participantes se registran, acreditan y comprometen llevar adelante el PP con representantes de las diversas organizaciones públicas y privadas. Registros, Credenciales y Actas específicas para el proceso.	Sub Gerencia de Participación Ciudadana de la MPP, Gerencia de Relaciones Públicas y Equipo Técnico. Sociedad Civil	Marzo - Abril
Publicación del registro de participantes.	Difusión y publicación de la Relación de Agentes Participantes del PP 2010, Portal Web de la MPP y otros.	Sub. Gerencia de Participación Ciudadana de la MPP, Gerencia de Relaciones Públicas y Equipo Técnico.	Mayo (II semana)



**IV. CAPACITACION DE PARTICIPANTES**

ACTIVIDAD	RESULTADO	RESPONSABLES	FECHA EJECUCION
Elaboración del Plan de Capacitación	Contar con un Plan de Capacitación	Gerencia de Planificación y Presupuesto de la MPP. Equipo Técnico y Sociedad Civil	Mayo (III semana)
Acciones de capacitación:	Ejecución de seminarios, talleres y conferencias.	Gerencia de Planificación y Presupuesto de la MPP. Equipo Técnico y Sociedad Civil	Mayo
Taller de Capacitación dirigido al Comité de Vigilancia del PP	<ul style="list-style-type: none"> <li>CV de 4 Zonas conocen Roles y Funciones, se informan sobre la experiencia Piloto de PP basado en Resultados en la MPP.</li> <li>Elección de Comité Central de Vigilancia y acuerdos varios</li> </ul>	Sub. Gerencia de Participación Ciudadana de la MPP, Equipo Técnico y Sociedad Civil	08 de Abril
Reunión de evaluación y aprendizaje de lecciones del proceso anterior. Taller Interno: Metodología y Técnicas para abordar el PP	<ul style="list-style-type: none"> <li>Obtención de lecciones y nuevos acuerdos para el desarrollo del proceso actual, Plan General de Trabajo 2010.</li> <li>Equipo Técnico conoce y comprende la metodología y técnicas de facilitación para abordar el PP 2010.</li> </ul>	Gerencia de Planificación y Presupuesto de la MPP Equipo Técnico,	12 de Mayo.
Taller de Capacitación: Monitoreo Participativo y PP basado en Resultados	Equipo Técnico, Comité de Vigilancia, Comités de Gestión se informan sobre monitoreo participativo y el PP basado en Resultados	Gerencia de Planificación y Presupuesto de la MPP. Equipo Técnico.	15 de Mayo
Taller de Capacitación: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Proceso participativo 2010.</li> <li>- Presupuesto por resultados</li> <li>- SNIP</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Participantes se informan y conocen la normatividad y avances del PP que sostiene la importancia y necesidad de la participación ciudadana en el PP 2010.</li> <li>Participantes conocen y se actualizan en la formulación de Proyectos en el marco del SNIP</li> </ul>	Gerencia de Planificación y Presupuesto de la MPP. Equipo Técnico y Sociedad Civil	20 de Mayo

**V. TALLERES DE TRABAJO**

ACTIVIDAD	RESULTADO	RESPONSABLES	FECHA EJECUCION
Taller de instalación del PP 2010: Problemática social, económica y territorial de la Provincia de Puno y Presentación del PDC	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reglas de Juego consensuadas</li> <li>Participantes conocen el PDC; los Proyectos Estratégicos de impacto Provincial y Distrital.</li> <li>Aprobación del Plan de Trabajo Local.</li> <li>Agentes Participantes sensibilizados con la problemática socioeconómica y territorial.</li> <li>Agentes participantes cuentan con información de principales indicadores socioeconómicos de la provincia.</li> <li>Participantes se reconocen como actores sociales del cambio</li> </ul>	Alcalde Provincial, CCL, Gerencia de Planificación y Presupuesto de la MPP. Equipo Técnico.	26 de Mayo
Identificación, análisis y priorización de problemas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Priorización de problemas y criterios para identificar intervenciones (proyectos y acciones) orientados a las soluciones.</li> <li>Participantes identifican y priorizan sus principales problemas que se han recogido desde sus bases a la vez que señalan sus potencialidades para impulsar propuestas y atender su problemática y aspiraciones futuras</li> </ul>	Gerencia de Planificación y Presupuesto de la MPP. Equipo Técnico. Agentes de la Sociedad Civil	29 de Mayo
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presupuesto de la MPP 2010</li> <li>- Identificación de proyectos y acciones para la solución de problemas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Participantes conocen la asignación presupuestal 2010.</li> <li>Se establece una cartera de proyectos relacionados con la solución de los problemas priorizados.</li> </ul>	Gerencia de Planificación y Presupuesto de la MPP. Equipo Técnico y Agentes de la Sociedad Civil	03 de Junio
La revisión técnica de proyectos propuestos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con una relación de proyectos y acciones orientados a la solución de problemas.</li> <li>Equipo técnico complementa la evaluación con verificación de campo mediante visitas in situ de las acciones priorizadas</li> </ul>	CCL, Equipo Técnico. Agentes de la Sociedad Civil	03 al 12 de Junio
Talleres de priorización de Proyectos y acciones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contar con una lista de intervenciones por orden de prioridad.</li> <li>Agentes participantes priorizan las propuestas de proyectos, la relacionan con los problemas ha solucionar.</li> </ul>	CCL, Equipo Técnico	17 de Junio
Asignación Presupuestaria de Proyectos.	Tener una lista de proyectos que se incluirán en el PIA del año 2010, tanto con financiamiento del pliego, como con otras formas de cofinanciamiento.	Alcalde Provincial, Gerencia de Planificación y Presupuesto de la MPP. Equipo Técnico	22 de junio



**VI. FORMALIZACION DE ACUERDOS**

ACTIVIDAD	RESULTADO	RESPONSABLES	FECHA EJECUCION
Reunión para la formalización de los acuerdos.	Consenso sobre la priorización de acciones	CCL, Sociedad Civil y Equipo Técnico	26 de junio
Aprobación de los acuerdos.	Firma de Acuerdos y Compromisos	CCL y Equipo Técnico	30 de Junio

**VII. VIGILANCIA Y RENDICION DE CUENTAS**

ACTIVIDAD	RESULTADO	RESPONSABLES	FECHA EJECUCION
Evaluación y Sistematización del PP 2010	Documento de Evaluación y Sistematización de las Experiencias del PP en la MPP	Gerencia de Planificación y Presupuesto de la MPP	Julio - Agosto
Rendición de cuentas del PP 2008	Democratización de los resultados e impactos logrados de los Proyectos; ejecución física y financiera, participación de los Comités de Gestión Local, entre otros.	Alcalde Provincial, CCL, CV y Sociedad Civil	17 de Abril
Rendición de Cuentas del Comité de Vigilancia y Control.	Acceso a la información sobre ejecución de proyectos por parte de los CCL	CCL y CV	Trimestral
Publicación de informes	Difusión de resultados de ejecución de PP 2010, por avisos, comunicados, reportes y pagina web.	CCL, CV y Equipo Técnico.	Julio - Diciembre

**5.5. Convocatoria al Proceso de Presupuesto Participativo año fiscal 2010**

El Proceso se da inicio luego de las actividades de preparación, con la aprobación de la Ordenanza Municipal N° 205-2008-CMPP, así como la Ordenanza Municipal N° 237-2009-CMPP que aprueba el Reglamento para normar el proceso de Presupuesto Participativo en la Provincia de Puno; contiene los mecanismos de identificación y acreditación de los Agentes Participantes, las responsabilidades de los mismos, el cronograma para el desarrollo de las acciones del PP 2010, así como las precisiones respecto a la conformación del Equipo Técnico y sus responsabilidades durante el proceso. En la Fase de Convocatoria se ha puesto en conocimiento de la sociedad civil el Cronograma del Proceso de Presupuesto Participativo (Cuadro N° 05)

**CUADRO N° 05  
CRONOGRAMA DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIATIVO 2010 M.P.P.**

FASES	ACTIVIDADES	FECHAS
I. Preparación	Preparación	Enero - Mayo
II. Convocatoria	Convocatoria	Marzo - Abril
III. Registro de participantes	Identificación de Agentes Participantes PDC y PPP.	Abril - Mayo
IV. Capacitación de Agentes participantes	Acciones de capacitación	Abril - Mayo
V. Desarrollo de Talleres de Trabajo	1. Instalación PP 2010 2. Identificación, análisis y priorización de problemas 3. Presupuesto de la MPP 2010 4. Revisión técnica de proyectos propuestos 5. Talleres de priorización de proyectos y acciones 6. Asignación presupuestaria de proyectos	Mayo - Junio
VI. Formalización de Acuerdos	Formalización y aprobación de acuerdos	Junio
VII. Vigilancia y rendición de cuentas	Rendición de Cuentas PP 2008	Abril
	Rendición de cuentas de Comité de Vigilancia y Control	Diciembre





Toda la cadena de actividades se ha articulado en función de las fases establecidas en el Instructivo del MEF, con un cronograma adecuado en tiempo y recursos hasta la culminación del proceso que fue el 30 de junio del año 2009.

### 5.6. Ordenanza Municipal

Por medio de la Ordenanza Municipal N° 237-2009-CMPP, de fecha 24 de abril del 2009, que autoriza la ejecución del Proceso de Presupuesto Participativo en la Provincia de Puno, la que consta de 11 Capítulos, 38 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias y 06 Disposiciones Finales; con la cual se afianza el Proceso de Presupuesto Participativo 2010 siendo la finalidad contribuir a la gobernabilidad, democracia participativa, identificación de los problemas y potencialidades y definición de proyectos y actividades que permita realizar una adecuada intervención, con una asignación de recursos desde capacidades institucionales, oportunidades e integración para garantizar el desarrollo sostenible y descentralizado de la Provincia.

### 5.7. Agentes Participantes

La amplitud de la convocatoria y el Registro de Agentes Participantes en el Proceso, con el objeto contar con el mayor número de Agentes que validen la legitimidad del proceso, habiéndose registrado la cantidad de 371 Agentes Participantes; todos registrados en el Aplicativo interactivo del MEF, sumándose a esto el equipo técnico responsable de la conducción del proceso, cuyo cuadro N° 6 expresa la representación y participación.

**CUADRO N° 06  
NUMERO DE AGENTES PARTICIPANTES PPP 2010 MPP**

TIPO ORGANIZACION	CANTIDAD	%
ASOCIACION CIVIL	83	21.07
ASOCIACION-GREMIO EMPRESARIAL	2	0.51
CLUB DE MADRES	7	1.78
COLEGIO PROFESIONAL	2	0.51
COMITE DEL VASO DE LECHE	2	0.51
FUNCIONARIO DE GOBIERNO LOCAL	25	6.35
JUNTA O COMITE VECINAL	162	41.12
ORGANIZACION DE JOVENES	1	0.25
ORGANIZACION DE MUJERES	1	0.25
ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL	9	2.28
OTRA ORGANIZACION SOCIAL REPRESENTATIVA	29	7.36
OTROS	70	17.77
UNIVERSIDAD	1	0.25
<b>TOTAL REPRESENTANTES</b>	<b>394</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Registro de Agentes Participantes PPP 2010-SGPC-MPP

### 5.8. Miembros del Concejo de Coordinación Local (CCL)

El Concejo de Coordinación Local Provincial (CCL), está conformado por 43 representantes (Cuadro N° 07), cuya denominación se presenta en el Cuadro N° 08





**CUADRO N° 07**  
**NUMERO DE MIEMBROS DEL CCL PROVINCIAL PUNO SEGÚN REPRESENTACION**

REPRESENTACION	Nº
ALCALDE PROVINCIAL	1
REGIDORES DE LA MPP	11
ALCALDES DISTRITALES	14
ALCALDES DE CENTROS POBLADOS	06
INSTITUCIONALIDAD LOCAL Y SOCIEDAD CIVIL	11
<b>TOTAL</b>	<b>43</b>

Fuente: Registro del CCL

**CUADRO N° 08**  
**MIEMBROS DEL CONSEJO DE COORDINACION LOCAL PROVINCIAL**

Nº	NOMBRE	INSTITUCION	CARGO
1	LUIS BUTRON CASTILLO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	ALCALDE
2	RICARDO W. ALVAREZ GONZALES	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	REGIDOR
3	MANUEL VICENTE RAMIREZ PINAZO	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	REGIDOR
4	MANUEL CONDORI NINA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	REGIDOR
5	DOMINGO VEGA CHECALLA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	REGIDOR
6	JAVIER HUMPIRI YUCRA	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	REGIDOR
7	JAVIER PONCE ROQUE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	REGIDOR
8	GUMERCINDA VARGAS QUISPE	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	REGIDOR
9	GABINO TIRSO VARGAS VARGAS	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	REGIDOR
10	ROMILIO QUINTANILLA CHACON	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	REGIDOR
11	VICTORIA BETTY ATENCIO DIAZ	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	REGIDOR
12	ELOY MAMANI CHAMBI	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	REGIDOR
13	ADRIAN SEVERO YANARICO CARI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMANTANI	ALCALDE
14	ASCENCION LAQUISE HUMPIRI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA	ALCALDE
15	PEDRO CURO HUANCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUATA	ALCALDE
16	ESCOLASTICO MAMANI CARAZA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COATA	ALCALDE
17	TEODORO C. TICONA ALVAREZ	MUNICIP. DISTRIT. SAN ANTONIO DE ESQUILACHE	ALCALDE
18	BETTY ANA QUISPE FLORES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TIQUILLACA	ALCALDE
19	BEATRIZ C. OTAZU FLORES	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILQUE	ALCALDE
20	LUIS ALIAGA ROJAS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARCOLLA	ALCALDE
21	NESTOR QUISPE ITO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ATUNCOLLA	ALCALDE
22	MIGUEL GABRIEL QUISPE ACHATA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAÑAZO	ALCALDE
23	PEDRO ALFONSO TEVES CRUZ	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUCUITO	ALCALDE
24	DAVID SOSA MAMANI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PLATERIA	ALCALDE
25	IVAN JOEL FLORES QUISPE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORA	ALCALDE
26	LUCIO CCOPA MAMANI	DISTRITAL DE PICHACANI	ALCALDE
27	JOSE PRADA AUCA	MUNICIPALIDAD C.P. SALCEDO	ALCALDE
28	PASCUAL CALLAPANI CANQUI	MUNICIPALIDAD C.P. JAYLLIHUAYA	ALCALDE
29	MARCELINO CAMA RAMOS	MUNICIPALIDAD C.P. ICHU	ALCALDE
30	JHONNI EDGAR CHATA CHICANE	MUNICIPALIDAD C.P. ALTO PUNO	ALCALDE
31	MARIO MAQUERA TICONA	MUNICIPALIDAD C.P. COLLACACHI	ALCALDE
32	JULIO VILCA LUJANO	MUNICIPALIDAD C.P. UROS CHULLUNI	ALCALDE
33	UBALDO APAZA TITO	REPRESENTANTE COMUNIDADES CAMPESINAS	REPRESENTANTE
34	AURELIO CUPI CLAROS	REPRESENTANTE INSTITUC. PUBLICAS Y PRIVADAS	REPRESENTANTE
35	NICOLAS LUZA FLORES	COLEGIOS PROFESIONALES	REPRESENTANTE
36	LUCIANO CHAMBI NEYRA	ORG. EMPRESARIALES PRODUC. INDUST. Y SERVICIOS	REPRESENTANTE
37	ROSA RAMONA CACHI SACRI	ORGANIZACIÓN DE MUJERES	REPRESENTANTE
38	ANTONIO CALATAYUD BUSTINCIO	ORG. BARRIOS, J. VECINALES Y ASOC. PRO VIVIENDA	REPRESENTANTE
39	ANTONIO VILAVILA VILCAPAZA	ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	REPRESENTANTE
40	MARIO GARCIA TICONA	REPRESENTANTE DE ASOCIACIONES DE COMERCIANTES	REPRESENTANTE
41	JOSE CUPI CONDORI	REPRES. ORG. DE JUVENTUDES Y OTRAS INSTITUCION.	REPRESENTANTE
42	ROSA COLQUEHUANCA ROJO	REPRES. ORGINZAC. DE PRODUCTORES ARTESANALES	REPRESENTANTE
43	MRTIN OTAZU ARANA	REPRES. ORGANIZAC. DE ARTE CULTURA Y DEPORTE	REPRESENTANTE





### 5.9. Equipo Técnico

En cumplimiento de La Ordenanza N° 237-2009-CMPP, Artículo N° 14 del Reglamento que norma el Proceso de Presupuesto Participativo que señala la conformación del Equipo Técnico encargado de conducir el Proceso de Presupuesto Participativo 2010; con la Resolución de Alcaldía N° 368-2009/MPP/A; se designa al Equipo Técnico el mismo que está integrado por representantes de las Gerencias de Planificación, Desarrollo Humano, Ingeniería Municipal, Desarrollo Urbano, UNA Puno, MCLCP y ONGs de la localidad de Puno (Cuadro N° 09).

**CUADRO N° 09  
EQUIPO TECNICO DEL PPP 2010 MPP**

<b>FUNCIONARIOS / REPRESENTANTES</b>	<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>DNI</b>	<b>INSTITUCIÓN</b>	<b>CARGO</b>
GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	Ing. LUDGARDO LARICO MAMANI	01282472	MPP	PLANIFICADOR
ASESORIA DE ALCALDIA	Abog. BELINDA MARISOL VILCA CHAVEZ	29619905	MPP	ASESORA
GERENCIA DE INGENIERIA MUNICIPAL	Ing. PERCY DONATO AZA MORALES	01213866	MPP	GERENTE
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	Arq. HUGO LUIS ZEA GIRALDO	01332100	MPP	GERENTE
GERENCIA DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACION CIUDADANA	Prof. ALFREDO AQUINO CUTIPA	01543538	MPP	GERENTE
SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO	Ing. LOURDES CORNEJO DURAN	01285585	MPP	SUBGERENTE
SUB GERENCIA DE PROGRAMACION DE INVERSIONES	Ing. BERNARDO RAMOS MAMANI	01227705	MPP	SUBGERENTE
SUB GERENCIA DE PROMOCION SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	Lic. ANIBAL VASQUEZ CONDORI	01305057	MPP	SUBGERENTE
REPRESENTANTE TITULAR DE LA SOCIEDAD CIVIL (CCL)	Sra. ROSA RAMONA CACHI SACARI	01231604	SC	PRESIDENTE
REPRESENTANTE TITULAR DE LA SOCIEDAD CIVIL (CCL)	Lic. MARTÍN OTAZÚ ARANA	02145841	MPP	PRESIDENTE
REPRESENTANTE DE LA FACULTAD DE INGENIERIA ECONOMICA – UNA PUNO	Ing. ANTONIO CARLOS PEREZ ROMERO	01231959	UNA PUNO	DOCENTE
MESA DE CONCERTACION PARA LA LUCHA CONTRA LA POBREZA REGION PUNO	Abog. JUAN CAZASOLA CCAMA	01285582	MCLCP	COORDINADOR
PRISMA / MCLCP	Abog. EDILBERTO ZAPANA ZAPANA	02448591	PRISMA - MCLCP	COORDINADOR LOCAL
CARE PUNO	Ing. JUAN GONZALES CUTIPA	01234075	CARE	COORDINADOR
ASOCIACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS RURALES (SER)	MVZ. SANTOS ZENON CHOQUEHUANCA RODRIGUEZ	02288270	S.E.R.	COORDINADOR





### 5.10. Equipo Técnico institucional

Para cumplimiento efectivo de las acciones y actividades del PPP-2010, se ha establecido Coordinaciones internas a nivel de las Gerencias de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Ingeniería Municipal y Gerencia de Desarrollo Urbano e interinstitucionalmente con la MCLCP-PRISMA y CARE designándose al siguiente personal técnico profesional para el acompañamiento del Proceso de Presupuesto Participativo (Cuadro N° 10), en las actividades de: Identificación de Problemas, Identificación de alternativas, Evaluación de campo, Priorización y Formalización de acuerdos, con cuyo concurso ha sido posible cumplir con el programa del proceso.

**CUADRO N° 10  
EQUIPO TECNICO COMPLEMENTARIO PARA EL PPP 2010 - MPP**

N°	NOMBRE	DNI	CARGO	INSTIUCION / AREA
1	BETTY LUNA FIGUEROA	01288051	PROYECTISTA	MPP/GPP
2	GINA KARYME CHOQUE TRUJILLO	41572272	PLANIFICADORA	MPP/ SGPII
3	MARIVEL LEONOR SUCARI JAEN	01345818	PROYECTISTA	MPP/GPP
4	ROSANA QUISPE ORDOÑEZ	41924561	UF MPP	MPP/GPP
5	WILLIAM PARILLO MAMANI	01323824	PROYECTISTA	MPP/GPP
6	ALFREDO OLAGUIBEL BENAVENTE	44075608	INFORMATICO	MPP/GPP
7	RODOLFO SOSA RAMOS	43303116	INFORMATICO	MPP/GPP
8	KARIN IBELIA VILLALTA SALAS	01343777	ARQUITECTO	MPP/GDU
9	ROLANDO PARI NUÑEZ	40351290	ESP. HABILT. URBANA	MPP/GDU
10	CESAR RIMACHE SEQUERA	29689458	ARQUITECTO	MPP / GIM
11	VERONICA HEREDIA CACERES	01340976	ARQUITECTO	MPP /GIM
12	MARIO COLQUE TICONA	01284555	ESPECIALISTA PARTICIPACION CIUDADANA	MPP/ SGSPSC
13	EDILBERTO ZAPANA ZAPANA	02448591	COORD. LOCAL	PRISMA - MCLCP
14	MARITZA MENDOZA MARAZA	01318690	COORD. LOCAL	CARE PERU





### 5.11. Preparación y Difusión del Proceso

ACTIVIDAD	RESULTADO / LOGRO	PRODUCTO	FECHA DE EJECUCION
Coordinación de autoridades	Son las coordinaciones realizadas en el marco del PPP 2010; los momentos más importantes son: - Las invitaciones con oficios reiterativos a las instituciones públicas y privadas para participar en el PPP 2010 - Reuniones del CCL para la priorización de los proyectos multianuales y priorizados concordantes con el PDC. - Participación de la MPP en el PPP del Gobierno Regional de Puno que ha logrado incluir el proyecto INTERCONEXION ACORA PLATERIA A LA CARRETERA CIRCUITO TURISTICO PENINSULA DE CHUCUITO - SANTA ROSA DE YANQUE – JAYUJAYO – CACHIPUCARA – PANAMERICANA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Participación de la institucionalidad local.</li> <li>02 Reuniones de CCL</li> <li>01 Proyecto de impacto provincial aprobado en el PPP del Gob. Regional</li> </ul>	Junio – Julio
Elaboración y aprobación de la Ordenanza Municipal Multianual	Elaboración y Aprobación de la Ordenanza Municipal N° 237 MPP-2009 CMPP; que aprueba el Reglamento para normar el Proceso de Presupuesto Participativo en la Provincia de Puno; en la fecha 24 de abril; la que consta de 11 Capítulos, 38 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias y 06 Disposiciones Finales; con la que afianza el PPP 2010 y contribuye a la gobernabilidad, democracia participativa y vela por el desarrollo sostenible y descentralizado de la Provincia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>01 Ordenanza aprobada que norma y reglamenta el PPP en la Provincia de Puno</li> </ul>	Marzo – Abril (24 de abril)
Elaboración y Aprobación del Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo 2010			
Conformación del Equipo Técnico	<p>Equipo Técnico constituido (Cuadro N° 9) con Resolución de Alcaldía N° 368-2009/MPP/A; en cumplimiento de La Ordenanza N° 237-2009-CMPP, Artículo N° 14 del Reglamento del PPP que señala la conformación del Equipo Técnico; integrado por las Gerencias de Planificación, Desarrollo Humano, Ingeniería Municipal, Desarrollo Urbano, UNA Puno, MCLCP y ONGs: SER, PRISMA, MIM y CARE, de la localidad de Puno; Fecha de la Resolución 01 Junio 2009.</p> <p>Coordinaciones entre las Gerencias Planificación, Ingeniería Municipal, Desarrollo Urbano, Desarrollo Humano y Administración para la designación de Equipo Técnico de Apoyo al PPP y la facilitación de recursos 8 (Cuadro N° 10).</p> <p>La conformación del Equipo Institucional para la facilitación en acciones de: Identificación de Problemas, Identificación de alternativas, Evaluación de campo, Priorización y Formalización de acuerdos para las 04 zonas del distrito de Puno.</p> <p>A nivel interinstitucional se cuenta con el apoyo: MCLCP-PRISMA y CARE.</p> <p>Con el apoyo institucional e interinstitucional ha sido posible cumplir con el programa del proceso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>01 Resolución de Alcaldía que designa el Equipo Técnico del PPP 2010</li> <li>01 Equipo Técnico formalmente constituido</li> <li>01 Equipo Técnico institucional de apoyo al PPP.</li> </ul>	Abril – Mayo
Difusión del Proceso Participativo. Difusión de la Ordenanza	<p>Difusión con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>50 comunicados radiales y televisivos.</li> <li>01 Gigantografía.</li> </ul> <p>Coordinación entre la Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana de la MPP</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ciudadanía informada del Programa de Presupuesto Participativo</li> </ul>	Marzo - Abril – Mayo
Preparación de materiales para el Diagnóstico y Talleres de Trabajo	<p>Salud: Indices de desnutrición y mortalidad, problemática del sector salud.</p> <p>Educación: Población escolar y Centros Educativos, problemática del sector educación.</p> <p>Gerencia de Planificación: Información de ingresos y gastos ejercicio 2009 y directivas del MEF, para proyecciones del Presupuesto de Ingresos y Gastos 2010.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>01 Dossier de información socioeconómica</li> </ul>	Mayo





### 5.12. Convocatoria y Registro de Participantes

ACTIVIDAD	RESULTADO / LOGRO	PRODUCTO	FECHA DE EJECUCION
Invitar instituciones a participar en el PPP	Participación asegurada de representantes de instituciones públicas y privadas del ámbito distrital y provincial por invitación del Alcalde y Equipo Técnico. -UNA: Facultad Ingeniería Económica, Nutrición Humana. -Educación: DREP, UGEL Puno -MCLCP -ONGs: PRISMA, CARE, LLANKAY, SER, MIM	• Participación asegurada de 09 Instituciones locales	Mayo - Junio - Julio
Convocatoria pública	- Actividad encargada a la Sub Gerencia de Participación Ciudadana y la Unidad de Imagen institucional. - Difusión de avisos, comunicados y puesta en conocimiento en el Portal de la MPP sobre el cronograma del PPP. - Uso de estrategias comunicativas: Radio, TV, Comunicados escritos.	• Población Local esta informada sobre el PP ha desarrollarse en la localidad	Marzo – Abril - Mayo
Inscripción y acreditación de participantes	- 49 Invitaciones con oficios. - 67 comunicados radiales y televisivos. - 90 invitaciones con llamadas telefónicas, tomando en cuenta el número de fono de los Agentes inscritos en el PP 2009. - 67 comunicados con difusión radial y televisiva.  371 Agentes Participantes de las 04 zonas de Puno se han inscrito y se han registrado en el Padrón de Agentes Participantes de la Sub Gerencia de Participación Ciudadana, instancia encargada de acreditar a los representantes de las instituciones y sociedad civil (Cuadro N° 11).  Incremento de 244 Agentes respecto del periodo anterior.  Significativa de participación de mujeres. 246 varones, 125 mujeres	• 01 Padrón de Agentes Participantes con 371 inscritos  • Agentes participantes Registrados en el Aplicativo del MEF	Marzo - Abril
Publicación del registro de participantes.	Publicación de la Relación de Agentes Participantes del PP 2010, Portal Web de la MPP y en la Vitrina pública de la MPP.  Participación activa de la Sub. Gerencia de Participación Ciudadana de la MPP, Imagen Institucional y Equipo Técnico.	• Padrón de Agentes Participantes publicado	Mayo (II semana)

**CUADRO N° 11  
NUMERO DE AGENTES PARTICIPANTES INSCRITOS  
EN EL PPP 2010 MPP**

ZONAS	MASCULINO	FEMENINO	TOTAL
ESTE	47	27	74
OESTE	93	44	137
NORTE	63	34	97
SUR	43	20	63
<b>TOTAL</b>	<b>246</b>	<b>125</b>	<b>371</b>

Fuente: Registro de Agentes Participantes PPP 2010 - MPP





### 5.13. Capacitación de Participantes

ACTIVIDAD	RESULTADO/LOGRO	PRODUCTO	FECHA EJECUCION
Elaboración del Plan de Capacitación	Elaboración de Planes de Capacitación para cada sesión programada.	<ul style="list-style-type: none"> <li>05 Planes de capacitación dirigido a los agentes Participantes</li> </ul>	Mayo (III semana)
Acciones de capacitación	Aceptación del sector Educación, UNA, MEF, ONG Llinkay para exponer temas coordinados.	<ul style="list-style-type: none"> <li>10 Separatas con contenidos temáticos distribuidos a los Agentes Participantes</li> </ul>	Mayo
Taller de Capacitación dirigido al Comité de Vigilancia del PP	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se convoca a los 14 miembros de los Comités de Vigilancia con 07 oficios completadas con llamadas telefónicas.</li> <li>Los Comités de Vigilancia del PPP 2009 de las 4 Zonas conocen Roles y Funciones, se han informado sobre la experiencia Piloto de PP basado en Resultados en la MPP.</li> <li>Elección de Comité Central del CV PPP 2009</li> <li>Acreditación a los Agentes Participantes</li> </ul> <p>Participantes: 22 hombres; 1 mujer. Total: 23</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Comité Central de Vigilancia 2009 elegido.</li> <li>Comités de vigilancia con conocimientos de Roles y Funciones.</li> </ul>	08 de Abril
Taller Interno para el Equipo Técnico: Metodología y Técnicas para abordar el PP y aprendizaje de lecciones de procesos anteriores	<p>Se convoca al equipo técnico mediante Hoja de Coordinación a la Reunión de evaluación y aprendizaje de lecciones de los PPP anteriores; lográndose:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Obtención de lecciones de las experiencias del PPP 2008 y 2009.</li> <li>Equipo Técnico conoce y comprende la metodología y técnicas de facilitación para abordar el PP 2010.</li> <li>Se acuña el enfoque de los resultados.</li> <li>Se aprueban las acciones contempladas en el Plan de Trabajo del PPP 2010.</li> <li>Equipo Técnico asimila la metodología y las técnicas de facilitación para el Proceso de Presupuesto Participativo 2010.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Equipo Técnico se familiariza con el enfoque de resultados</li> <li>Plan de trabajo del PPP y metodología concensuadas a nivel de Equipo Técnico</li> </ul>	12 de Mayo.
Taller de Capacitación: Monitoreo Participativo y PP basado en Resultados	<p>se convoca mediante oficios y llamadas telefónicas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Equipo Técnico, CV, Comités de Gestión por Zonas se informan sobre monitoreo participativo y el Presupuesto Participativo basado en Resultados.</li> </ul> <p>09 representantes de Comités de Vigilancia 05 representantes de Instituciones. 17 representantes de Equipo técnico MPP</p> <p>Participantes: 21 varones, 10 mujeres</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Miembros del Comité de Vigilancia y Comités de Gestión están informados sobre monitoreo participativo y Presupuesto Basado en resultados.</li> </ul>	15 de Mayo
Taller de Capacitación: - Proceso participativo 2010. - Presupuesto por resultados - SNIP	<p>Entrega de 88 oficios a Agentes participantes; ampliando las invitaciones con llamadas telefónicas.</p> <p>Participantes se informan y conocen la normatividad y avances del Presupuesto Participativo y Presupuesto por Resultados que sostiene la importancia y necesidad de la participación ciudadana en el PP 2010 y se actualizan en la formulación de Proyectos en el marco del SNIP.</p> <p>Agentes Participantes y Sociedad Civil: 185 hombres;109 mujeres</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Agentes participantes y representantes de la Sociedad Civil informados sobre normatividad y avances del Presupuesto Participativo, Presupuesto por Resultados y Proceso de formulación de Proyectos en el marco del SNIP.</li> <li>Total Participantes: 294</li> </ul>	20 de Mayo





### 5.14. Talleres de Trabajo

Son actividades que considera la participación activa de los Agentes Participantes en el que se toman acuerdos que conducen a la aprobación de las propuestas en respuesta a los problemas planteados por la sociedad civil representativa tal como se puede apreciar en el Cuadro adjunto.

ACTIVIDAD	RESULTADO	PRODUCTO	PLAZO EJECUCION
Taller de instalación del PP 2010: Problemática social, económica y territorial de la Provincia de Puno y Presentación del PDC	<p>Se entregó 174 oficios, se complementa con las llamadas telefónicas a los Agentes Participantes.</p> <p>Evento llevado a cabo en el Teatro Municipal.</p> <p>Los participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aprueban las Reglas de Juego para el PPP 2010.</li> <li>▪ Reciben el cronograma de trabajo del PPP 2010.</li> <li>▪ Conocen el PDC de la MPP; los Proyectos Estratégicos de impacto Provincial y Distrital.</li> <li>▪ Aprueban el Plan de Trabajo del PPP 2010 con horario adecuado.</li> <li>▪ Están sensibilizados con la problemática socioeconómica y territorial.</li> <li>▪ Tienen información de indicadores socioeconómicos de la provincia.</li> <li>▪ Los sectores Educación y Salud enfatizan problemas: Logro educativo deficiente y la desnutrición infantil.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 173 Participantes sensibilizados con la problemática provincial y distrital y el Plan de Desarrollo Provincial.</li> </ul>	26 de Mayo
Identificación, análisis y de priorización de problemas	<p>Dirigido a los Agentes Participantes y representantes de la sociedad civil. La invitación es por el conocimiento que tienen del programa de PP y solo se hace recuerdo a algunos representantes por teléfono.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los Participantes reafirman la aprobación de las Reglas de Juego para el PPP 2010.</li> <li>- Participantes identifican y priorizan sus problemas por cada zona a nivel del distrito y señalan sus potencialidades para impulsar propuestas en base a los criterios del Instructivo.</li> <li>- Se informa a los participantes sobre los avances del PPP - 2010 de la MPP.</li> <li>- El número de participantes por zonas es: <ul style="list-style-type: none"> <li>. Zona Este: 27 Participantes</li> <li>. Zona Oeste: 72 Participantes</li> <li>. Zona Norte: 61 Participantes</li> <li>. Zona Sur: 32 Participantes</li> </ul> </li> <li>- Total Agentes Participantes 192; 133 hombres; 59 mujeres.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El producto del Taller es la matriz de los Problemas priorizados por cada zona complementada con el conjunto de las necesidades.</li> </ul>	29 de Mayo
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Presupuesto de la MPP 2010</li> <li>- Identificación de proyectos y acciones para la solución de problemas.</li> </ul>	<p>Dirigido a los agentes participantes y representantes de la sociedad civil; los agentes participantes asisten por que tiene el cronograma y a algunos se les reitera por teléfono.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Los Participantes están informados de la asignación presupuestal 2010.</li> <li>- Conocen los criterios de priorización de propuestas y acciones.</li> <li>- Se establece una cartera de proyectos relacionados con la solución de los problemas priorizados.</li> <li>- El producto del taller es de 69 propuestas de las cuatro zonas para ser evaluadas con la Matriz de criterios de priorización (Cuadro N° 12); siendo la cantidad de propuestas por cada zona: <ul style="list-style-type: none"> <li>Zona Este : 10</li> <li>Zona Oeste : 29</li> <li>Zona Norte : 11</li> <li>Zona Sur : 19</li> </ul> </li> </ul> <p>Agentes Participantes: 224; 137 hombres y 87 mujeres;</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los Participantes están informados de la asignación presupuestal 2010.</li> <li>• Se establece cartera de ideas de proyectos a ser evaluados para la solución de los problemas priorizados.</li> </ul>	03 de Junio





ACTIVIDAD	RESULTADO	PRODUCTO	PLAZO EJECUCION
La revisión técnica de proyectos propuestos.	<p>Trabajo del Equipo Técnico.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se cuenta con una relación de proyectos y acciones orientados a la solución de problemas.</li> <li>- 69 propuestas consideradas para la visita de campo por zonas:               <ul style="list-style-type: none"> <li>Zona Este: 09 Propuestas</li> <li>Zona Oeste: 24 Propuestas</li> <li>Zona Norte: 25 Propuestas</li> <li>Zona Sur: 11 Propuestas</li> </ul> </li> <li>- Equipo técnico realizó la evaluación con <b>verificación de campo</b> mediante visitas "<i>in situ</i>" en el lapso del 03 de junio al 12 de Junio del 2009. Complementándose con la evaluación en el marco de los indicadores del instructivo.</li> <li>- El proceso de la Revisión técnica de los proyectos propuestos es:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- Precalificación de las propuestas en relación al Plan de crecimiento urbano y su relación con los proyectos aprobados e inscritos en el SNIP.</li> <li>- El <b>Trabajo de Campo</b>, realizado a partir de una programación de visitas por zonas y con equipos de trabajo complementado con personal técnico especializado de las Gerencias de Ingeniería Municipal, Desarrollo Urbano y proyectistas de la Gerencia de Planificación; quienes portan la <b>Ficha Técnica de Propuesta de Solución</b> para el acopio de información básica útil para la priorización de los Proyectos.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipo técnico complementa la evaluación con verificación de campo con visitas in situ de las acciones priorizadas.</li> <li>• Cada equipo de trabajo presentó un archivo técnico, conteniendo las fichas técnicas de verificación y evaluación de campo.</li> <li>• Presentación de Resumen de propuestas con los respectivos puntajes.</li> <li>• Los resultados están listos para presentar al Taller de Priorización de propuestas y proyectos.</li> </ul>	03 al 12 de Junio
Reunión del CCL Provincial: PPP Provincial	<p>Se convoca mediante coordinación a los 11 Regidores de la MPP, con documento a 09 Alcaldes Distritales, 06 Alcaldes de Centros Poblados y 11 representantes de la Sociedad Civil invitando y haciéndoles recuerdo con llamadas telefónicas, contando con una asistencia de 73 personas entre ellos 25 miembros del Consejo de Coordinación Local Provincial.</p> <p>Miembros del CCL están informados del ejercicio presupuestal y su proyección al 2010 y alcanzan propuestas de proyectos para el ejercicio 2010 para ser analizadas por el Equipo Técnico y presentadas para su priorización en próxima Reunión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Miembros del CCL informados del ejercicio presupuestal 2009, proyección 2010 y normas modificatorias.</li> <li>• Un cuadro de ideas de proyectos para su priorización como proyectos provinciales</li> </ul>	15 de junio
Talleres de priorización de Proyectos y acciones.	<p>Dirigido a los agentes participantes de las cuatro zonas y representantes de la Sociedad Civil se convoca por el acuerdo aprobado en el cronograma de talleres y llamadas telefónicas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Agentes participantes conocen proceso:           <ul style="list-style-type: none"> <li>. Identificación de Problemas</li> <li>. Identificación de soluciones</li> <li>. Aprobación de criterios preliminares</li> <li>. Trabajo de campo</li> <li>. Trabajo de gabinete con aplicación de criterios de la matriz de priorización para el establecimiento de puntajes.</li> <li>. Presentación de resultados en Taller de priorización.</li> </ul> </li> <li>- Agentes Participantes aprueban la priorización de las propuestas de proyectos presentados.</li> </ul> <p>Total Agentes Participantes: 174; 123 hombres; 51 mujeres.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agentes participantes priorizaron propuestas de proyectos, para la solución de problemas en concordancia a los criterios de priorización aprobados en el Taller anterior.</li> <li>04 Actas firmadas con la relación de Proyectos Priorizados a nivel de cada zona.</li> </ul>	17 de Junio
Asignación Presupuestaria de Proyectos.	<p>En base a la priorización de proyectos, se definen los recursos financieros para los proyectos priorizados por cada zona, dando la primera prioridad a los proyectos multianuales luego se incorporan los primeros proyectos priorizados por zonas en el ámbito distrital. Las siguientes propuestas que continúan en el orden de prioridades de cada zona podrán ser atendidas desde una cogestión extraordinaria de presupuestos conjuntamente que la representación de los beneficiarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuadro de Proyectos Multianuales y priorizados con asignación presupuestal.</li> </ul>	22 de junio





**CUADRO N° 12  
MATRIZ DE CRITERIOS Y PUNTAJES PARA LA PRIORIZACION  
DE LOS PROYECTOS DE INVERSION-MPP**

<b>CRITERIOS PARA LA PRIORIZACION DE PROPUESTAS</b>		<b>BAJO</b>	<b>MEDIO</b>	<b>ALTO</b>
<b>A. BASICOS</b>				
1	TIENE RELACION CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO	0	2	3
2	POBLACION BENEFICIARIA (EN RELACION A LA POBLACION TOTAL DEL DISTRITO) < al 19%, 20% al 39%, 40% a mas)	1	4	10
3	TIENE COFINANCIAMIENTO DE LAS ONGs DE OTRAS FUENTES NACIONALES E INTERNACIONALES	0	3	7
4	TIENE APORTE DE LOS BENEFICIARIOS (EN RELACIONAL COSTO TOTAL DEL PROYECTO) HASTA EL 9%, 10% AL 19%, MAS DEL 20%	1	3	6
5	OBRAS QUE CUBREN NECESIDADES BASICAS (AGUA, DESAGUE, ELECTRICIDAD Y SANEAMIENTO)	0	0	5
<b>B. OTROS CRITERIOS</b>				
6	TIENE IMPACTO ZONAL (1 BARRIO, 2 A 3 BARRIOS, MAS DE 4 BARRIOS)	1	3	6
7	ATENCION DEL ESTADO EN AREAS MARGINALES (DESATENCION EN OBRAS, MEDIANA ATENCION, ATENCION EN OBRAS)	6	3	1
8	NIVEL DE ESTUDIOS ALCANZADOS (FICHA TECNICA, PERFIL EN EL SNIP, EXPEDIENTE TECNICO)	1	3	6
9	CONTRIBUYE AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS IMPORTANTES (OTROS, AGROPECUARIO, TURISMO)	1	3	6
10	AYUDA A MEJORAR EL ESTADO NUTRICIONAL DE NIÑOS < DE 5 AÑOS	0	3	7
11	MEJORA LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO SOCIAL	1	3	6
12	PROMUEVE LA CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE	1	3	6
13	CONTRIBUYE A LA ARTICULACION DE COMUNICACIONES DEL TERRITORIO	1	3	6
14	INCENTIVA EL EMPLEO DE LA MANO DE OBRA LOCAL (NO CALIFICADA)	1	4	5
<b>TOTAL</b>		<b>15</b>	<b>40</b>	<b>80</b>

FUENTE: Equipo Técnico PP- 2010

Aquí presentamos el formato de campo que muestra el requerimiento de información básica de constatación *In Situ* y su utilidad permite alcanzar las ideas de valoración y priorización.







**CUADRO N° 13  
PROYECTOS PRIORIZADOS DISTRITO DE PUNO PPP 2010  
ZONA ESTE**

ORDEN PRIORIDAD	PROYECTOS ZONA ESTE	PUNTAJE	EJE DE DESARROLLO	SITUACION
1	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS URB. SAN JUAN JR. TALARA E ILO	47	TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE	PRIORIZADO
2	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS CONO ESTE NUEVA UNIVERSIDAD, PROGRESO, CERRO COLORADO, AV. PRIMAVERA	47	TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE	PRIORIZADO
3	PAVIMENTACION DE PISTAS Y VEREDAS BARRIO PAMPILLA DEL LAGO	47	TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE	PRIORIZADO
4	CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO SIMON BOLIVAR	39	ECONÓMICA	PRIORIZADO
5	IMPLEMENTACION DE LA COMPAÑIA DE BOMBEROS	29	SOCIAL	
6	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO: IEP PORTEÑO, ESFA.	21	SOCIAL	PRIORIZADO

Fuente: Taller de Priorización de Proyectos por zonas 17-06-09

**CUADRO N° 14  
PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL PPP 2010 DISTRITO DE PUNO ZONA OESTE**

ORDEN PRIORIDAD	PROYECTOS ZONA OESTE	PUNTAJE	EJE DE DESARROLLO	SITUACION
1	CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y AREAS VERDES DE LA AV. FRANCISCO CHOQUEHUANCA AYULO Y DE LOS JIRONES TEODOMIRO GUTIERREZ	48	TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE	PRIORIZADO
2	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS EN II.EE. DE LA ZONA OESTE	41	SOCIAL	PRIORIZADO
3	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO: IEI N° 279, CARLOS RUBINA, MARIA AUXILIADORA, JAE, IEP 70005, IES COLIBRI, IEP 70718, CETPRO ARTE Y FOLKLORE	35	SOCIAL	PRIORIZADO
4	COMPLEJO RECREACIONAL DEL BARRIO AZOGUINI	33	SOCIAL	PRIORIZADO
5	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS DE LOS BARRIOS RICARDO PALMA, ALTO ORKAPATA Y 8 DE OCTUBRE, PJE LAS MERCEDES, JR. LUIS RIVAROLA, JR. CHUCUITO, JR. ANCASH	32	TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE	PRIORIZADO
6	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS DE LOS JIRONES: SIGLO XX, JULIO GONZALES RUIZ, AV. LOS ANDES; VIA TRONCAL JR. CABANILLAS BARRIO JAE, 28 DE JULIO Y 2 DE MAYO	31	TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE	PRIORIZADO
7	AMPLIACION DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD JOSE ANTONIO ENCINAS	31	SOCIAL	PRIORIZADO
8	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS DE LOS JIRONES RAZURI PRIMERA Y SEGUNDA CUADRA, JUSTO RIQUELME - BARRIO HUAYNAPUCARA	27	TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE	PRIORIZADO
9	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS DE LOS JIRONES MANCO CAPAC Y TIAHUANACO DEL BARRIO HUAJSAPATA DISRITO Y PROVINCIA DE PUNO	24	TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE	PRIORIZADO
10	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS DE LA PROLONGACION DE LOS JIRONES PIURA, VILCAPAZA Y CARLOS RUBINA DEL DISTRITO DE PUNO	18	TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE	PRIORIZADO

Fuente: Taller de Priorización de Proyectos por zonas 17-06-09





**CUADRO N° 15**  
**PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL PPP 2010 DISTRITO DE PUNO ZONA NORTE**

ORDEN PRIORIDAD	PROYECTOS ZONA NORTE	PUNTAJE	EJE DE DESARROLLO	SITUACION
1	INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA, DESAGÜE Y LETRINAS EN EL CENTRO POBLADO DE UROS CHULLUNI Y LA COMUIDAD HUERTA HUARAYA; DISTRITO DE PUNO PROVINCIA DE PUNO	63	SOCIAL	PRIORIZADO
2	MEJORAMIENTO DEL ACCESO AL CENTRO POBLADO TURISTICO URUS CHULLUNI	39	TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE	PRIORIZADO
3	INSTALACION DE SERVICIOS DE AGUA Y DESAGUE URB CIUDAD NUEVA - SANTA ISABEL, ALTO PUNO	37	SOCIAL	PRIORIZADO
4	PAVIMENTACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS JIRONES JOSE SABOGAL, ANDRES INGARICONA, RUBEN DARIO DEL BARRIO 04 DE NOVIEMBRE DISTRITO Y PROVINICA DE PUNO	36	TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE	PRIORIZADO
5	REHABILITACION DE LOS LOCALES DE PRONOEI Y PIET BARRIO VIRGEN DE CANDELARIA	35	SOCIAL	PRIORIZADO
6	CONSTRUCCION DE AULAS I.E. INDEPENDENCIA	32	SOCIAL	PRIORIZADO
7	CONSTRUCCION DE LA PLATAFORMA DEPORTIVA, URBANIZACION ALTO BELLAVISTA SECTOR NOROESTE	24	SOCIAL	PRIORIZADO
8	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS DE LA AV. AMANCAES ALTO PUNO	24	TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE	PRIORIZADO
9	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. BELLAVISTA Y JR. ROMA	23	TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE	PRIORIZADO
10	APERTURA DE CALLES BARRIO ANDRES AVELINO CACERES	23	TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE	PRIORIZADO
11	CONSTRUCCION DE GRADERIOS EN LOS JIRONES 17 DE ABRIL Y ALTO MISTI DEL ASENTAMIENTO HUMANO ALTO ALIANZA	22	TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE	PRIORIZADO
12	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JIRON ANTONIO MACHADO BARRIO HUASCAR DISTRITO Y PROVINCIA DE PUNO	21	TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE	PRIORIZADO
13	CONSTRUCCION DE GRADERIOS EN EL BARRIO ALTO BELLAVISTA	17	TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE	PRIORIZADO

Fuente: Taller de Priorización de Proyectos por zonas 17-06-09

**CUADRO N° 16**  
**PROYECTOS PRIORIZADOS EN EL PPP 2010 DISTRITO DE PUNO ZONA SUR**

ORDEN PRIORIDAD	PROYECTOS ZONA SUR	PUNTAJE	EJE DE DESARROLLO	SITUACION
1	AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE AGUA POTABLE Y DESAGUE EN EL BARRIO CENTRAL SANTIAGO APOSTOL - CENTRO POBLADO DE JAYLLIHUAYA (*)	48	SOCIAL	PRIORIZADO
2	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS JIRONES ARBOLEDA, LOS PINOS Y BEGONIAS	37	TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE	PRIORIZADO
3	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN LA I.E.I. N° 294	34	SOCIAL	PRIORIZADO
4	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS LOS JIRONES UNION, REVOLUCION Y AMISTAD	34	TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE	PRIORIZADO
5	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS JIRON ALTIPLANO	31	TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE	PRIORIZADO
6	CONSTRUCCION DE PARQUE RECREACIONAL III MILENIUM	27	TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE	PRIORIZADO

(\*) Proyecto incorporado para su priorización por ser declarado en emergencia con información sustentatoria.

Fuente: Taller de Priorización de Proyectos por zonas 17-06-09





EQUIPO TECNICO JUNTO A LA GERENCIA DE PLANIFICACION  
TRABAJANDO LOS CRITERIOS DE PRIORIZACION

### FOTOS TALLER DE PRIORIZACION DE PROYECOS POR ZONAS



EQUIPO TECNICO TRABAJANDO LA PRIORIZACION EN LA ZONA NORTE





**TRABAJO DE GRUPOS POR ZONAS PRIORIZANDO LOS PROYECTOS**

**CUADRO N° 18  
PROYECTOS CON ASIGNACION PRESUPUESTAL PP 2010 - DISTRITO DE PUNO  
ZONA ESTE**

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	ASIGNACION 2010 (S/.)
1	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL BARRIO PAMPILLA DEL LAGO, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO – PUNO	100,000.00
2	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS JIRONES TALARA E ILO DE LA URB. SAN JUAN , DISTRITO Y PROVINCIA DE PUNO – PUNO (**)	276.000,00
<b>SUB TOTAL</b>		<b>376.000,00</b>

(\*\*) Proyecto priorizado en el PPP 2010 incorporado con asignación presupuestal.  
Fuente: Gerencia de Planificación y Presupuesto; Taller interno ET 22-06-2009.





**CUADRO N° 19  
PROYECTOS CON ASIGNACION PRESUPUESTAL PP 2010 - DISTRITO DE PUNO  
ZONA OESTE**

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	ASIGNACION 2010 (S/.)
1	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA AV. CIRCUNVALACION SUR, BARRIO CHACARILLA DEL LAGO, PROVINCIA Y DISTRITO DE PUNO - PUNO (**)	100.000,00
2	CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y ARBORIZACIÓN EN LAS AVENIDAS FRANCISCO CHOQUEHUANCA Y TEODOMIRO GUTIERREZ, DISTRITO Y PROVINICA DE PUNO (**)	200.000,00
3	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	
	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA IES. VILLA DEL LAGO, DISTRITO Y PROVINICA DE PUNO - PUNO (**)	100.000,00
	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO (**)	100.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>500.000,00</b>

(\*\*) Proyecto priorizado en el PPP 2010 incorporado con asignación presupuestal.  
Fuente: Gerencia de Planificación y Presupuesto; Taller interno ET 22-06-2009.

**CUADRO N° 20  
PROYECTOS CON ASIGNACION PRESUPUESTAL PP 2010 - DISTRITO DE PUNO  
ZONA NORTE**

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	ASIGNACION 2010 (S/.)
1	ESTUDIOS DE PROYECTOS PRIORIZADOS (**)	60.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>60.000,00</b>

(\*\*) Proyecto para formulación de estudios para la atención a los proyectos priorizados de la zona norte en el PPP 2010.  
Fuente: Gerencia de Planificación y Presupuesto; Taller interno ET 22-06-2009.

**CUADRO N° 21  
PROYECTOS CON ASIGNACION PRESUPUESTAL PP 2010 - DISTRITO DE PUNO  
ZONA SUR**

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	ASIGNACION 2010 (S/.)
1	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA I.E.I. 294 SALCEDO. (**)	50.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>50.000,00</b>

\*\* Proyecto priorizado en el PPP 2010 incorporado con asignación presupuestal.  
Fuente: Gerencia de Planificación y Presupuesto; Taller interno ET 22-06-2009.

### 5.15. Formalización de acuerdos

La Formalización de acuerdos es el momento en que los Agentes Participantes afirman la aprobación de los proyectos a ser atendidos con las respectivas asignaciones presupuestarias; hecho que se realiza en el Taller del 26 de junio 2009 en los ambientes adecuados de la Municipalidad Provincial de Puno.





ACTIVIDAD	RESULTADO	PRODUCTO	PLAZO EJECUCION
Reunión para la formalización de los acuerdos.	Dirigido a los agentes participantes de la cuatro zonas y representantes de la sociedad civil se convoca por el acuerdo del Cronograma aprobado y llamadas telefónicas, Se ha informado sobre la asignación del Presupuesto a los proyectos multianuales de continuidad y los proyectos priorizados para el ejercicio 2010 y se formalizan los siguientes acuerdos: ➤ Se respetan los proyectos con asignación presupuestal para cada zona, presentados por el Equipo Técnico. ➤ Los proyectos priorizados sin presupuesto son asumidos por la autoridad y los representantes acreditados para realizar gestiones conjuntas de presupuestos extraordinarios a fin de atender las demandas expresadas en el cuadro de prioridades. ➤ Se incorpora el Proyecto Ampliación y Mejoramiento de Agua Potable y Desagüe en el Barrio Central Santiago Apóstol del Centro Poblado de Jayllihuaya en situación de priorizado. 174 participantes	• Actas de acuerdos firmados por la 04 zonas.	26 de junio
Reunión para la formalización de acuerdos del CCL Provincial	Se convoca mediante oficios y llamadas telefónicas. Se han priorizado y formalizado los Acuerdos del Presupuesto Participativo Provincial 2010',  -09 Proyectos Multianuales de provincial de impacto por S/. 2'262, 181.00 -08 Proyectos Priorizados nuevos impacto provincial por S/. 2' 700.000.00 -01 Proyecto de endeudamiento para fortal. Institucional. S/. 1'100,000.00 TOTAL PPTO ASIGNADO PROYECTOS PROV. S/. 6'492, 181.00	• Proyectos aprobados y priorizados para el nivel provincial. • Acta de acuerdos firmados.	02 julio

### 5.16. Vigilancia y Rendición de Cuentas

La Rendición de cuentas, se ha llevado a cabo como AUDIENCIA PÚBLICA teniendo como instituciones veedoras a: Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza (MCLCP), Asociación Servicios Educativos Rurales (SER), PRISMA, Mejorando la Inversión Municipal (MIM).

ACTIVIDAD	RESULTADO	PRODUCTO	PLAZO EJECUCION
Sistematización del PP 2010	Documento de Sistematización del PPP 2010	• 01 Informe del PPP 2010	Julio – Agosto
Rendición de cuentas del PP 2008	AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS, se convoca a todas las Organizaciones Sociales, entidades públicas, privadas y sociedad civil mediante 50 Spot Publicitarios radial y televisivo, con una asistencia de 1,015 personas en el Coliseo Cerrado de Puno. Con participación de la ciudadanía se ha realizado: 1. Visita Guiada a las obras ejecutadas. 2. Audiencia pública; el Alcalde informó el cumplimiento de acuerdos y compromisos del PP 2008 resaltando resultados e impactos de los Proyectos así como la ejecución física y financiera. 3. Exhibición de informes de Liquidaciones de obras y proyectos. 4. Entrega de revista informativa a la ciudadanía y publicación en el Portal electrónico de la MPP. 1,015 Ciudadanos participantes en el Coliseo Cerrado de Puno	• Audiencia Pública para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía del Proceso de Presupuesto Participativo 2008 • Democratización de los resultados e impactos logrados.	17 de Abril
Comité de Vigilancia y Control del PPP 2010.	Comité de Vigilancia del PPP 2010 instalado y reconocido con Resolución de Alcaldía N° 661-2009-MPP/A; Acredita a los Comités de Vigilancia Zonales.	• 01 Resolución de Alcaldía de reconocimiento a los Comités de Vigilancia. • 4 Comités de vigilancia elegidos democráticamente e en el PPP 2010 • 01 Reglamento aprobado del Comité de Vigilancia (02/10/2009)	Noviembre
Publicación de informes	Difusión de resultados de ejecución de PP 2010, en el Aplicativo interactivo del MEF y portal de la MPP.	• Información registrada en el interactivo del MEF	Julio – Diciembre





### 5.17. Evaluación y Sistematización del PP 2010

Proceso que se desarrolla luego de haber cumplido con las acciones programadas y aprobadas por los Agentes Participantes; tiene como producto un documento sistematizado con resultados de la experiencia del Proceso de Presupuesto Participativo llevada a cabo en la Municipalidad Provincial de Puno.

## VI. PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL NIVEL PROVINCIAL

El Proceso del Presupuesto Participativo 2010 para el nivel provincial se lleva a cabo con participación activa de los miembros del Concejo de Coordinación Local Provincial (CCL) y se ejecuta en base a las normas que coadyuvan a definir los Proyectos de Impacto Provincial, teniendo como referencia el cálculo del Presupuesto correspondiente al año fiscal 2007, los mismos que son presentados, en los dos Talleres de Trabajo del CCL llevadas a cabo en las fechas 15 de junio y 02 de julio del 2009.

La conducción de los dos Talleres contó con el quórum favorable y fue presidida por el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Puno Ing. Luis Butrón Castillo teniendo como Secretarios en el Primer Taller al Alcalde del Distrito de Acora Prof. Ivan Flores y el Segundo Taller al Teniente Alcalde de la MPP Abog. Ricardo Alvarez Gonzáles.

El desarrollo de los Talleres de Trabajo Provincial es como sigue:

- Con la participación del Ing. Ludgardo Larico Mamani Gerente de Planificación y Presupuesto de la MPP se ha extendido la información referente a: el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos, Gastos para el ejercicio 2010, Informe situacional de los Proyectos Provinciales, los fundamentos de los proyectos provinciales, Situación del Presupuesto de nivel Provincial por fuentes de financiamiento y proyección al 2010, Se precisa el monto proyectado para el año 2010, así como lo requerido para la continuación de los proyectos multianuales y los saldos para atender nuevas necesidades el mismo que asciende a la suma de S/. 4' 292,181.00 de los cuales se deducirá S/. 2' 492,181.00 para los proyectos multianuales y S/. 2' 700,000.00 destinado a los proyectos a priorizar para el ejercicio 2010.
- La cartera de ideas de proyectos expresadas por los miembros del CCL Provincial para el proceso de priorización ascienden a 23 propuestas (Cuadro N°: 24), y el proceso de priorización con sus matrices respectivas se presentan en los cuadros N°s: 25, 26 y 27.
- La ejecución de los proyectos así como la incorporación de nuevos proyectos priorizados en el Proceso del Presupuesto Participativo mantienen linealidad con la Visión de Desarrollo a Largo Plazo del Plan de Desarrollo Concertado de la MPP.
- Se ratifica la Visión de desarrollo para la Municipalidad Provincial de Puno al 2021 **"PUNO PRIMER DESTINO TURISTICO NACIONAL"** manteniéndose la articulación y coherencia entre los Ejes de desarrollo, los Objetivos estratégicos y los Proyectos de impacto provincial multianuales y priorizados tal como se puede apreciar en el esquema N° 01.
- El monto asignado con los reajustes trabajados con el Equipo Técnico es de 2' 700, 000.00 Nuevos Soles para los nuevos proyectos a ser priorizados en el ejercicio 2010 más un endeudamiento por el valor de S/. 1.100.000.
- Los acuerdos y conformidad de los miembros del CCL son:





- Aprobar los proyectos multianuales para el ejercicio 2010 presentados por la Gerencia de Planificación y Presupuesto por el monto de S/. 2` 692,181.00 Nuevos Soles (Cuadro N° 36)
  - Incorporar como nuevos proyectos los priorizados para el ejercicio 2010 con su respectiva asignación presupuestal aprobado en la reunión del Concejo de Coordinación Local Provincial del 02 de julio del 2009 por el monto de 2` 700,000.00 Nuevos Soles (Cuadro N° 37)
  - Autorizar el rubro de endeudamiento por el monto de S/. 1.100.000 para atender las necesidades de Fortalecimiento de la capacidad operativa con maquinaria agrícola de los distritos de: Huata, Coata, Capachica, Tiquillaca, Vilque y Mañazo.
- La gestión de proyectos de articulación espacial con proyectos regionales hacen referencia a:
- Interconexión Ilpa - Huata - Coata - Capachica - Pusi; asumido por el Gobierno Regional de Puno desde el año 2008 en el Proyecto Regional "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA JULIACA-COATA-CAPACHICA- PUSI-TARACO EPE.3S ILLPA-HUATA-COATA", aprobado en el Presupuesto Participativo 2009 contando con perfil aprobado.
  - Carretera Tiquillaca - Vilque - Mañazo - Huataquita; incluido en el Proyecto Regional "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PUNO - TIQUILLACA - MAÑAZO - HUATAQUITA (CABANILLAS)" aprobado en el Presupuesto Participativo Regional del 2008.
  - Interconexión Acora Plateria a la Carretera Circuito Turístico Península De Chucuito - Santa Rosa De Yanaque - Jayujayo - Cachipucara - Panamerica Sur; asumido por el Gobierno regional de Puno; incluido en el Proyecto Regional "CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CIRCUITO TURÍSTICO LAGO SAGRADO DE LOS INCAS, DISTRITOS CAPACHICA, CHUCHITO, PLATERÍA, ACORA, ILAVE, PILCUYO, JULI HUACULLANI" aprobado en el Proceso de presupuesto Participativo 2010, contando con perfil aprobado. (Ver Cuadro N° 23)

**CUADRO N° 22**  
**PROYECTOS ACEPTADOS Y PRIORIZADOS POR EL GOBIERNO REGIONAL EN LOS**  
**PROCESOS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

COD PROY PART	PROYECTO	AÑO FISCAL	PRIORIDAD	AÑO FISCAL	SITUACION
087624	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CIRCUITO TURÍSTICO LAGO SAGRADO DE LOS INCAS, DISTRITOS CAPACHICA, CHUCHITO, PLATERÍA, ACORA, ILAVE, PILCUYO, JULI HUACULLANI	2010	2	2010	CON ESTUDIO DE FACTIBILIDAD
052552	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA JULIACA-COATA-CAPACHICA- PUSI-TARACO EPE.3S ILLPA-HUATA-COATA	2009	4	2009	CON PERFIL APROBADO
030968	MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA PUNO TIQUILLACA MAÑAZO HUATAQUITA (CABANILLAS)	2008	10	2008	-.-

Fuente: Interactivo Aplicativo del PPP MEF





**CUADRO N° 23  
IDEAS DE PROYECTOS PROPUESTOS POR LOS MIEMBROS DEL CCL**

N°	PROYECTOS
1.	ELECTRIFICACION PARA LA ZONA FRONTERIZA HUACOCULLO HATUCACHI
2.	CARRETERA INTERDISTRITAL PICHACANI JUNCAL
3.	ACONDICIONAMIENTO TURISTICO A LAS COMUNIDADES CIRCUNLACUSTRES DE LA PROVINCIA DE PUNO
4.	ADQUISICION DE TRACTORES AGRICOLAS DE LA PROV DE PUNO TOMANDO EN CUENTA SU PRODUCCION
5.	CARRETERA DE ACORA, PLATERIA Y PALLALLA
5.	DESCONTAMINACION DE LA BAHIA UROS CHULLUNI.
6.	MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA TROCHA CARROZABLE A MORO VIEJO, CIRCUITO TURISTICO HUATA
7.	REHABILITACION DE LA CARRETERA DE SILLUSTANI CHINGARANI SALTO DE AGUA TOTORANI
8.	ELECTRIFICACION RURAL INTEGRAL DEL DISTRITO DE TIQUILLACA (5 COMUNIDADES)
9.	MANTENIMIENTO DE CARRETERA ACORA (COMUNIDADES Y ZONA ALTA DE ACORA Y MEDIA) CON
10.	APOYAR A LOS PROYECTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES ECONOMICAS PARTICIPATIVAS Y AMBIENTALES MUJERES EN 15 DISTRITOS
11.	DESARROLLO EDUCATIVO INTEGRAL DE 3 A 5 AÑOS CON UN TOTAL DE 5000 BENEFICIARIOS
12.	CONSTRUCCION DE UN HOSPITAL EN JAYLLIHUAYA
13.	CONSTRUCCION DE UN CAMPO DEPORTIVO EN SAN JOSE
14.	ELECTRIFICACION PARA COMUNIDADES
15.	CONSTRUCCION DE EMBARCADERO EN ICHU
16.	DESCONTAMINACION DE LA BAHIA INTERIOR DEL LAGO
15.	CONSTRUCCION DE UN CITE SECTOR ARTESANAL
16.	FORTALECIMIENTO DEL TURISMO RURAL COMUNITARIO
17.	CONCLUSION DE LA CARRETERA CCOTA (CHUCUITO)
18.	APOYO A LOS ARTESANOS
19.	CONTRAPARTIDA DE CARRETERA ACORA CHUCUITO
20.	INCREMENTO DE LA PRODUCCION DE LECHE EN LA CUENCA LECHERA AYMARA
21.	CONSTRUCCION DE COBERTIZOS DISTRITO DE ACORA
22.	MEJORAMIENTO DE GANADO GENETICO Y LACTEOS
23.	PROGRAMA RELACIONADO CON LAS ALTAS TASAS DE DESNUTRICION INFANTIL

Fuente: Gerencia de Planificación y Presupuesto MPP 15/06/09





**CUADRO N° 24  
MATRIZ DE CRITERIOS Y PUNTAJES PARA LA PRIORIZACION DE LOS  
PROYECTOS DE INVERSION - PROVINCIA DE PUNO**

CRITERIOS PARA LA PRIORIZACION DE PROPUESTAS		BAJO	MEDIO	ALTO
<b>A. BASICOS</b>				
1.	TIENE RELACION CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO	0	2	3
2.	POBLACION BENEFICIARIA (EN RELACION A LA POBLACION TOTAL DE LA PROVINCIA < al 5 %, DEL 6 % al 19%, 20% a mas)	1	4	10
3.	MONTO DEL PROYECTO DE IMPACTO PROVINCIAL MILLONES DE SOLES ( < 1.2 , DE 1.201 A 2.99 , > 3.0 )	1	3	6
4.	TIENE APOORTE DE LOS BENEFICIARIOS (EN RELACION AL COSTO TOTAL DEL PROYECTO) DEL 9%, 10% AL 19%, MAS DEL 20%	1	3	6
<b>B. OTROS CRITERIOS</b>				
5.	TIENE IMPACTO PROVINCIAL (1 DISTRITO, 2 A 3 DISTRITOS, MAS DE 4 DISTRITOS)	1	3	6
6.	ATENCION DEL ESTADO EN AREAS MARGINALES (DESATENCION EN OBRAS, MEDIANA ATENCION, ATENCION CON OBRAS)	6	3	1
7.	NIVEL DE ESTUDIOS ALCANZADOS (FICHA TECNICA, PERFIL EN EL SNIP, EXPEDIENTE TECNICO)	1	3	6
8.	CONTRIBUYE AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS IMPORTANTES (OTROS, AGROPECUARIO, TURISMO)	1	3	6
9.	PROYECTO ENMARCADO EN PROGRAMA ESTRATEGICO NACIONAL (OTROS, EDUCACION, SALUD)	1	3	6
10.	PROMUEVE LA CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE	1	3	6
11.	CONTRIBUYE A LA ARTICULACION DE COMUNICACIONES DEL TERRITORIO	1	3	6
<b>TOTAL</b>		<b>15</b>	<b>33</b>	<b>62</b>
<b>CARACTERISTICAS PARA LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCION</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Debe ser de impacto provincial</li> <li>• Debe responder a la solución del problema.</li> <li>• Debe beneficiar a más del 20 por ciento de la población provincial.</li> <li>• Debe tener características de articulación espacial.</li> <li>• Debe tener coherencia con el Plan de Desarrollo Concertado de la Municipalidad provincial de Puno</li> </ul>				

FUENTE: Equipo Técnico PP- 2010





**CUADRO N° 25**  
**AGRUPACION DE PROYECTOS POR EJES DE DESARROLLO, COBERTURA E IMPACTO ESPACIAL**

N°	PROYECTOS	EJE DESARROLLO	COBERTURA ESPACIAL	IMPACTO ESPACIAL
1	CARRETERA INTERDISTRITAL PICHACANI JUNCAL	VIAL	INTERDISTRITAL	PICHACANI - SAN ANTONIO DE ESQUILACHE
2	ELECTRIFICACION PARA LA ZONA FRONTERIZA HUACOCULLO HATUCACHI	ELEC	DISTRITAL	PICHACANI
3	MANTENIMIENTO CARRETERA ACORA A LAS COMUNIDADES DE LA ZONA MEDIA Y ALTA	VIAL	DISTRITAL	ACORA
4	CARRETERA DE ACORA - PLATERIA - PALLALLA	VIAL	MP	ACORA
5	CARRETERA ACORA - CHUCUITO	VIAL	INTERDISTRITAL	ACORA
6	INCREMENTO DE LA PRODUCCION DE LECHE EN LAS CUENCAS LECHERAS AYMARA Y QUECHUA	ECON	PROVINCIAL	ACORA
7	MEJORAMIENTO DE GANADO GENETICO Y LACTEOS	ECON	TRACTOR	ACORA
8	CONSTRUCCION DE COBERTIZOS DISTRITO DE ACORA	ECON	DISTRITAL	ACORA
9	MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA TROCHA CARROZABLE MORO VIEJO - CIRCUITO TURISTICO HUATA	VIAL	DISTRITAL	HUATA
10	REHABILITACION DE LA CARRETERA SILLUSTANI - CHINGARANI SALTO DE AGUA TOTORANI	VIAL	INTERDISTRITAL	PAUCARCOLLA - ATUNCOLLA
11	ELECTRIFICACION RURAL - MULTIDISTRITAL (TIQUILLACA Y OTROS)	ELEC	DISTRITAL	TIQUILLACA
12	CONCLUSION DE LA CARRETERA CCOTA - CHUCUITO (LUQUINA GRANDE - PALLALLA - ACORA - PLATERIA- CHUCUITO)	VIAL	REGIONAL	CHUCUITO-ACORA-PLATERIA
13	DESARROLLO EDUCATIVO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS RURALES Y URBANO MARGINALES DE LA PROVINICA DE PUNO	SOCIAL	PROVINCIAL	15 DISTRITOS
14	CONTRUCCION DE UN HOSPITAL EN JALLIHUAYA	SOCIAL	DISTRITAL	PUNO
15	CONTRUCCION DE UN CAMPO DEPORTIVO EN SAN JOSE	SOCIAL		
16	DESCONTAMINACION DE LA BAHIA UROS CHULLUNI	MA		
17	CONSTRUCCION DE EMBARCADERO EN ICHU	ECON		
18	DESARROLLO DE CAPACIDADES Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PARA PERSONAS CON DISCAPAC IDAD	SOCIAL	PROVINCIAL	PUNO
19	DESCONTAMINACION DE LA BAHIA INTERIOR DEL LAGO	MA	DISTRITAL	PUNO
20	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES ECONOMICAS, PARTICIPATIVAS Y AMBIENTALISTAS DE LAS MUJERES LIDERES DEL SECTOR URBANO Y RURAL DE LA PROVINCIA DE PUNO	MA	PROVINCIAL	15 DISTRITOS
21	INSTALACION DEL CENTRO DE INNOVACION TECNOLÓGICA PARA LA PRODUCCION ARTESANAL	ECON	PROVINCIAL	15 DISTRITOS
<b>PROYECTO EN EJECUCION</b>				
1	PROGRAMA RELACIONADO CON LAS ALTAS TASAS DE DESNUTRICION INFANTIL	SOCIAL	PROVINCIAL	15 DISTRITOS
2	FORTALECIMIENTO DEL TURISMO SOSTENIBLE EN LA PROVINCIA DE PUNO.	ECON	PROVINCIAL	INCLUIDO EN PROYECTOS DE PROMOCION TURISTICA

Fuente: Trabajo de equipo Técnico





**CUADRO N° 26**  
**PROYECTOS DE IMPACTO PROVINCIAL PPP 2010 PROPUESTOS POR EL EQUIPO TECNICO**

N°	CRITERIOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	TOTAL
	PROYECTOS	TIENE RELACION CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO	POBLACION BENEFICIARIA (EN RELACION A LA POBLACION TOTAL DE LA PROVINCIA < al 5 %, DEL 6 % al 19%, 20% a mas)	MONTO DEL PROYECTO DE IMPACTO PROVINCIAL MILLONES DE SOLES ( < 1.2 , DE 1.201 A 2.99 , > 3.0 )	TIENE APOORTE DE LOS BENEFICIARIOS (EN RELACION AL COSTO TOTAL DELPROYECTO) DEL 9%, 10% AL 19%, MAS DEL 20%	TIENE IMPACTO PROVINCIAL (1 DISTRITO, 2 A 3 DISTRITOS, MAS DE 4 DISTRITOS)	ATENCION DEL ESTADO EN AREAS MARGINALES (DESATENCIÓN EN OBRAS, MEDIANA ATENCIÓN, ATENCIÓN CON OBRAS)	NIVEL DE ESTUDIOS ALCANZADOS (FICHA TECNICA, PERFIL EN EL SNIP, EXPEDIENTE TECNICO)	CONTRIBUYE AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECONOMICAS IMPORTANTES (OTROS, AGROPECUARIO, TURISMO)	PROYECTO ENMARCADO EN PROGRAMA ESTRATEGICO NACIONAL (OTROS, EDUCACION, SALUD)	PROMUEVE LA CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE	CONTRIBUYE A LA ARTICULACION DE COMUNICACIONES DEL TERRITORIO	
	Puntajes (Bajo, Medio, Alto)	( 0 2 3 )	( 1 4 10 )	( 1 3 6 )	( 1 3 6 )	( 1 3 6 )	( 6 3 1 )	( 1 3 6 )	( 1 3 6 )	( 1 3 6 )	( 1 3 6 )	( 1 3 6 )	
1	FORTALECIMIENTO DEL TURISMO SOSTENIBLE EN LA PROVINCIA DE PUNO.	3	10	6	1	6	3	1	6	1	3	3	43
2	DESARROLLO EDUCATIVO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS RURALES Y URBANO MARGINALES DE LA PROVINCIA DE PUNO	3	4	6	3	6	6	3	1	6	1	1	40
3	INCREMENTO DE LA PRODUCCION EN LAS CUENCAS LECHERAS AYMARA Y QUECHUA	2	10	6	1	6	3	1	3	1	1	3	37
4	REHABILITACION DE LA CARRETERA SILLUSTANI - CHINGARANI SALTO DE AGUA TOTORANI	2	4	3	1	3	6	6	6	1	1	3	36
5	CARRETERA INTERDISTRITAL PICHACANI JUNCAL	2	1	6	1	3	6	6	3	1	1	3	33
6	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES ECONOMICAS, PARTICIPATIVAS Y AMBIENTALISTAS DE LAS MUJERES LIDERES DEL SECTOR URBANO Y RURAL DE LA PROVINCIA DE PUNO	2	4	3	1	6	3	1	3	1	6	1	31
7	CARRETERA DE ACORA - PLATERIA - PALLALLA	2	4	3	1	3	3	3	3	1	1	3	27
8	DESARROLLO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2	4	6	1	3	6	1	1	1	1	1	27

Fuente: Trabajo del Equipo Técnico





## CUADRO N° 27

## PROYECTOS DE IMPACTO PROVINCIAL PRIORIZADOS SEGÚN EJES DE DESARROLLO COBERTURA Y PUNTAJE DEL PPP 2010

PRIORIDAD N°	PROYECTOS	EJE DE DESARROLLO	COBERTURA	PUNTAJE
1	ACONDICIONAMIENTO TURISTICO EN LAS COMUNIDADES CIRCUNLACUSTRES DE LA PROVINCIA DE PUNO.	ECONOMICO	PROVINCIAL	43
2	DESARROLLO EDUCATIVO INTEGRAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE 03 A 05 ANOS DE EDAD DE ZONAS RURALES Y URBANO MARGINALES DE LA PROVINCIA DE PUNO.	SOCIAL	PROVINCIAL	40
3	REHABILITACION DE LA CARRETERA SILLUSTANI - CHINGARANI SALTO DE AGUA TOTORANI (ATUNCOLLA - PAUCARCOLLA - TIQUILLACA - VILQUE)	TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE	INTERDISTRITAL	36
4	CARRETERA INTERDISTRITAL PICHACANI - SAN ANTONIO DE ESQUILACHE (JUNCAL)	TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE	INTERDISTRITAL	33
5	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES ECONOMICAS, PARTICIPATIVAS Y AMBIENTALISTAS DE LAS MUJERES LIDERES DEL SECTOR URBANO Y RURAL DE LA PROVINCIA DE PUNO	SOCIAL - ECONOMICO	PROVINCIAL	31
6	INTERCONEXION ACORA - PLATERIA A LA CARRETERA CIRCUITO TURISTICO PENINSULA DE CHUCUITO-SANTA ROSA DE YANAQUE-JAYU JAYU-CACHIPUCARA-PANAMERICANA SUR	TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE	INTERDISTRITAL	27
7	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN PRODUCCION Y COMERCIALIZACION EN PRODUCTOS DE ARTESANIA	ECONOMICO	PROVINCIAL	27
8	DESARROLLO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ECONOMICO	PROVINCIAL	27
9	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL CON MAQUINARIA Y EQUIPO AGRICOLA	ECONOMICO	PROVINCIAL	27
<b>TOTAL</b>		-.-	-.-	-.-

FUENTE: REUNION DE FORMALIZACION DE ACUERDOS CCL (02/07 /09)





**CUADRO Nº 28**  
**PROYECTOS MULTIANUALES DE IMPACTO POVINICIAL Y ASIGNACION PRESUPUESTAL 2010**

Nº	NOMBRE	ASIGNACION 2010
1	TRATAMIENTO, RECUPERACION Y REGENERACION DEL MEDIO AMBIENTE ACUATICO DE LA BAHIA INTERIOR DE PUNO	300,000.00
2	CONSTRUCCION DE TERMINALES TERRESTRES ZONALES (ZONA NORTE)	500,000.00
3	MEJORAMIENTO DE LA AV, SIMON BOLIVAR CIUDAD DE PUNO , PROVINCIA DE PUNO -PUNO	842,181.00
4	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA EN JOVENES EN LA PROVINCIA DE PUNO, PUNO	200,000.00
5	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA DISMINUIR LA DESNUTRICION INFANTIL EN NIÑOS DE 3 A 5 AÑOS DE LOS C. E. I. Y PRONOEI DEL DISTRITO DE PUNO -PROVINCIA DE PUNO	200,000.00
6	CONSTRUCCION DE CAMPO DEPORTIVO Y TRIBUNAS DE LAS IES GRAN UNIDAD ESCOLAR SAN CARLOS	200,000.00
7	CONSTRUCCION DEL ESTADIO "VIRGEN DE LA CANDELARIA" (ESTUDIO TECNICO)	50,000.00
8	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y DESARROLLO DE CAPACIDADES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO	150,000.00
9	PROMOCION Y DESARROLLO TURISTICO EN LA PROVINCIA DE PUNO	250,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>2,692,181.00</b>

**Fuente:** Gerencia de Planificación y Presupuesto MPP 15/06/09 y 02/07/09





**CUADRO N° 29  
RESUMEN DE PARTICIPANTES EN REUNIONES DEL CCL**

REPRESENTACION	I TALLER			II TALLER		
	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
CONSEJO DE COORDINACION LOCAL	20	5	25	17	6	23
Municipalidad Provincial de Puno	8	2	10	4	1	5
Municipalidades Distritales	5	1	6	8	2	10
Centros Poblados	3	0	3	1	0	1
Sociedad Civil	4	2	6	4	3	7
EQUIPO TECNICO/FUNCIONARIOS MPP	11	1	12	7	0	7
SOCIEDAD CIVIL	12	35	47	13	4	17
<b>TOTAL</b>	<b>43</b>	<b>41</b>	<b>84</b>	<b>37</b>	<b>10</b>	<b>47</b>

Fuente: Registro de asistencia Reuniones de CCL: 15/06/09 y 02/07/09

## VII. RESULTADOS DEL PROCESO

El Proceso del Presupuesto Participativo 2010, se realizó en el marco de la transparencia, asegurando una real representación institucional y participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil, llegando a la Priorización de Proyectos de cada una de las Zonas en el distrito y de la Provincia de Puno. La Asignación Presupuestal para el año 2010 asciende a un monto de S/. 12'468.181,00 Nuevos Soles.

**CUADRO N° 30  
RESUMEN ASIGNACION PRESUPUESTAL DISTRITAL Y PROVINCIAL 2010  
EJERCICIO FISCAL 2010**

ZONA	N° PROYECTOS PRIORIZADOS	MONTO ASIGNADO (S/,)	%
<b>PRESUPUESTO DISTRITAL</b>	<b>30</b>	<b>5.976.000,00</b>	<b>47,93</b>
ZONA ESTE	5	976.000,00	7,83
ZONA OESTE	9	1.800.000,00	14,44
ZONA NORTE	9	1.600.000,00	12,83
ZONA SUR	7	1.600.000,00	12,83
<b>PRESUPUESTO PROVINCIAL</b>	<b>18</b>	<b>6.492.181,00</b>	<b>52,07</b>
PROYECTOS MULTIANUALES	9	2.692.181,00	21,59
PROYECTOS PRIORIZADOS PP 2010	8	2.700.000,00	21,66
PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA CON MAQUINARIA AGRICOLA (ENDEUDAMIENTO)	1	1.100.000,00	8,82
<b>TOTAL ASIGNACION PRESUPUESTAL 2010</b>	<b>48</b>	<b>12.468.181,00</b>	<b>100,00</b>

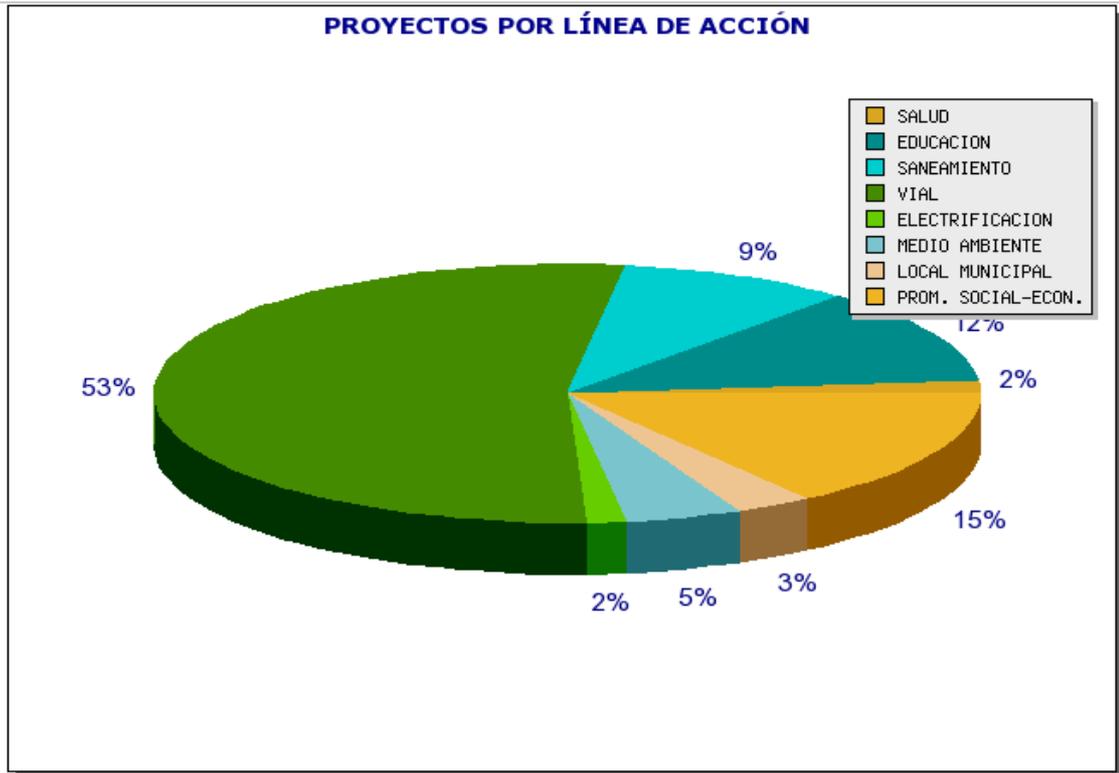
FUENTE: Gerencia de Planificación y Presupuesto; Talleres de Formalización de Acuerdos distrital y provincial PPP 2010 MPP





Es importante precisar que los proyectos que cuentan con código SNIP se aprobaron por consenso. Teniendo como resultado la aprobación de 48 proyectos con asignación presupuestal, formalizados con Actas de Compromiso y acuerdos del Proceso de Presupuesto Participativo 2010, los que contribuirán a mejorar la calidad de vida de la población de ciudadanos de la Provincia de Puno, y favorecerán en el logro de los objetivos y la visión de la provincia, en el avance del posicionamiento de Puno como Primer Destino Turístico a Nivel Nacional.

**GRAFICO N° 03**  
**PROYECTOS POR LÍNEA DE ACCIÓN**





**CUADRO N° 31**  
**PROYECTOS CON ASIGNACION PRESUPUESTAL PP 2010 - DISTRITO DE PUNO**  
**ZONA ESTE**

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO SNIP	COSTO TOTAL (S/.)	ASIGNACION 2010 (S/.)
1	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS JIRONES VELA VELA, NUEVA FLORIDA, FERROCARRIL, 16 DE OCTUBRE Y 29 DE JUNIO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO (*)	44661	1,393,420.00	300.000,00
2	ACONDICIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA EN EL BARRIO PORTEÑO, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO (*)	62524	2,082,114.00	200.000,00
3	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL BARRIO PROGRESO, DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO (*)	117160	3,951,082.00	100.000,00
4	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL BARRIO PAMPILLA DEL LAGO, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	S/C		100,000.00
5	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS JIRONES TALARA E ILO DE LA URB. SAN JUAN , DISTRITO Y P ROVINCIA DE PUNO - PUNO (**)	S/C		276.000,00
<b>SUB TOTAL</b>				<b>976.000,00</b>

(\*) Proyectos Multianuales que tienen continuidad para el ejercicio 2010

(\*\*) Proyecto priorizado en el PPP 2010 incorporado con asignación presupuestal.

(S/C) Sin Código

Fuente: Gerencia de Planificación y Presupuesto; Taller Formalización de Acuerdos PP 26 -06-2009.





**CUADRO N° 32**  
**PROYECTOS CON ASIGNACION PRESUPUESTAL PP 2010 - DISTRITO DE PUNO**  
**ZONA OESTE**

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO SNIP	COSTO TOTAL (S/.)	ASIGNACION 2010 (S/.)
1	CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y CANALIZACION DE VIAS AUPIS, URB. VILLA DEL LAGO, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO (*)	44710	2,984,149.00	200.000,00
2	CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y CANALIZACION EN EL AHM SIMON BOLIVAR, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO (*)	51798	1,992,024.00	100.000,00
<b>MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD A BARRIOS EN LA ZONA OESTE CIUDAD DE PUNO</b>				
3	• CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS JIRONES SANTUARIO DE CANCHARANI, 5 DE ABRIL Y VÍAS CONEXAS EN EL BARRIO RICARDO PALMA DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO (*)	108323	2,862,636.00	400.000,00
4	• CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL BARRIO MANTO NORTE, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO (*)	115321	1,292,529.00	400.000,00
5	• CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS JIRONES BOLOGNESI, PAZ SOLDAN, ALBERTO CUENTAS, SAYWANI, FRANCISCO DE PAULA VIGIL, JUAN PABLO II Y NUEVA UNION, BARRIO MAÑAZO, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO (*)	51717	1,610,515.00	200.000,00
6	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN EN LA AV. CIRCUNVALACION SUR, BARRIO CHACARILLA DEL LAGO, PROVINCIA Y DISTRITO DE PUNO - PUNO (**)	S/C		100.000,00
7	CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y ARBORIZACION EN LAS AVENIDAS FRANCISCO CHOQUEHUANCA Y TEODOMIRO GUTIERREZ, DISTRITO Y PROVINCIA DE PUNO (**)	S/C		200.000,00
<b>MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA</b>				
8	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA IES. VILLA DEL LAGO, DISTRITO Y PROVINCIA DE PUNO - PUNO (**)	S/C		100.000,00
9	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO (**)	S/C		100.000,00
<b>SUB TOTAL</b>				<b>1.800.000,00</b>

(\*) Proyectos Multianuales que tienen continuidad para el ejercicio 2010

(\*\*) Proyecto priorizado en el PPP 2010 incorporado con asignación presupuestal.

(S/C) Sin Código

Fuente: Gerencia de Planificación y Presupuesto; Taller Formalización de Acuerdos PP 26 -06-2009





**CUADRO N° 33**  
**PROYECTOS CON ASIGNACION PRESUPUESTAL PP 2010 - DISTRITO DE PUNO**  
**ZONA NORTE**

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO SNIP	COSTO TOTAL (S/.)	ASIGNACION 2010 (S/.)
1	ACONDICIONAMIENTO TURISTICO DEL ACCESO NORTE DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO (*)	59229	6,012,007.00	200.000,00
2	INSTALACION DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUERTA HUARAYA, PROVINCIA DE PUNO - PUNO (*)	71890	184,605.00	70.000,00
3	INSTALACION DEL SISTEMA DE DESAGUE EN EL AA.HH. CIUDAD LA HUMANIDAD ALTO PUNO - TOTORANI, DISTRITO PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO (*)	72643	634,011.00	70.000,00
4	CONSTRUCCION DE PISTAS, GRADERIOS Y VEREDAS EN EL BARRIO MACHALLATA, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO (*)	60992	1,256,368.00	200.000,00
5	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS DE ACCESO AL MIRADOR PUMA UTA , CENTRO POBLADO DE ALTO PUNO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO (*)	52080	1,251,897.00	200.000,00
6	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS JIRONES JOSE BALTA, BRISAS DEL LAGO Y SEÑOR DE HUANCA, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO (*)	67025	1,371,899.00	200.000,00
7	AMPLIACION DE LA PAVIMENTACION DE LA AVENIDA ALTO ALIANZA, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO (*)	64710	2,494,313.00	300.000,00
8	CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS, GRADERIOS Y CANALIZACION EN LOS JIRONES HUANCAYO, PALOMANI, CANCHARANI Y VIAS CONEXAS DEL BARRIO VALLECITO, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO (*)	64855	3,195,578.00	300.000,00
9	ESTUDIOS DE PROYECTOS PRIORIZADOS (**)			60.000,00
<b>SUB TOTAL</b>				<b>1.600.000,00</b>

(\*) Proyectos Multianuales que tienen continuidad para el ejercicio 2010

(\*\*) Proyecto para formulación de estudios para la atención a los proyectos priorizados de la zona norte en el PPP 2010.

Fuente: Gerencia de Planificación y Presupuesto; Taller Formalización de acuerdos PP 26 -06-09 MPP





**CUADRO N° 34**  
**PROYECTOS CON ASIGNACION PRESUPUESTAL PP 2010 - DISTRITO DE PUNO**  
**ZONA SUR**

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	CODIGO SNIP	COSTO TOTAL (S/.)	ASIGNACION 2010 (S/.)
1	CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE VIA AV. ORGULLO AYMARA, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO (*)	44990	3,220,564	200.000,00
2	MEJORAMIENTO DEL ACCESO VIAL SUR (DESVIO SALCEDO - EMPALME AVENIDA PANAMERICANA ESTE) DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO (*)	55278	5,239,964	800.000,00
3	CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y AREAS VERDES EN EL JR. EMANCIPACION, INTEGRACION Y CULTURA, CENTRO POBLADO DE SALCEDO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO (*)	65563	2,276,160.00	200.000,00
4	CONSTRUCCION DE MERCADO ZONAL MINORISTA SALCEDO, CENTRO POBLADO DE SALCEDO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO (*)	45091	630,291	100.000,00
5	INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA EN LA CRIANZA DE GANADO VA CUNO EN EL CENTRO POBLADO DE COLLACACHI, DISTRITO Y PROVINCIA DE PUNO	136417	708, 674.67	200.000,00
6	CONSTRUCCION DEPISTAS Y VEREDAS EN LOS JIRONES ARBOLEDA, LOS PINOS, LAS BEGON IAS, LOS LIRIOS Y AV. LOS ALAMOS (TRAMO INICIAL Y TRAMO JR. GARDENIAS - AV. SALECIANA) DEL CENTRO POBLADO DE SALCEDO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	132979		50.000,00
7	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA I.E.I. 294 SALCEDO. (**)	S/C		50.000,00
<b>TOTAL</b>				<b>1.600.000,00</b>

\* Proyectos Multianuales que tienen continuidad para el ejercicio 2010

\*\* Proyecto priorizado en el PPP 2010 incorporado con asignación presupuestal.

Fuente: Gerencia de Planificación y Presupuesto; Taller Formalización de Acuerdos PP 26 -06-2009





**CUADRO N° 35  
PROYECTOS MULTIANUALES DE IMPACTO POVINICIAL Y ASIGNACION PRESUPUESTAL 2010**

N°	NOMBRE	CODIGO S N I P	ASIGNACION 2010
1	TRATAMIENTO, RECUPERACION Y REGENERACION DEL MEDIO AMBIENTE ACUATICO DE LA BAHIA INTERIOR DE PUNO	22867	300.000,00
2	CONSTRUCCION DE TERMINAL ZONAL EN LA CIUDAD DE PUNO DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	91219	700.000,00
3	MEJORAMIENTO DE LA AV, SIMON BOLIVAR - SEGUNDA ETAPA, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO.	S/C	642.181,00
4	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA EN JOVENES EN LA PROVINCIA DE PUNO, PUNO	87042	200.000,00
5	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA DISMUNUIR LA DESNUTRICION INFANTIL EN NIÑOS DE 3 A 5 AÑOS DE LOS C. E. I. Y PRONOEI DEL DISTRITO DE PUNO - PROVINCIA DE PUNO	104660	200.000,00
6	CONSTRUCCION DE CAMPO DEPORTIVO Y TRIBUNAS DE LAS IES GRAN UNIDAD ESCOLAR SAN CARLOS	40845	200.000,00
7	CONSTRUCCION DEL ESTADIO "VIRGEN DE LA CANDELARIA" (ESTUDIO TECNICO)	111954	50.000,00
8	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE E QUIPO MECANICO DE LA MUNICIPALIDAD PROV. PUNO, PROVINICA DE PUNO - PUNO	116877	150.000,00
9	FORTALECIMIENTO Y PROMOCION TURISTICA EN LA PROVINCIA DE PUNO - PUNO	S/C	250.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>2.692.181,00</b>

Fuente: Gerencia de Planificación y Presupuesto MPP y Reu ni3n de Formalizaci3n de Acuerdos CCL 02/07/09





**CUADRO N° 36**  
**PROYECTOS DE IMPACTO PROVINCIAL PRIORIZADOS Y ASIGNACION PRESUPUESTAL PP 2010**

PRIORIDAD	PROYECTOS	S N I P	ASIGNACION PRESUPUESTAL
1	FORTALECIMIENTO DEL TURISMO RURAL VIVENCIAL DE LA PROVINCIA DE PUNO - PUNO	S/C	300.000,00
2	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE EN LOS NIÑOS DE 03 A 05 AÑOS DE LOS PRONOEIS URBANO MARGINALES Y RURALES DE LA PROVINCIA DE PUNO.	S/C	600.000,00
3	MEJORAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE SILLUSTANI - CCACCAPUNCO, DISTRITO DE PAUCARCOLLA - PUNO - PUNO	94613	300.000,00
4	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE CAMINOS VECINALES TRAMO: MOLLEPUNCO - JUNCAL - PICHACANI, DISTRITOS DE SAN ANTONIO Y PICHACANI, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	85177	300.000,00
5	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES ECONOMICAS, PARTICIPATIVAS Y AMBIENTALISTAS DE LAS MUJERES LIDERES DEL SECTOR URBANO Y RURAL DE LA PROVINCIA DE PUNO	S/C	200.000,00
6	MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO AL CIRCUITO TURISTICO SUR, DISTRITOS DE ACORA Y PLATERIA, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	S/C	700.000,00
7	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PARA LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS DE ARTESANIA, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	S/C	100.000,00
8	FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA PROVINCIA DE PUNO - PUNO	S/C	200.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>2.700.000,00</b>

FUENTE: REUNION DE FORMALIZACION DE ACUERDOS CCL (02/07/09) - EQUIPO TECNICO PPP 2010





**CUADRO N° 37  
PROYECTOS DE IMPACTO PROVINCIAL PRIORIZADOS CON ENDEUDAMIENTO  
EJERCICIO PP2010**

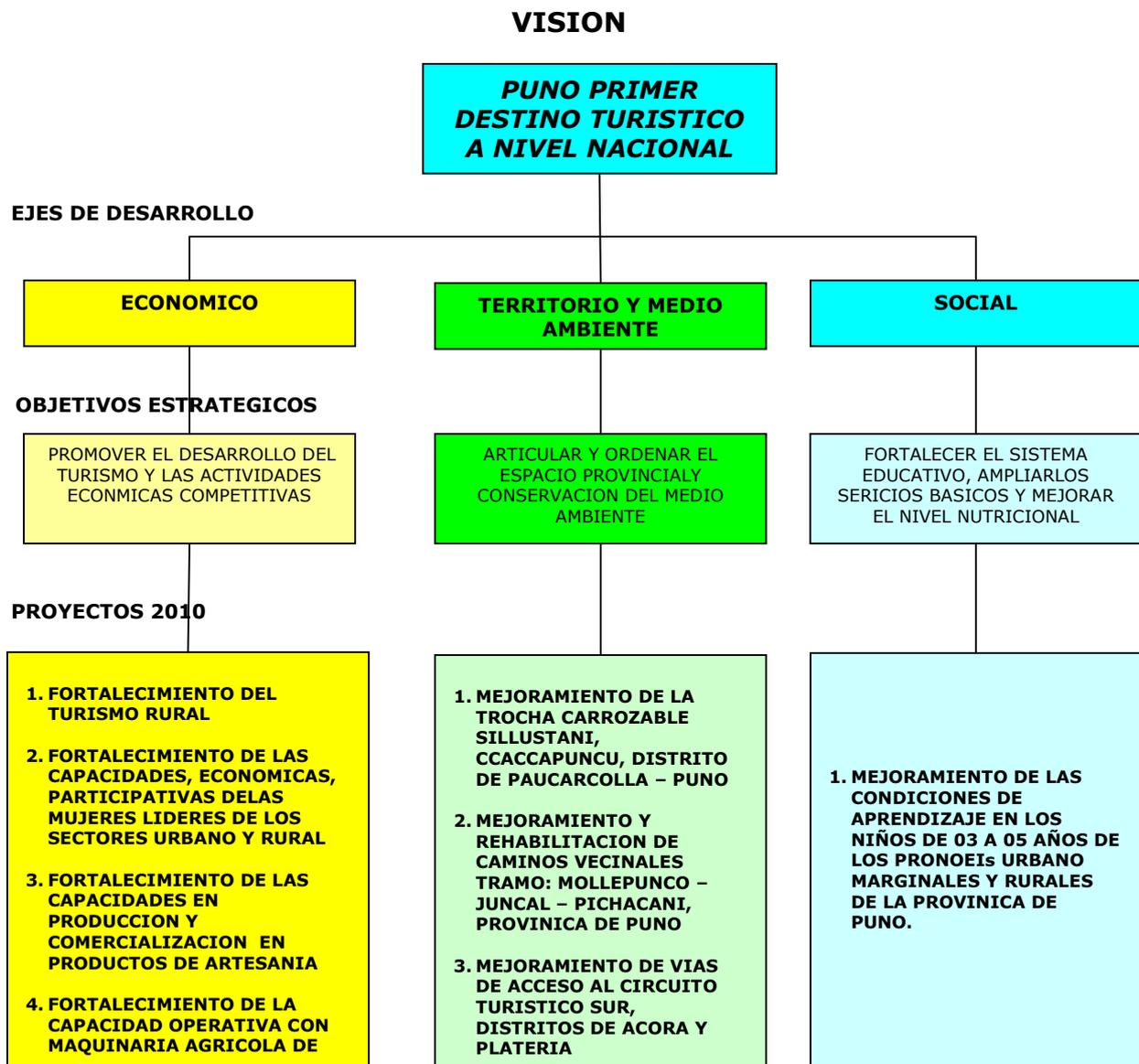
PIRORIDAD	PROYECTOS	S N I P	ASIGNACION PRESUPUESTAL
1	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA CON MAQUINARIA AGRICOLA EN 13 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE PUNO - PUNO (*)	116381	1`100.000,00

(\*) PROYECTO DE ENDEUDAMIENTO APROBADO EN LA REUNION DE FORMALIZACION DE ACUERDOS 02/07/09

(\*\*) A solicitud es de los distritos: Huata, Coata, Capachica, Tiquillaca, Vilque y Mañazo

FUENTE: REUNION DE FORMALIZACION DE ACUERDOS CCL (02/07/09)

**ESQUEMA N° 01  
ARTICULACION LINEAL DE LOS PROYECTOS PRIORIZADOS CON LOS EJES Y LA  
VISION DE DESARROLLO PROVINCIAL PPP 2010**





**CUADRO N° 38**  
**PROYECTOS DE IMPACTO PROVINCIAL PRIORIZADOS CON DENOMINACION**  
**ADECUADA SEGÚN EJES DE DESARROLLO Y PUNTAJE DEL PPP 2010**

PRIORIDAD N°	PROYECTOS	EJE DE DESARROLLO	COBERTURA	PUNTAJE
1	FORTALECIMIENTO DEL TURISMO RURAL VIVENCIAL DE LA PROVINCIA DE PUNO - PUNO	ECONOMICO	PROVINCIAL	43
2	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE EN LOS NIÑOS DE 03 A 05 AÑOS DE LOS PRONOEIS URBANO MARGINALES Y RURALES DE LA PROVINCIA DE PUNO.	SOCIAL	PROVINCIAL	40
3	MEJORAMIENTO DE LA TROCHA CARROZABLE SILLUSTANI - CCACCAPUNCO, DISTRITO DE PAUCARCOLLA - PUNO - PUNO	TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE	INTERDISTRICTAL	36
4	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE CAMINOS VECINALES TRAMO: MOLLEPUNCO - JUNCAL - PICHACANI, DISTRITOS DE SAN ANTONIO Y PICHACANI, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE	INTERDISTRICTAL	33
5	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES ECONOMICAS, PARTICIPATIVAS Y AMBIENTALISTAS DE LAS MUJERES LIDERES DEL SECTOR URBANO Y RURAL DE LA PROVINCIA DE PUNO	SOCIAL - ECONOMICO	PROVINCIAL	31
6	MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO AL CIRCUITO TURISTICO SUR, DISTRITOS DE ACORA Y PLATERIA, PROVINCIA DE PUNO - PUNO	TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE	INTERDISTRICTAL	27
7	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES EN PRODUCCION Y COMERCIALIZACION EN PRODUCTOS DE ARTESANIA	ECONOMICO	PROVINCIAL	27
8	FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA PROVINCIA DE PUNO - PUNO	ECONOMICO	PROVINCIAL	27
9	FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA CON MAQUINARIA AGRICOLA EN 13 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE PUNO - PUNO	ECONOMICO	PROVINCIAL	27

FUENTE: ELABORADO POR EL EQUIPO Y PRESENTADO A LA REUNION DE FORMALIZACION DE ACUERDOS CCL (02/07/09)





**CUADRO N° 39**  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO**  
**FORMULACION DEL PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE INGRESOS Y DISTRIBUCION DE GASTOS AÑO FISCAL 20 10**  
**(En Nuevos Soles)**

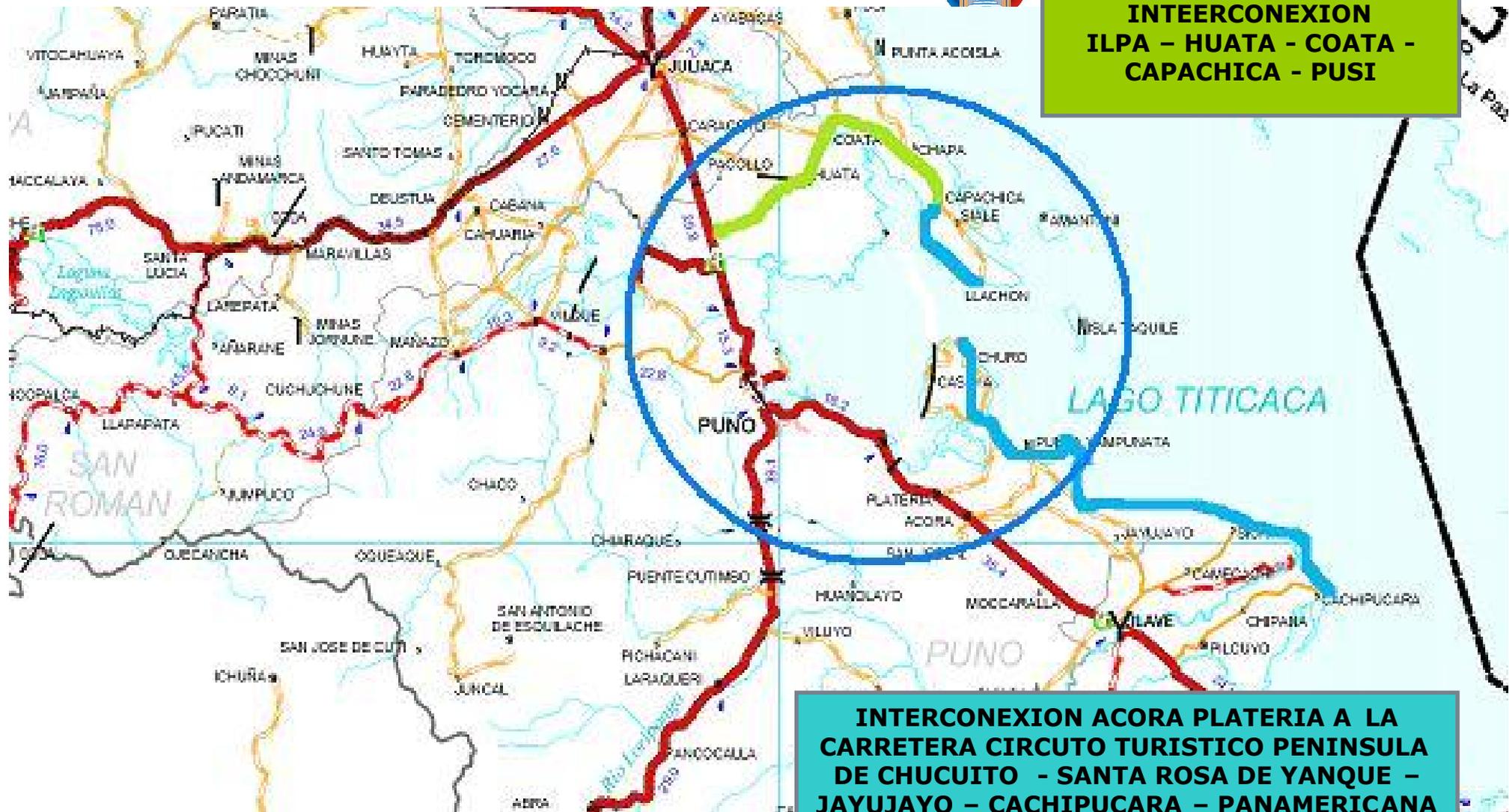
FUENTES DE FINANCIAMIENTO	MONTO TOTAL	GASTOS CORRIENTES	GASTO CAPITAL	PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	
				DISTRITAL	PROVINCIAL
<b>00 RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>1,490,485</b>	<b>1,490,485</b>	<b>0</b>		
<b>07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL</b>	<b>22,895,738</b>	<b>9,305,906</b>	<b>13,589,832</b>	<b>5,976,000</b>	<b>6,492,181</b>
- ASIGNACION DISTRITAL	-	-	-	5,976,000	
- ASIGNACION PROVINCIAL	-	-	-		6,492,181
<b>08 IMPUESTOS MUNICIPALES</b>	<b>2,493,500</b>	<b>2,493,500</b>	<b>0</b>		
<b>09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>5,602,780</b>	<b>5,375,900</b>	<b>226,880</b>		
<b>13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>		
<b>18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTAS DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES</b>	<b>4,731,364</b>	<b>570,032</b>	<b>4,161,332</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>37,213,867</b>	<b>19,235,823</b>	<b>17,978,044</b>	<b>5,976,000</b>	<b>6,492,181</b>

Fuente: Proyecto Presupuesto Institucional de Apertura Año Fiscal 2010





**INTERCONEXION  
ILPA - HUATA - COATA -  
CAPACHICA - PUSI**



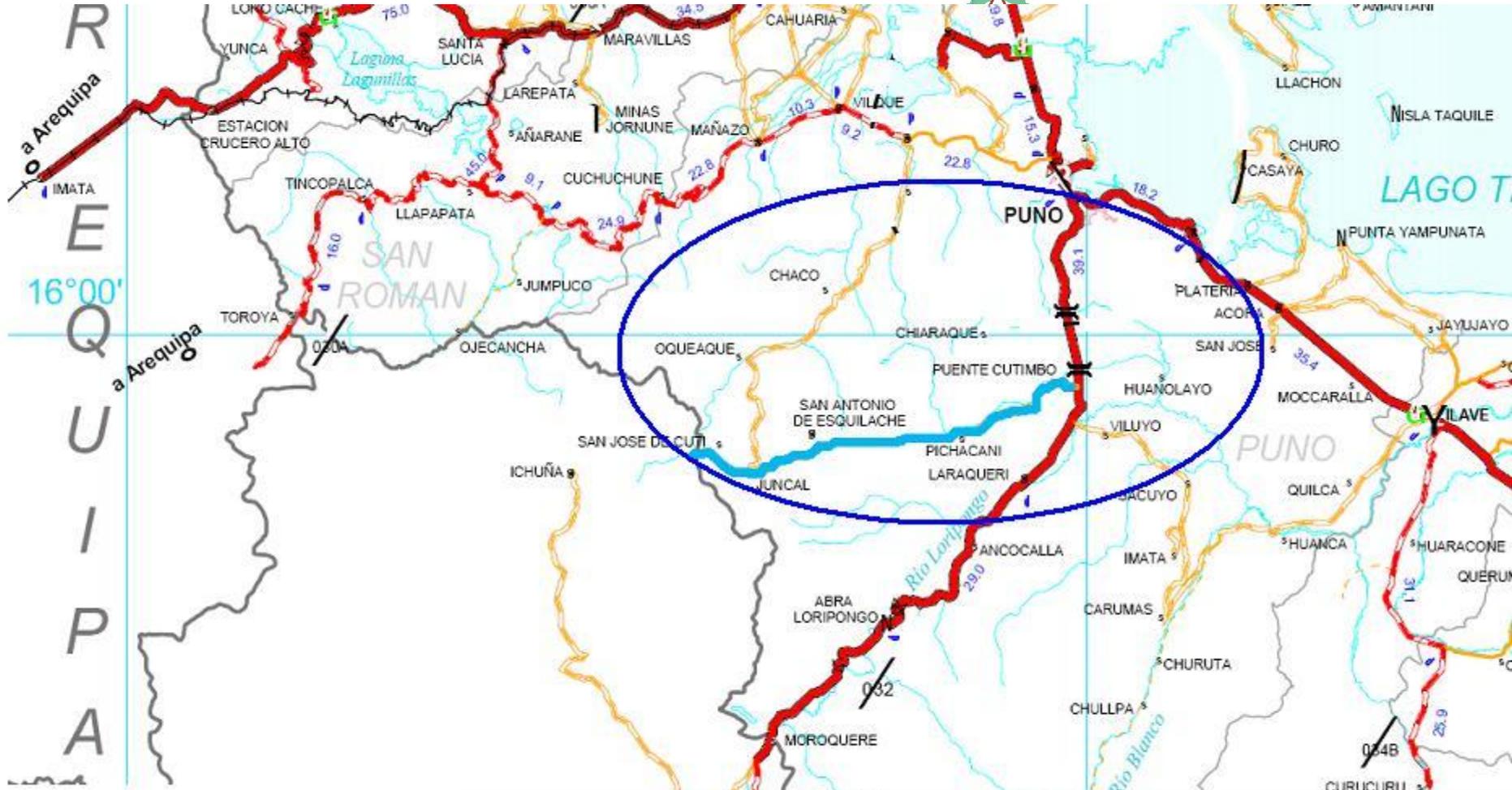
**INTERCONEXION ACORA PLATERIA A LA  
CARRETERA CIRCUITO TURISTICO PENINSULA  
DE CHUCUITO - SANTA ROSA DE YANQUE -  
JAYUJAYO - CACHIPUCARA - PANAMERICANA  
SUR**





**PROYECTO: CARRETERA TIQUILLACA - VILQUE - MAÑAZO - HUATAQUITA**





**CARRETERA INTERDISTRITAL PICHACANI – JUNCAL  
(DISTRITOS: PICHACANI – SAN ANTONIO )**





### VIII. LECCIONES APRENDIDAS DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2009.

El Proceso de Presupuesto Participativo 2010 de la Municipalidad Provincial de Puno, en relación al proceso anterior mostró relativas mejoras; en cuanto a la participación ciudadana, se incrementó considerablemente el número de Agentes Participantes, Talleres de Capacitación, Reuniones de Trabajo, Asistencia Técnica, etc., lo cual contribuye al Proceso de Presupuesto Participativo del presente año en el marco de un buen gobierno local, ampliándose de ésta manera una cultura de participación ciudadana, democrática y representativa en un Estado de Derecho; en tal sentido se presentan las siguientes lecciones aprendidas para seguir la mejora del proceso en los siguientes años e involucrar a los ciudadanos y ciudadanas en éste importante mecanismo de participación que constituye una práctica institucional de la actual gestión.

- Precisar el desarrollo de las actividades estrictamente en el marco del Instructivo del MEF para concluir a fines de junio.
- Este proceso es de capacitación, preparación en cultura ciudadana, política y de planificación del desarrollo económico local a la representatividad de la sociedad civil con énfasis en el liderazgo ciudadano.
- Es importante el liderazgo institucional, así como el liderazgo de los representantes de la Sociedad Civil de iniciar el proceso de presupuesto participativo por resultados; para lo cual es vital la conformación de un equipo técnico comprometido y participativo con una dinámica de afirmación de los lazos o interrelaciones personales, institucionales e interinstitucionales que posibilite la reflexión, entendimiento y manejo de los instrumentos técnico metodológicos de gestión por resultados para una contribución eficiente a la solución de problemas y necesidades insatisfechas de la población.
- Es importante considerar un programa de fortalecimiento de las capacidades de liderazgo ciudadano, cultura política y organizacional en el marco del Proceso de Presupuesto Participativo por Resultados para superar percepciones inmediatistas de los Agentes Participantes y del liderazgo político local.
- El involucramiento de los actores técnicos (Gerentes y Subgerentes) de la Municipalidad es importante; por cuanto son ellos los llamados a implementar los acuerdos en la perspectiva de la visión de desarrollo provincial.
- La dinamicidad de la participación ciudadana requiere de voluntad política, no basta con el cumplimiento del marco jurídico que la promueve. Sino requiere desarrollar capacidades en los actores de la sociedad civil desde la planificación, el monitoreo, la ejecución, el control social y la evaluación participativa.
- La Vigilancia Ciudadana requiere de Asistencia Técnica y la Facilitación para el cumplimiento de sus acciones así como el fortalecimiento de sus capacidades por parte de los funcionarios de la Municipalidad y de los otros organismos de la Sociedad Civil que promueven el desarrollo socioeconómico participativo.



**IX. CONCLUSIONES**

1. El Proceso de Presupuesto Participativo 2010 se ha llevado a cabo en los plazos contemplados en el Cronograma, con participación conciente de la ciudadanía, quienes dan un calificativo "Bueno", siendo el producto los proyectos multianuales aprobados, los incorporados con asignación presupuestaria y los priorizados con puntajes representativos que comprometen el accionar institucional y de los representantes de de la sociedad civil fruto para impulsar el proceso de gestión de presupuestos extraordinarios para su atención.
2. La asignación presupuestal provincial durante el proceso para el ejercicio 2010 asciende a un monto total de S/. 12'468,181.00 Nuevos Soles distribuidos en: 52.07 % para los proyectos de impacto provincial por el monto equivalente a S/. 6' 492,181.00 Nuevos Soles, y para los proyectos de impacto distrital se asigna el 47.93 % equivalente a S/. 5'976.000,00 Nuevos Soles.
3. El Proceso de Presupuesto Participativo (PPP) sigue siendo un proceso perfectible, por lo cual las experiencias pasadas constituyen la senda del perfeccionamiento para el fortalecimiento de la gobernabilidad y democracia participativa.
4. El PPP es la herramienta de gestión que permite la concertación entre la institucionalidad pública, privada y la sociedad civil para construir el camino del desarrollo socioeconómico local en el enfoque de desarrollo humano sostenible y el ejercicio de los derechos políticos y ciudadanos de la población.
5. El PPP es el mejor espacio para la formación y educación de la ciudadanía por lo que su aprovechamiento óptimo contribuye a la formación de ciudadanos gestores del planeamiento del desarrollo por resultados y la vigilancia social.
6. El PPP como herramienta de la gestión pública para el desarrollo debe ser de manejo y conocimiento fluido del personal de la Municipalidad Provincial de Puno, y no solo del Equipo Técnico.
7. En el Presupuesto Participativo por Resultados 2010 se hace evidente la incorporación de nuevos proyectos sociales como son atención a la niñez de 3 a 5 años de Programas No escolarizados y la lucha contra la desnutrición infantil, la promoción del desarrollo de capacidades productivas, competitivas y cognitivas en diferentes grupos etáreos como: jóvenes, mujeres y personas con discapacidad en el marco de Programas de Fortalecimiento de Iniciativas Empresariales y cultura emprendedora; lo que amerita el fortalecimiento de capacidades para una gestión eficiente de resultados al plantel técnico profesional de la Municipalidad Provincial de Puno.
8. La Rendición de Cuentas, se ha realizado en el marco de la transparencia, buscando protagonismo de la población beneficiaria, principalmente de los Agentes Participantes, con el uso de estrategias recreativas que permita mostrar el estado actual de los proyectos de inversión con modalidades de Visitas guiadas a las obras, informe escrito puesto en el portal de la MPP.
9. Es meritorio la instalación del Comité de Vigilancia con su reglamento aprobado y el reconocimiento oficial para llevar una cogestión publica concordante a las normas del Proceso Participativo Ciudadano.





# ANEXOS

- ANEXO 01: ORDENAZA MUNICIPAL N° 205-2008-CMPP; DECLARA PRIORITARIO EL PROCESO DE PLANEAMIENTO DEL DESARROLLO Y DEL PRESUPUESTO PARTICIPAIVO EN LA PROVINCIA DE PUNO
- ANEXO 02: ORDENAZA MUNICIPAL N° 237-2009-CMP; REGLAMENTO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA PROVINCIA DE PUNO
- ANEXO 03: RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 368-2009-MPP/A DESIGNACION DE EQUIPO TECNICO PPP 2010
- ANEXO 04: RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 661-2009-MPP/A; ACREDITACION DE LOS COMITES DE VIGILANCIA
- ANEXO 05: ACTAS DE FORMALIZACION DE ACUERDOS DEL CCL PROVINCIAL PPP 2010
- ANEXO 06: ACTAS DE FORMALIZACION DE ACUERDOS POR ZONAS DISTRITO DE PUNO
- ANEXO 07: REGLAMENTO APROBADO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA



**ANEXO 01: ORDENAZA MUNICIPAL N° 205-2008-CMPP**

DECLARA PRIORITARIO EL PROCESO DE PLANEAMIENTO DEL DESARROLLO Y DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA PROVINCIA DE PUNO

*Concejo Provincial de Puno***ORDENANZA MUNICIPAL N° 205-2008-CMPP.**

Puno, de 23 de Mayo de 2008

**EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.****POR CUANTO:**

El Concejo de la Municipalidad Provincial de Puno, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 23 de Mayo del dos mil ocho; y,

**CONSIDERANDO;**

Que, el proceso del Presupuesto Participativo constituye un instrumento de gestión pública local, cuyo principal elemento es la participación activa y directa de la propia sociedad, participación que permitirá la construcción de una visión y la formulación de los objetivos estratégicos propuestos para lograr el desarrollo sostenible de la Provincia de Puno, conforme a la normatividad detallada en los considerandos siguientes;

Que, dentro de este contexto resulta necesario que el Gobierno Municipal, establezca como políticas de gestión local, disposiciones que no solo privilegien la importancia de estos espacios, sino también que vinculen a los responsables a prever en el tiempo y espacio la implementación de estos procesos;

Que, el Art. 197° de la Constitución Política del Perú, establecen que *"Las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local..."*; en este mismo sentido, el Art. 199° del mismo cuerpo legal, por su parte señala *"Los gobiernos ... locales ..., formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuenta de su ejecución, anualmente, bajo responsabilidad conforme a Ley"*;

Que, por su parte, el Art. 17° numeral 17.1 de la Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización, establece que *"Los Gobiernos ... Locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate, concertación, de sus planes de desarrollo y presupuestos, y en la gestión pública ..."*; en igual sentido el Art. 42° inciso g) de la norma en mención señala: como competencias exclusivas municipales *"Aprobar, facilitar los mecanismos y espacios de participación, concertación y fiscalización de la comunidad en la gestión municipal"*;

Que, el Art. 97° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: *"... el Consejo de Coordinación Local Provincial procede a concertar y proponer el Plan de Desarrollo Municipal Provincial Concertado y su Presupuesto Participativo. ... Estos planes deben responder fundamentalmente a los principios de participación, transparencia, gestión moderna y rendición de cuentas, eficacia, equidad, sostenibilidad, imparcialidad y neutralidad, subsidiaridad, consistencia de las políticas locales, especialización de las funciones, competitividad e integración;*

Que, el Art. 73° numeral 5 de la misma Ley, señala que las municipalidades asumen *competencias y ejercen las funciones específicas en materia de participación vecinal debiendo promover, apoyar y reglamentar la participación vecinal en el desarrollo local y organizar los registros de organizaciones sociales y vecinales de su jurisdicción;*

Que, mediante la Ley N° 28056; Ley Marco del Presupuesto Participativo; establece los principios rectores y se establecen las disposiciones para una efectiva participación de la Sociedad Civil en el proceso de programación del Presupuesto Participativo;

Que, mediante Decreto Supremo N°. 171-2003-EF, se reglamenta la Ley N°. 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y se establecen las disposiciones generales y las disposiciones finales para mejorar la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos; para reforzar la relación entre Estado y Sociedad; para comprometer a la sociedad civil en las tareas de Desarrollo Local; fijar las prioridades de inversión pública y reforzar el seguimiento, control, vigilancia de la ejecución del presupuesto y fiscalización de la gestión;

Que, conforme a las atribuciones conferidas en el Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°. 27972, por unanimidad el Concejo Municipal aprobó lo siguiente:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
Doy fé que la presente es  
auténtica a su original.

JAVIER S. PUMA LLANQUI  
SECRETARÍA GENERAL





## Concejo Provincial de Puno

### ORDENANZA MUNICIPAL QUE DECLARA DE INTERÉS PRIORITARIO EL PROCESO DE PLANEAMIENTO DEL DESARROLLO Y DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA PROVINCIA DE PUNO

**Artículo Primero.-** DECLARAR DE INTERÉS PRIORITARIO el Proceso de Planeamiento del Desarrollo y del Presupuesto Participativo en la Provincia de Puno.

**Artículo Segundo.-** La presente Ordenanza tiene por objeto establecer e institucionalizar como política de gestión pública del Gobierno Municipal de Puno el proceso de Planeamiento del Desarrollo y del Presupuesto Participativo de la jurisdicción.

**Artículo Tercero.-** Disponer que el órgano Ejecutivo del Gobierno Municipal dentro del último trimestre de cada año bajo responsabilidad, eleve al Concejo Municipal, la propuesta y el cronograma para el desarrollo de las acciones del proceso de actualización del Plan de Desarrollo Concertado y del Proceso del Presupuesto Participativo para el año fiscal siguiente.

**Artículo Cuarto.-** Encargar al Ejecutivo de la Municipalidad Provincial de Puno, para que dentro del plazo de 10 días eleve al Pleno del Concejo la propuesta de Ordenanza que Reglamenta los procesos de actualización del Plan de Desarrollo Concertado (PDC) y la Programación del Presupuesto Participativo anual (PP), para su aprobación.

**Artículo Quinto.-** Para el Desarrollo del Proceso de Actualización del Plan del Desarrollo Concertado (PDC) y del proceso del Presupuesto Participativo (PP), la Municipalidad Provincial de Puno, podrá contar con el apoyo de entidades públicas y privadas comprometidas con la temática propuesta.

**Artículo Sexto.-** Encargar la implementación de la presente Ordenanza a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación y Presupuesto y la Gerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana.

**Artículo Séptimo.-** La presente Ordenanza Municipal entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

**Artículo Octavo.-** Dejar sin efecto todas las disposiciones que se opongan a la presente Ordenanza Municipal.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la Casa del Gobierno Municipal de Puno, a los veintitrés días del mes de mayo del dos mil ocho.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. JUAN E. MONZÓN GRANDA  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE PUNO

Ing. Luis Gualara Castillo  
Alcalde

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
Doy fe que la presente es  
auténtica a su original

JAVIER S. PUMA LEANQUI  
FEDATARIO  
Puno de 04 del 2008





**ANEXO 02: ORDENANZA MUNICIPAL N° 237-2009-CMP**

**REGLAMENTO DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA PROVINCIA DE PUNO**



*Concejo Provincial de Puno*

ORDENANZA MUNICIPAL N° 237 -2009-CMPP

Puno, 24 de abril de 2009

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.**

**POR CUANTO:**

Visto en Sesión de Concejo Ordinaria del día de la fecha el dictamen N° 11-2009-CALR, de la Comisión de Asuntos Legales y Reglamentos y demás actuados; y

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme se establece en los artículos 195°, 197° y 199° de la Constitución Política del Perú, establecen que las Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local, formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuenta de su ejecución anualmente, bajo responsabilidad conforme a Ley.

Que, los artículos 17° y 42° inciso g) de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, establecen que los Gobiernos Locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate, concertación, de sus Planes de Desarrollo y Presupuestos, en la gestión pública, para garantizar, canalizar el acceso de todos los ciudadanos a la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación, rendición de cuentas, vigilancia, siendo competencia de las Municipalidades aprobar, facilitar los mecanismos y espacios de participación, concertación y fiscalización de la comunidad en la Gestión Municipal.

Que, el artículo 97° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Consejo de Coordinación Local Provincial procede a concertar y proponer el Plan de Desarrollo Municipal Local Concertado y su Presupuesto Participativo; estos planes deben responder fundamentalmente a los principios de participación, transparencia, gestión moderna, rendición de cuentas, eficacia, eficiencia, equidad, sostenibilidad, imparcialidad y neutralidad, consistencia de las políticas locales, especialización de las funciones, competitividad e integración;

Que, el artículo 73° numeral 5° de la misma ley, señala que las Municipalidades asumen competencias y ejercen las funciones específicas en materia de participación vecinal, debiendo promover, apoyar y reglamentar la participación vecinal en el desarrollo local y organizar los registros de organizaciones sociales y vecinales de su jurisdicción.

Que, mediante Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, se establecen los principios rectores y las disposiciones para una efectiva participación de la sociedad civil en el proceso de programación del presupuesto participativo;

Que, mediante Decreto Supremo N° 171-2003-EE, se reglamenta la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, y se establecen las disposiciones generales, el presupuesto participativo y las disposiciones finales para mejorar la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos, para reforzar la relación entre el Estado y la Sociedad, para comprometer a la sociedad civil en las tareas del desarrollo regional y local, fijar las prioridades de inversión pública y reforzar el seguimiento, control, vigilancia de la ejecución del presupuesto y fiscalización de la gestión.

Que por Ordenanza Municipal N° 205-2008-CMPP se Declara de Interés Prioritario el Proceso de Planeamiento del Desarrollo y del Presupuesto Participativo en la Provincia de Puno.

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, administrativa, económica y normativa en los asuntos de su competencia conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante, con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.





## Concejo Provincial de Puno

Que, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por unanimidad ha emitido la siguiente ordenanza:

### ORDENANZA QUE APRUEBA EL REGLAMENTO PARA NORMAR EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN LA PROVINCIA DE PUNO

**Artículo 1°.- APROBAR** el Reglamento para Normar el Proceso del Presupuesto Participativo en la Provincia de Puno, el mismo que consta de XI capítulos, 38 artículos, 04 disposiciones complementarias, y 06 disposiciones finales, cuyo texto adjunto forma parte de la presente Ordenanza.

**Artículo 2°.-** Para el desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo, la Municipalidad Provincial de Puno podrá contar con el apoyo de entidades públicas o privadas, relacionadas al tema.

**Artículo 3°.- ENCARGAR** la implementación de la presente Ordenanza Municipal a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, en coordinación del Consejo de Coordinación Local Provincial de Puno y al Equipo Técnico de la Municipalidad Provincial de Puno, quedando este último, facultado para determinar disposiciones específicas y detalles complementarios, en el marco de la normatividad vigente, a fin de garantizar el normal desarrollo del proceso y tener los resultados esperados.

**Artículo 4°.- VIGENCIA DE LA ORDENANZA.** La presente Ordenanza Municipal entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

**Artículo 5°.- DEJAR SIN EFECTO** todas las disposiciones que se opongan a la presente Ordenanza Municipal.

**Artículo 6°.-** El texto íntegro del Reglamento, que por la Presente Ordenanza se aprueba, se encuentra publicada en el Portal de la Municipalidad Provincial de Puno: [www.munipuno.gob.pe](http://www.munipuno.gob.pe), así como en el portal del Estado Peruano, [www.serviciosalciudadano.gob.pe](http://www.serviciosalciudadano.gob.pe), de conformidad a lo establecido en el Art. 3° de la Ley 29091.

**POR TANTO:**

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. JUAN E. MONZÓN GRANDA  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Ing. Luis Butara Castillo  
Alcalde





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 368-2009/MPP/A

Puno, 01 JUN 2009

**VISTO:**

El informe N° 50-2009-MPP/GPP, y la disposición del Titular del Pliego; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el literal a) del artículo 14° de la Ordenanza Municipal N° 237-2009, que Aprueba el Reglamento para Normar el Proceso de Presupuesto Participativo en la Provincia de Puno, establece que: "El Equipo Técnico de la Municipalidad Provincial de Puno, será designado mediante Resolución de Alcaldía y estará integrado por: El Gerente de Planificación y Presupuesto quien lo preside, un representante de Asesoría de Alcaldía, el Gerente de Ingeniería Municipal, el Gerente de Desarrollo Urbano, el Gerente de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana, Sub Gerente de Presupuesto, Sub Gerente de Programación de Inversiones, el Sub. Gerente de Promoción Social y Participación Ciudadana, 02 representantes titulares de la Sociedad Civil (CCL) con sus respectivos suplentes en caso de ausencia de estos; para la Gestión y el Buen Gobierno Local de la Provincia de Puno".

Que, conforme al documento del Visto, la Gerencia de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Puno, hace alcance de la Propuesta del Equipo Técnico para el Proceso del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2010, por lo que, resulta procedente el reconocimiento del referido Equipo Técnico, cuyas funciones se encuentran establecidas en el literal b) del artículo 14° de la norma antes referida.

Que, las municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- DESIGNAR** al Equipo Técnico para el Proceso del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2010, el mismo que estará integrados de la siguiente manera:

**PRESIDENTE: ING. LUDGARDO LARICO MAMANI.**

Gerente de Planificación y Presupuesto – MPP.

**MIEMBROS : ABG. BELINDA MARISOL VILCA CHÁVEZ.**

Asesoría de Alcaldía – MPP:

**ING. PERCY AZA MORALES.**

Gerente de Ingeniería Municipal – MPP.

**PROF. ALFREDO AQUINO CUTIPA.**

Gerente de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana – MPP.

**ING. LOURDES CORNEJO DURAN.**

Sub Gerente de Presupuesto – MPP.

**ING. BERNARDO RAMOS MAMANI.**

Sub Gerente de Programación de Inversiones – MPP.

**LIC. ANIBAL VASQUEZ CONDORI.**

Sub Gerente de Promoción Social y Participación Ciudadana – MPP.





**SRA. ROSA CACHI SACARI.**

Representante Titular de la Sociedad Civil (CCL).

**SR. MARTÍN OTAZÚ ARANA.**

Representante Titular de la Sociedad Civil (CCL).

**ABG. JUAN CAZASOLA CCAMA.**

Representante de la Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza – Puno.

**ING. JUAN GONZÁLES CUTIPA.**

Representante de CARE Perú.

**DR. ZENÓN CHOQUEHUANCA RODRÍGUEZ.**

Representante de la Asociación Servicios Educativos Rurales – Puno.

**LIC. JUAN MOLINA LUJAN.**

Representante de Red – Perú.

**ING. JUAN FREDES PINEDA.**

Monitor.

**ING. MAURO AMÉRICO MONZÓN MAMANI.**

Facilitador MPP.

**SR. JULIO ZAVALLA PINTO.**

Facilitador MPP.

**ING. ANTONIO C. ROMERO PÉREZ.**

Representante de la Facultad de Ingeniería Económica de la UNA – Puno.

Artículo 2º.- El Equipo Técnico que por la presente se acreditan, tendrán vigencia, en vía de regularización a partir del 01 de enero al 31 de diciembre del año dos mil nueve.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. **JUAN E. MONZÓN GRANDA**  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE PUNO

**Ing. Luis Butrán Castilla**  
Alcalde




**ANEXO 04: RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 661-2009-MPP/A  
ACREDITACION DE LOS COMITES DE VIGILANCIA**

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 661 - 2009-MPP/A.**

Puno, 30 de setiembre del 2009

**VISTO:**

El informe N° 364-2009-MPP/GDHPC/SGDHPC, y la disposición del Titular del Pliego; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral N° 21-2008-EF/76.01, se aprueba el instructivo N° 02-2008-EF/76-01, Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2010.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 237-2009 de fecha 24 de Abril del año 2009, se aprueba el Reglamento para normar el Proceso del Presupuesto Participativo en la Municipalidad Provincial de Puno.

Que, conforme se desprende del informe del visto, y en el marco del desarrollo del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2010, el día 26 de Junio del 2009 se ha realizado un taller con la finalidad de priorizar los principales problemas y proyectos de las cuatro zonas del distrito de Puno, habiéndose conformado, mediante un proceso de elección los Comités Zonales de Gestión: Este, Oeste, Norte y Sur, del Distrito de Puno.

Que, es política del actual Gobierno Municipal, incentivar y promover procesos participativos, donde la ciudadanía puede participar de manera directa en la gestión municipal, así como ejercer prácticas de control responsable, por lo que se hace necesario el reconocimiento oficial de los Comités Zonales de Gestión conformados;

Que, las municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- ACREDITAR** a los Comités de Vigilancia Zonales, para el Presupuesto Participativo 2010 del Distrito de Puno, de la Municipalidad Provincial de Puno, los mismos que estarán integrados de la siguiente manera:

**COMITÉ DE VIGILANCIA ZONA ESTE:**

Presidente : LUIS GONZAGA MORALES PAMPA  
Vice Pte. : MARI LUZ APAZA CAIRA  
Secretario : TORIBIO SARA VIA CUAQUIRA

**COMITÉ DE VIGILANCIA ZONA OESTE:**

Presidente : CHRISTIAN TIMOTEO FLORES ROMÁN  
Vice Pte. : OSCAR DÁVILA VALERO  
Secretaria : PATRICIA MANDUJANO GALLEGOS  
Vocal : EUGENIO ARUHUANCA ALAVE

**COMITÉ DE VIGILANCIA ZONA NORTE:**

Presidente : FAUSTO ELOY DUEÑAS SILVA  
Vice Pte. : UBALDO APAZA TITO  
Secretario : JESÚS YANQUI SALCEDO

**COMITÉ DE VIGILANCIA ZONA SUR:**

Presidente : MARCELINO CURASI VELÁSQUEZ  
Vice Pte. : ADOLFO WALTER GORDILLO TICONA  
Secretaria : MÁXIMA CONCEPCIÓN PALOMINO SANIZO  
Fiscal : SABINA ELENA MAMANI VELÁSQUEZ  
Fiscal : MARINA ETORINDA MAMANI SALCEDO

**Artículo 2°.-** El Comité que por la presente se acredita, tendrá vigencia durante todo el proceso del Presupuesto Participativo para el año fiscal 2010.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. JUAN E. MONZÓN GRANDA  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Iny. Luis Patrón Castillo  
Alcalde





**ANEXO 05: ACTAS DE FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS CCL**

18

ACTA DE ACUERDOS DEL CONCEJO DE COORDINACIÓN LOCAL PROVINCIAL DEL DÍA LUNES QUINCE DE JUNIO DEL DOS MIL NUEVE, en la Ciudad de Puno, local de la Municipalidad Provincial siendo las diez de la mañana, en presencia del Sr. Alcalde de la Municipalidad Provincial de Puno y a la vez presidente del Comité de Coordinación Provincial, en ausencia del señor secretario se procedió a la decisión del secretario de Actas proponiéndose a los señores: Javier Humpin Yucra, Ricardo Alvarez Gonzales e Ivan Flores Quispe, del que salió elegido el Sr. Ivan Flores Quispe.

inmediatamente se procedió a pasar lista para verificar el Quorum correspondiente; tal como se adjunta en el anexo N° 00, constatañdole de que asistieron veintidos miembros mas el presidente del CCL tal como constan en los anexos 00 - Relación de Asistentes CCL

DIRECTORIO DEL CONCEJO DE COORDINACION LOCAL PROVINCIAL				SOCIEDAD CIVIL - CCL		
ALCALDES DISTRITALES - CCL				Organización/Institución		
N°	Nombres y apellidos	Organización/Institución	Firma	Nombres y apellidos	Organización/Institución	Firma
01	IVAN JOEL FLORES QUISPE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL - ACORA	[Firma]	IBRALDO APAZA TITO	COMUNIDADES CAMPESINAS	[Firma]
02	ADRIAN YANARICO CARI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL - AMANTANI	[Firma]	AURELIO CUPI CLAROS	INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS	[Firma]
03	NESTOR QUISPE ITO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL - ATUNCOLLA	[Firma]	NICOLAS LUZA FLORES	COLEGIO DE PROFESIONALES	[Firma]
04	ASCENCIO LAQUISE HUMPIRI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL - CAPACHICA	[Firma]	LUCIANO CHAMBI MEYRA	ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE PRODUCCION INDUST Y DE SERVICIO	[Firma]
05	ESCOLASTICO MAMANI CANAZA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL - COATA	[Firma]	ROSA DAMAZA CASHI BAZARI	ORGANIZACIONES DE MUJERES	[Firma]
06	PEDRO ALFONZO TEVES CRUZ	MUNICIPALIDAD DISTRITAL - CHUCUITO	[Firma]	ERASMO CALATAYUD BUSTINCIO	ORGANIZACIONES DE BARRIOS, JUNTAS VECINALES, URBANIZACIONES, ASOCIACIONES PROVIENDAS	[Firma]
07	MIGUEL GABRIEL QUISPE ACHATA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL - MANAZO	[Firma]	ANTONIO VILA VILA VILCAPAZA	ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS	[Firma]
08	LUIS ALIAGA ROJAS	MUNICIPALIDAD DISTRITAL - PAUCARCOLLA	[Firma]	MARIO GARCIA TICONA	ASOCIACIONES DE COMERCIANTES	[Firma]
09	DAVID SOSA MAMANI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL - PLATERIA	[Firma]	JOSE CUPI CONDORI	ORGANIZACIONES DE JUVENTUDES Y OTRAS INSTITUCIONES	[Firma]
10	LUCIO CCOPI MAMANI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL - PICHACANI	[Firma]	ROSA COLQUEHUANCA ROJO	PRODUCTORES INDUSTRIALES Y ARTESALES	[Firma]
11	TEODORO CIPRIANO TICONA ALVAREZ	MUNICIPALIDAD DISTRITAL - S. A. ESQUILACHE	[Firma]	MARTIN OTAZU ARANA	ORGANIZACIONES DE ARTE CULTURA Y DEPORTE	[Firma]
12	YONI WALTER VILLASANTE APAZA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL - TIQUILLACA	[Firma]	REGIDORES MPP - CCL		
13	PEDRO CURO HUANCA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL - HUATA	[Firma]	Organización/Institución		
14	IVAN CARLOS MENDOZA CASTILLO	MUNICIPALIDAD DISTRITAL - VILQUE	[Firma]	Firma		
08	GUMERCINDA VARGAS QUISPE	REGIDOR - MPP	[Firma]	ELSO MAMANI MAMANI	MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO DE JAVILLHUAYA	[Firma]
09	VICTORIA BETTY ATENCIO DIAZ	REGIDOR - MPP	[Firma]	MARCELINO CCAMA RAMOS	MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO DE ICHU	[Firma]
10	ELOY MELQUIADES MAMANI CHAMBI	REGIDOR - MPP	[Firma]	JOSE PRADA AUCA	MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO DE SALCEDO	[Firma]
11	TIRSO VARGAS VARGAS	REGIDOR - MPP	[Firma]	ENARO APAZA MARCA	MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO DE ALTO PUNO	[Firma]
12	ROMILIO QUINTANILLA CHACON	REGIDOR - MPP	[Firma]	ARIO MAQUERA TICONA	MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO DE COLLACACHI	[Firma]
				ULIO VILCA LUJANO	MUNICIPALIDAD CENTRO POBLADO DE UROS CHULLUNI	[Firma]

**ANEXO-01 - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO**

**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS 2010**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESOS
00 RECURSOS ORDINARIOS	1,244,802
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	20,238,753
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	3,220,080
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6,485,130
18 CANON, SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA	3,683,640

**ANEXO-02 -**

CATEGORIA DE GASTO	MONTO
GASTOS OPERATIVOS	7,264,190
PROYECTOS DE INVERSION A NIVEL DISTRITAL	7,710,093
PROYECTOS DE INVERSION A NIVEL PROVINCIAL	4,292,181
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	972,289
<b>TOTAL</b>	<b>20,238,753</b>





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
2009

**ANEXO - 03 -**  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS 2010

	CATEGORIA DE GASTO	GASTOS
2.1	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	10,150,559
2.2	PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2,806,060
2.3	BIENES Y SERVICIOS	5,191,457
2.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	248,400
2.5	OTROS GASTOS	370,272
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15,133,368
2.8	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	972,289
<b>TOTAL</b>		<b>34,872,405</b>

A DE INVERSIONES 2009 S DE IMPACTO PROVINCIAL <b>ANEXO - 04</b>			
COSTO PERFIL	EJECUTADO 2008	ASIGNACION PIA 2009	SALDO POR EJECUTAR
980,000.00	172,743.73	300,000.00	507,256.27
5,638,042.00	522,197.69	800,000.00	4,315,844.31
5,913,012.00	4,748,223.94	943,500.00	221,288.06
998,764.00	8,372.05	300,000.00	690,390.95
2,199,794.00	0.00	336,484.00	1,863,310.00
1,986,826.00	520,073.66	279,000.00	1,187,752.34
N. D.	0.00	300,000.00	N. D.
1,000,000.00	0.00	300,000.00	700,000.00
N. D.	0.00	200,000.00	N. D.
5,792,518.00	0.00	2,000,000.00	3,792,518.00
<b>24,508,956.00</b>	<b>5,971,612.07</b>	<b>5,758,984.00</b>	<b>13,278,359.93</b>

**ANEXO CUATRO.**

Acto seguido el Ing. Ludgardo Larico, inicia la exposición del Anteproyecto de Presupuesto de Gastos 2010, indicando que es el estado situacional en el que se encuentran los diferentes proyectos, la misma que adjuntamos en el Anexo 01, 02 y 03, otra que será adjuntada al presente.

A solicitud de la Dirección Regional de Educación Puno, y con la autorización del Sr. Presidente del CCL Puno, hace uso el Ing. Juan Galindo quien sustenta la necesidad de incorporar el proyecto de atención a nivel provincial de los PRONOEIS, cuyo perfil hace entrega, la misma que consta de veinticinco páginas, sin código del SNIP, denominado Desarrollo Educativo Integral de los niños y niñas rurales y urbano marginales de la Provincia de Puno.

El Sr. Alcalde de la Municipalidad Distrital de Acosa solicita respuesta al Oficio N° 0142-2009-MDA/A donde solicita informe de Asignación presupuestal provincial, asimismo pide que el presupuesto se asigne de acuerdo a impacto interdistrital de los proyectos y equitativamente en cada distrito en Acosa a los Proyectos de la Carretera del Circuito Turístico Acosa - Plateria - Chucuito y al Proyecto de Producción Lechera.

El Sr. Alcalde de Saraguro - Pichacani, solicita atención poniendo o dejando constancia de que el año (2008) dos mil ocho no recibieron presupuesto alguno, solicitando que el año 2010 dos mil diez sea considerado en su atención.

El Sr. Alcalde de Plateria Prof. David Sosa Mamani, solicita se nos diga el monto con el que vamos a trabajar para obras de impacto interdistrital como la carretera Plateria - Pallala - Titilaca que es el circuito turístico hacia CHARCAS y otros.

Spina





20

El Sr. Alcalde del Distrito de Huata Pedro Caro Huanca, manifiesta que tenían los distritos de Huata - Coata - Capachica, tenían un presupuesto de ochocientos mil nuevos soles, (S/. 800.00), solicita se designe a otro proyecto porque la carretera Huata - Coata - Capachica tiene financiamiento del Gobierno Regional. Asimismo manifiesta que coincide con el alcalde de Acora, donde manifiesta que un solo tractor no es suficiente por lo tanto deberá tomarse en cuenta la población y ser equitativos.

El Sr. presidente del I.P.D. Martín Otazú Arana, pide se hagan infraestructuras deportivas, coliseo, y una villa deportiva, incidiendo sobre el abandono del Club del Pueblo en Salcedo.

La Sra. Rosa Ramona Cachi Sacari Manifiesta que no encuentra en las hojas anexas su proyecto respecto al presupuesto que se tenía programado sin embargo a la fecha no se ha atendido, asimismo sustenta otro proyecto haciendo entrega del perfil denominado "Fortalecimiento de Capacidades: Económicas, participativas y ambientalistas en mujeres líderes sector urbano - rural".

El Sr. Alcalde del Distrito de Paucarcolla Ing. Luis Abajo Rojas, a nombre de Paucarcolla recibió sólo una vez la suma de cien mil nuevos soles, solicitando una mayor atención a su distrito, solicita proyectos de inversión y desarrollo del medio rural, asimismo la pronta atención con tractores.

El Sr. Teniente Alcalde pro está Abog. Ricardo William Alvarez Gonzalez manifiesta no estar de acuerdo con la manifestación del Alcalde de Acora y dice que si le tocó una llanta, debe aceptar ese llanta y no está de acuerdo con la distribución equitativa del presupuesto y llama a la reflexión para levantar nuestra voz por el recorte presupuestal.

El Alcalde de Acora responde que tenemos proyectos de desarrollo Provincial como son la Carretera turística Chucuito - Platería - Acora y la Cuenca Lechera Aymara con producción de Leche y derivados. Asimismo aclara que se compró maquinaria perado el año 2006 que a la fecha no nos prestan y ha sido adquirido con presupuesto provincial entonces pide que sea una distribución equitativa, según necesidad y población.

El Sr. Alcalde de la Provincia Ing. Luis Buitón Castillo manifiesta que la convocatoria se realizó verbalmente con 8 alcaldes, sin embargo no asisten, entonces están convocados todos esto a razón de que el Sr. Ricardo Alvarez Gonzalez manifestó que se debía denunciar al Ministerio Público a los alcaldes no asistentes por eludir responsabilidades.

El Sr. Gerente de Turismo y Desarrollo Económico Prof. Juan Palas manifiesta que hay proyectos de desarrollo Turístico no solo para Acora, Platería, Chucuito, con cooperación Europea, sino un proyecto más amplio.

Spino





El regidor Eloy Mamani manifiesta que es importante el Proyecto de Desarrollo Turístico Chucuito - Platería - Acora, que es fundamental para el desarrollo Turístico de la Provincia de Puno. El Arquitecto Hugo Zea Gerente del Area de Desarrollo Urbano, el mismo que hace lectura del artículo 79 de la Ley Orgánica de Municipalidades. En el punto uno punto uno del artículo 72 de la LOM, sobre el mismo reflexiona y dice que deberán definirse roles: Puno es agrícola?, Turístico? cuál es el Rol? Entonces es necesario un verdadero Plan de Desarrollo. falta un plan Aerofotostático catastral y solicita que se haga un plan modelo para toda la Región.

El Sr. Ubaldo Apaza Tito, representante de las Comunidades Campesinas recuerda nuestra visión "Puno destino Turístico 2021" dice que no se está implementando proyectos que fortalezcan pero a nivel de comunidades Em. no existe un embarcadero en cada comunidad, no tienen servicios básicos en comunidades, y manifiesta que es importante la adquisición de tractores agrícolas aunque sea uno sólo, ~~fund~~ y solicita la adquisición para las diferentes Comunidades Campesinas productoras. En esta primera parte se da paso a la participación del Sr. Ing. Ludgardo Larico para aclarar a inquietudes: PROMDEIS, Plan de desarrollo Territorial, Asoesavin, Villa deprimida entre otros.

Respecto a la Inquietud de los Alcaldes Distritales manifiesta que Para la adquisición de Maquinaria Agrícola la MPP puso dos millones entonces cuál es el Presupuesto de contrapartida de los Distritos? Asimismo manifiesta que el año dos mil siete se priorizó para el CCR la carretera Illpa, Huata, Coata, Capachica. Para el año 2008 la Carretera Chucuito - Platería - Acora - El Collao y para el 2009 la Carretera Tiquillaca - Vilque - Matinez - Huataquiza, asimismo manifiesta que el presupuesto debe ser participativo y no distributivo. El monto asignado fue de cuatro millones doscientos noventa y dos mil ciento ochenta y uno de los cuales dos millones cuatrocientos noventa y dos mil ciento ochenta y uno es presupuesto comprometido, Asimismo manifiesta que un millón ochocientos mil nuevos soles es el presupuesto con el que contamos.

El Sr. Tercer regidor de la M. P. Puno abog. Ricardo Alvarez, manifiesta que está de acuerdo con los Proyectos de Desarrollo Turístico, y se hizo el esfuerzo conjunto para hacer aprobar en el Gobierno Regional el Proyecto Carretera Illpa, Huata, Coata, Capachica, los muelles de Cotos y Socca entre otros.

El Sr. representante de la juventud, manifiesta que no están de acuerdo con que cada comunidad tenga un tractor agrícola. Asimismo pone su queja sobre seguridad ciudadana, al mismo que el Sr. Presidente del CCL, hace recuerdos que estamos en CCL para Presupuesto Provincial

Spino





22

El Sr. Alcalde de Loraqueri Pichacani Lucio Copa manifiesta que no se debe perder el horizonte de defensa territorial por lo tanto se debe implementar los proyectos de electrificación de zonas fronterizas Huacochullo y Jatucachi. y Carretera Interdistrital Pichacani - Juncal en San Antonio de Esquilachi.

Seguidamente se proceda proponer proyectos:

El Alcalde de Loraqueri Pichacani se ratifica en sus dos proyectos anteriores El Sr. Ubaldo Apaza Tito propone el Proyecto: Turismo vivencial de las Comunidades Circunlacustres.

Alcalde de Platería, propone la Carretera Platería, Pallallo, Tibilaca.

El Sr. Alcalde de Puno Luis Butrón Castillo manifiesta que es prioridad la carretera circunlacustre Chucuito - Platería - Acora el Collao con el que nos ratificamos y será priorizado en el C.C. Regional.

El Alcalde de los Uros propone el Proy. Descontaminación de la Bahía Interior del Tibilaca.

El Alcalde de Huata propone: Tronco carreable Moro Viejo, y Circuito Turístico Huata

El Alcalde de Paucarcolla propone: El Proy. Carretera de Sillustani - Chingaraní - Salta de Agua - Totaraní.

(El Alcalde) o la Alcaldesa de Tiquillaca solicita ejecución de Proyectos de Electrificación de cinco comunidades.

El Sr. Regidor Domingo Vega solicita la ejecución de la Carretera Acora - Platería - El Collao y asimismo solicita mantenimiento de carreteras a las diferentes comunidades de Acora.

El Regidor Javier Humpiri propone el Proyecto: Apoya la noción del Proyecto de la Organización de Mujeres.

El regidor Ricardo Alvarez propone: Incorporar el Proyecto Educativo para niños del PRONOEI presentado por la Dirección Regional de Educación.

El regidor Eloy Mamani propone: Construcción del Hospital Regional en Jaillihuaya y un campo deportivo en San José. En tercer lugar la Construcción de Electrificación en Chila - Acora.

El Sr. Luciano Chamblé propone: Descontaminación de la Bahía Interior de Puno, embarcadero en Ichu.

La Representante de las Sras. Artesanas Rosa Colquehuanca propone la Construcción del CITE artesanal.

El representante de la Municipalidad Distrital de Chucuito manifiesta que se está fortaleciendo el Turismo rural vivencial y propone el fortalecimiento del Proyecto Turismo Rural Comunitario.

La Sra. Regidora de Chucuito manifiesta que es turístico la zona lago y se ejecute la Carretera Península - Platería - Acora. Puede apoyo para artesanos.

El Alcalde de Acora propone la ejecución de la Carretera <sup>to</sup> Platería - Acora que integrará estas tres distritos. Asimismo se propone inversión en el Proyecto

Spino







*2*  
**Acta de Acuerdo**  
 DNI 01280704  
 ASOCI. Comerciantes

MUNICIPALIDAD DISTRITAL PANGARCOLLA  
 ALCALDIA  
 Ing. Luis Anaga Rojas  
 DNI: 01270374  
 ALCALDE

Acta de Acuerdos para la Preservación y Formalización de Acuerdos del Presupuesto Provincia Puno

En la ciudad de Puno, local de la Municipalidad Provincial de Puno a los veintiseis días del mes de junio siendo horas 10:30 a.m. se procedió al llamado de lista a cargo del Sr. Alcalde Ing. Luis Pulson Castillo y al no contar con el quórum correspondiente debido a la huelga campesina se determina postergar hasta el día martes 30 de junio a horas 10:00 a.m. con la misma agenda de preservación y formalización de acuerdos.

*Javalli P.*  
 JULIO ZAVALLA PINTO  
 E.T. FACILITADOR.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
 SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
*AES*  
 Anbal E. Vásquez Condori  
 SUB GERENTE

*Umu*  
 MPP  
 ESP. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Acta de Reunión para la Preservación y Formalización de Acuerdos del Consejo de Coordinación Local

En la Ciudad de Puno, local de la Municipalidad Provincial de Puno a los treinta días del mes de junio siendo las 10:30 a.m. el Sr. Alcalde hace la constatación de los miembros del C.C.L. Provincial y al no contar con el quórum respectivo se propone la reunión para el día jueves 02 de julio a horas 10:00 a.m. con las indicaciones de pasar los Spets y Comunicados radiales y afiches de invitaciones para la formalización correspondiente con los miembros asistentes.

*Javalli P.*  
 E.T. FACILITADOR.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
 SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
*AES*  
 Anbal E. Vásquez Condori  
 SUB GERENTE

*Umu*  
 MPP  
 ESP. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

*Spino*





## ACTAS DEL CCL PROVINCIAL PUNO, 02 DE JULIO DEL 2009

Acta de Acuerdos PARA LA PRIORIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS, AÑO FISCAL 2010.

En la ciudad de Puno, en el local del auditorium de la Municipalidad Provincial de Puno, siendo las 10:30am del día 02 de julio del año 2009, se reunieron los miembros del Consejo de Coordinación Local Provincial de Puno, con el objeto de llevar a cabo la Fase de Priorización y Formalización de Acuerdos para el año fiscal 2010, con el siguiente resultado:

Como Primer Punto: El señor Presidente del CCL Provincial ingeniero Luis Butrón Castilla procede al acto de llamar lista y verificar la asistencia de los miembros del CCL Provincial, conforme queda acreditado con el listado de asistencia que se anexa a la presente acta.

Como Segundo Punto: El señor Presidente da por iniciada la sesión, haciendo constar que por acuerdo anterior se va a realizar la reunión con la presidencia del quórum reglamentario, toda vez que ya se ha sus perdido en dos oportunidades. En este acto solicita al Gerente de Planeamiento y Presupuesto proceda a la exposición de la propuesta de priorización de proyectos de impacto provincial.

Como Tercer Punto: El ingeniero Ludgardo Barico, en su condición de Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Puno, procede a informar respecto de los proyectos de impacto provincial priorizados para el año 2010, con el siguiente detalle;

1. - Fortalecimiento y acondicionamiento del Turismo rural en la provincia de Puno.
2. - Desarrollo integral de los niños y niñas de 03 a 05 años de edad de zonas rurales y urbanos marginales de la Provincia de Puno.
3. - Incremento de la producción de cuencas lecheras aymara y quechua.
4. - Rehabilitación de la carretera Sillustani - Chingaraní Salto de Agua Totorani.
5. - Carretera inter distrital Pichasani - San Antonio Cagilahi.
6. - Fortalecimiento de capacidades económicas de las mujeres.
7. - Interconexión Acara, Plateria y Península de Chucuito.
8. - Electrificación Rural (Tiquillaca y otros).

*Spine*





26

Cuarto Punto: El señor Presidente agradece la exposición y solicita la participación de los miembros del CCL.

En este acto el señor alcalde de Capachica señor Ascencio Laguise Humpire, solicita la palabra y manifiesta no estar de acuerdo con la propuesta presentada y refiere que el presupuesto debe distribuirse de manera equitativa a cada distrito de acuerdo a sus proyectos. Termina su intervención manifestando que se aclare o explique de mejor manera el proyecto de maquinaria agrícola.

Siguiendo con las intervenciones; solicita el uso de la palabra el señor Ubaldo Apaza Tito; él es representante de las comunidades campesinas, quien manifiesta que respalda la propuesta de priorización de proyectos para el año 2010 y sobre todo felicita al equipo técnico por considerar al proyecto Fortalecimiento y acondicionamiento del turismo rural en la provincia de Puno, puesto que dicho proyecto se encuentra comprendido dentro del Plan de Desarrollo de Capacidades y del Plan de Desarrollo Concertado.

En este acto solicita el uso de la palabra la señora Rosa Colquehuanca Rojo, quien es representante del sector de Productores Industriales y Artesanales de la Provincia de Puno, y manifiesta su disconformidad con la propuesta presentada, solicitando que se reconsidere el proyecto de Artesanías para el año 2010 y su presupuesto de 200 mil soles.

Seguiendo con las intervenciones, el señor alcalde de Amantani señor Adrian Yanarico Cari, manifiesta que no está conforme con la propuesta de proyectos priorizados y solicita que los presupuestos deben asignarse a cada distrito.

En este acto interviene el señor alcalde de Platería, profesor David Sosa Mamani, manifestando que está de acuerdo con el py. número siete, pero que debe incrementarse el presupuesto para que los distritos puedan ejecutar estos proyectos, termina su intervención resaltando la candidatura del lago Titicaca maravilla natural del mundo y en ese sentido deben priorizarse las carreteras circunlacustres para la zona sur de la Provincia de Puno.





27  
 GOBIERNO REGIONAL PUNO  
 CAP. 003  
 SUP. 1066

Prosiguiendo con las intervenciones, hace su participación el señor alcalde de Paucarcolla el ingeniero Luis Alruga Rojas, manifestando que del listado de proyectos que se presenta, muchos de estos proyectos deben ser priorizados con presupuestos del Gobierno Regional. Sigue en su intervención y hace observaciones al monto del presupuesto asignado para el presupuesto provincial es decir con el 1'800,000.00 (un millón ochocientos mil). Concluye su intervención manifestando que debe distribuirse el presupuesto a cada distrito según la presentación de sus proyectos.

Solicita su intervención la señora Rosa (Celia) Cachi en su condición de representante de las organizaciones de las mujeres, hace algunas observaciones sobre el trabajo del equipo técnico y solicita se priorice también los proyectos de capacitación vinculados a las mujeres.

En este acto el señor alcalde de Uros Chulluni, señor Julio Vilca, manifestando la importancia del turismo y solicita que se especifique un poco más sobre los proyectos.

Prosiguen las intervenciones y hace uso de la palabra el señor alcalde de Huata, señor Pedro Curo Huanca, manifestando su disconformidad con la propuesta de priorización presentada, solicitando al señor presidente que debe considerarse un proyecto de impacto provincial en los distritos de Huata, Coata y Capachica.

En este acto interviene el señor Presidente, y explica la asignación presupuestal provincial, manifestando que la norma señala que los criterios de priorización debe ser siguiendo el impacto provincial de los proyectos. El señor presidente cede el uso de la palabra al Gerente de Planeamiento y Presupuesto para que pueda absolver y explicar las inquietudes y alcances que han hecho los miembros del CCZ Provincial en sus intervenciones.

Hace uso de la palabra el ingeniero Ludgero Larico y procede a explicar y responder las inquietudes planteadas, resaltando el impacto provincial de los proyectos y el cumplimiento de la normatividad co-

*Spina*





55 28

respondiente, manifestando también que estos proyectos han sido presentados por los propios miembros del CCL, continúa su explicación y resalta las competencias de los gobiernos locales.

El señor Presidente, hace uso de la palabra y solicita un cuarto intermedio para que los miembros del CCL puedan hacer llegar sus alcances y preocupaciones, respecto de cada proyecto.

En este acto interviene el señor alcalde de Mañazo Miguel Quispe Achaña; quien manifiesta la importancia de los proyectos productivos de impacto provincial y felicita por el proyecto de maquinaria agrícola, sin embargo solicita que debe continuarse con este proyecto para el año 2010 y además solicita también que se presente un proyecto de impacto provincial al presupuesto del Gobierno Regional. Intervención que es absuelta por el señor Presidente quien manifiesta que este punto ya fue aclarado anteriormente.

En este acto interviene la señora de alcaldesa de Tiquillaca solicitando que en lugar del proyecto de electrificación para su distrito por el vesado presupuesto, se tenga que priorizar el proyecto de maquinaria agrícola para el año 2010.

\* \* \*

Reitera su intervención el representante de las comunidades campesinas y manifiesta su disconformidad con la forma de asignarse la maquinaria y solicita que estas tractores deban asignarse a las comunidades más productivas

\* \* \*

Según las intervenciones y la señora Rosa Cachi, manifiesta y reitera la importancia de los proyectos de fortalecimiento de capacidades de las mujeres de la provincia de Puno.

El señor alcalde de Copachica, manifiesta que en su distrito si se viene trabajando el tema de proyectos de capacitación de mujeres, sobre todo en artesanías; y aclara la importancia del proyecto de maquinaria agrícola para el año 2010.

Spine





Interviene en este acto la señora Rosa Celquehuanca y manifiesta de manera reiterada se priorice el proyecto vinculado a la capacitación y asistencia técnica vinculado a las mujeres artesanas.

Solicita el uso de la palabra el señor alcalde de Pichacani y manifiesta que todos los distritos no tienen las mismas necesidades, puesto que Pichacani se caracteriza por la producción alpaquera, solicitando que se respete el proyecto de la carretera Pichacani - San Antonio de Esquilachi. Esta propuesta en este acto es respaldada también por el alcalde de San Antonio de Esquilachi señor Teodoro Cipriano Ticana Alvarez. Asimismo, en este acto el señor alcalde de Amantani solicita que en el caso de su distrito se considere la adquisición de embarcaciones acuáticas.

En este acto solicita el uso de la palabra el representante de la Federación de personas con discapacidad, señor Felipe Flores, quien hace una invocación para que se considere una propuesta de proyecto de desarrollo de capacidades para el año 2010, con relevancia en las actividades vinculadas a masaje y fisioterapia, corte y confección de telares y computación e informática.

Con todas estas intervenciones, se concede un cuarto intermedio, reanudándose la sesión con la lectura de la relación de los proyectos priorizados y su asignación presupuestal conforme al siguiente detalle:

- 1.- Fortalecimiento y acondicionamiento del Turismo rural en la Provincia de Puno con un presupuesto de 400 mil nuevos soles.
- 2.- Desarrollo educativo integral de los niños y niñas de 03 a 05 años de edad de zonas rurales y urbano marginales de la provincia de Puno, con una asignación de 400 mil nuevos soles.
- 3.- Carretera interdistrital Pichacani - San Antonio de Esquilachi (Juncal), con una asignación de 300 mil nuevos soles.
- 4.- Fortalecimiento de capacidades económicas, participativas y ambientalistas de las mujeres líderes del sector Urbano y Rural de la Provincia de Puno.
- 5.- Fortalecimiento de las capacidades en Producción y comercialización en productos de artesanía.
- 6.- Desarrollo de Capacidades productivas para per-

Spino





sonas con discapacidad con un presupuesto de de 100 mil nuevos soles.

7 - Fortalecimiento institucional con maquinaria y equipo agrícola con un presupuesto de un millón quinientos mil nuevos soles.

Después de esta presentación de la propuesta intervinieron los alcaldes de Paucarcolla, y Plateria, quienes refirieron que no están de acuerdo con el proyecto de maquinaria agrícola para el año 2010. En este acto se aclara que los distritos de Mañazo, Vilque, Tiquillaca, Huata, Coata y Capachica si están de acuerdo con el proyecto de maquinaria agrícola para el año 2010.

Finalmente y para concluir la presente sesión se acuerda encargar al Equipo Técnico el análisis de la asignación presupuestal para el ejercicio fiscal del año 2010. Firman los agentes participantes presentes en señal de conformidad.

*[Signatures and stamps of various municipal officials follow, including Miguel Quispe Achata, Beatriz de Vilque, and others.]*





**ANEXO 06: ACTA DE FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS POR ZONAS - PUNO**  
**ZONA ESTE**

35

Acta Ordinaria de presupuesto participativo  
 dos mil nueve para el año dos mil diez.

En el auditorio de la municipalidad provincial de la ciudad de Puno, siendo tres y treinta de la tarde del día viernes veintiseis de junio del año dos mil nueve, reunidos bajo la convocatoria de los representantes de la municipalidad provincial de Puno para tratar el presupuesto participativo del año dos mil diez, el equipo técnico que lo preside la Ing. Rosana Quijpe Ochoa y la Arq. Karim Villalta Salas, los presidentes y/o representantes se reúnen para tratar la siguiente agenda:

- La pavimentación de pistas y veredas como este (Nueva Universidad, Progreso, Cerro Colorado, Av. Primavera con Bolivia).
- Pampilla del lago
- Pavimentación de pistas y veredas Urb. *MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO* y Juán Ilo. *Doy fe que la presente es auténtica a su original*
- Construcción del mercado Simón Bolívar
- Implementación de la Compañía de *JAVIER S. PUMA LLANQUI*
- Mejoramiento de infraestructura y equipamiento *PROFESOR ATARIO* de *PUNO* de *06 JUN 2009*

I.E.P. Penteña, ESFA.

Primeros: La Ing. previa salido, realiza una introducción de las obras y proyectos que se vienen ejecutando en el presente año, y de las que se ejecutarán en el año dos mil diez, proyectos que beneficiarán a barrios de la zona este, para lo cual el municipio viene buscando el financiamiento para su ejecución, estos proyectos son: Construcción de pistas y veredas Jr. Vela Vela, Nueva Florida, ferrocarril, 26 de octubre, acondicionamiento de infraestructura técnica del barrio Penteña, Construcción de pistas y veredas Sr. Tupac Amaru, Jr. Juli y otros proyectos. El monto que se le asignó a las mencionadas obras se necesita un presupuesto de 976.000.00 nuevos soles.

Ray Perú





Segundo: Los representantes del mercado Simón Bolívar manifiestan que en el presupuesto participativo de mil siete fueron aprobados un monto de quinientos mil nuevos soles, para lo cual exigen que deben priorizarse para la ejecución en el año dos mil diez, enseguida la long aclaro que dicha obra se ejecutará como obra estratégica a nivel distrital, o en todo caso se considere en cartera para su ejecución.

Tercero: Los puntos que constan en la agenda son proyectos pautados para la ejecución del presupuesto participativo de mil diez, para los cual los presidentes y/o representantes deberán exigir para que las mencionadas obras se ejecuten.

No habiendo mas puntos que tratar se levanta la reunión a horas cuatro y treinta y cuatro, y firman al pie de la página para su mayor veracidad. Cabe preusar que el comité de regularización se ratifica para el año dos mil nueve.

*[Signature]*  
0122 9844

*[Signature]*  
01217744  
Barrio Universidad

*[Signature]*  
01341845  
Barrio Cerro Colorado

A.C. UNION Y DIGNIDAD  
01280630

*[Signature]*  
01288085  
ACOTISBAA

*[Signature]*  
01321010  
01572105  
Barrio Cerro Colorado

*[Signature]*  
01287667  
Presidente  
ACOTISBAA

*[Signature]*  
01260580

*[Signature]*  
01202394  
Barrio Cerro Colorado

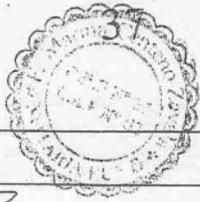
*[Signature]*  
29 499687

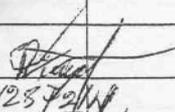
*[Signature]*  
01321368  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
Doy fe que la presente es  
autentica a su original  
Barrio Cerro Colorado

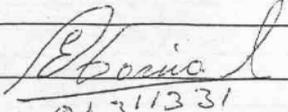
JAYER S. PUMA LLAMQUI  
FEDATARIO  
Duro de 2009



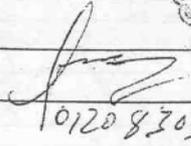


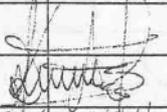


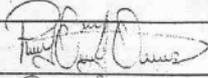
 012872117  
 Presidente del  
 Mercado Variedades

 01311331

 01289133  
 Mercado Variedades  
 (presidente A.S.C. 3 de Junio)

 01208303

 01303777  
 Karin Villota

  
 Rosina Buspe O.  
 41924561

  
 PRESIDENTE  
 B. PROGRESO  
 SM 01218232

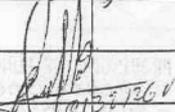
**Acta de Conformación de Comité de Vigilancia del mil diez.**

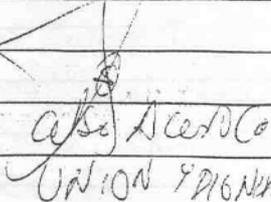
En la municipalidad distrital de la ciudad de Puno a horas  
 Cuatro y treinta de la tarde del día viernes veintiseis de junio del  
 año dos mil nueve reunidos los presidentes y representantes de los barrios  
 de la zona este se reúnen para conformar el comité de vigilancia  
 del año dos mil diez de la zona este.

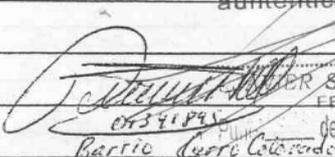
Primeros: los presidentes y representantes acuerdan que debe elegirse al nuevo  
 comité de vigilancia del año dos mil diez de la zona este de la ciudad de Puno,  
 para lo cual proponen a los señores: Luis Morales Pampa, Toribio  
 Sarabia Coayira, Marilyn Apaza Cairó y al señor Agustín Condemista  
 Somo, y de acuerdo a voto democrático fue elegido el señor Luis  
 Morales Pampa como presidente de vigilancia, como vicepresidente a la  
 señora Marilyn Apaza Cairó con dos votos y como secretario al señor  
 Toribio Sarabia Coayira con dos votos, los que se indican serán el  
 Comité de vigilancia del año dos mil diez.

No habiendo más puntos que tratar se levanta la reunión a horas  
 cinco de la tarde, y firman al pie de la página, los presentes para que  
 su mayor veracidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
 Doy fé que la presente es  
 auténtica a su original

 01311361  
 Barrio Cerro Colorado

 01341825  
 UNION Y PROGRESO -  
 Barrio Cerro Colorado

 01341825  
 Barrio Cerro Colorado

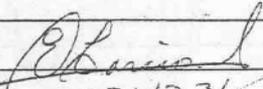
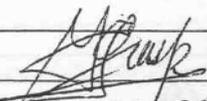
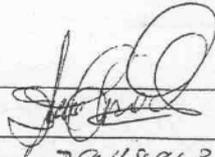
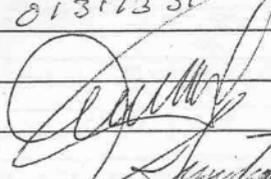
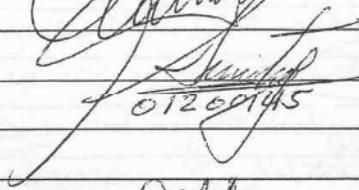
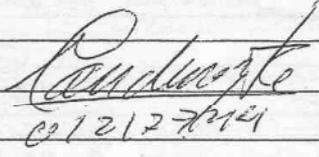
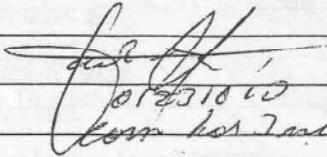
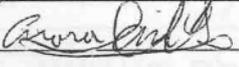
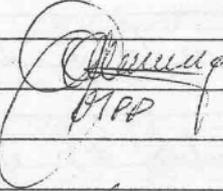
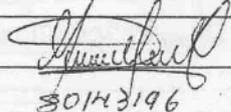
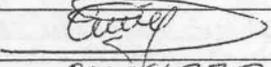
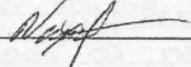
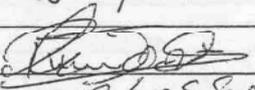
P. S. PUMA LLANQUI  
 FEDATARIO  
 del 6 JUL 2009

01208313 Ray Perú





38

 01311331	 01288085	 29499689
	ACUISBAR	Her. PLAZA URB. S.
 01260145	 012127241	 01231810 Carr. Los Tardes.
 04202394	 PPP	 80143196
 01218232	 01287214	 01289133
 01260580		

Ray Perú

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO  
Doy fe que la presente es  
autentica a su original

CAVIER S. POMA LLANQUI  
FEDATARIO

Puno de 6 JUL 2009





## Acta de Formulación de Acuerdos

En la Ciudad de Puno a por decisión en el municipio de la provincia de Puno reunidos con los representantes de la municipalidad y sociedad civil del cono oeste el día veinte seis de (2009) dos mil nueve con el ing. willian parillo ramari. el monto asignado para la zona oeste 1,800,00 Soles:

Primero - El Presidente del Comité (Colan manifestando el no cumplimiento de la ejecución de las obras

Segundo - de acuerdo a informe del comité de PP 1010 acordamos lo siguiente:

- dar prioridad a la continuidad en la ejecución de proyectos múltiples que se vienen ejecutando retroactivamente de acuerdo a las normas vigentes cuyo detalle y monto asignado por proyecto se presente en el cuadro al que se adjunta el presente
- De igual forma en el cuadro se presenta la cartera de proyectos programados para el 2010 cuya ejecución dependerá de la disponibilidad y/o gestión presupuestal por parte de la autoridad municipal y/o beneficiarios de dichos proyectos. Ante las instancias públicas, privadas y/o organismos de cooperación internacional, así como la gestión de fondos concursables, la prioridad se efectúa tomando en cuenta el estricto orden de prioridades de los proyectos prioritarios.

### Proyectos aprobados 2010

- Construcción de puentes y veredas y caminos de una vía en la zona de
- Construcción de puentes y veredas y caminos en el área sierra de la Ciudad de Puno
- Mejoramiento de las áreas de accesibilidad a Puno en la zona oeste de la ciudad de Puno

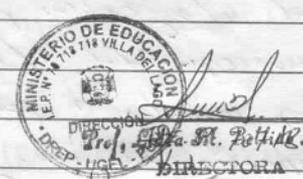


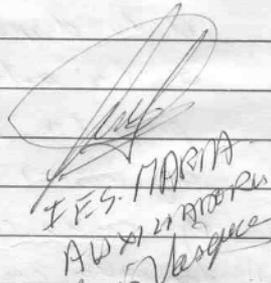


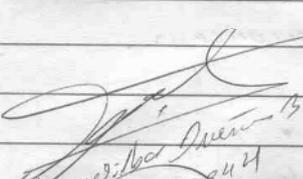
4

- Construcción de puentes y Veredas en el barrio rural de ciudad de puno provincia de puno construyeron de puentes y Veredas en los Jr. Dalgas, Por Soldado, Alharcón, coetz, sayawan y otros mejoramiento de infraestructura educativa.
- Mejoramiento de infraestructura de la villa del lago
- Mejoramiento de los servicios de ejecución de institutos educativos
- Asfaltado y construcción de la Av. Kurochico Chogelama y Av. Federico Gutierrez
- Construcción de muro de contención concurrencia del lago Av. Circunvalación sur.
- Ventanación del Sr. Custodial Colón 1 & Coachs.
- Elección del Comité de Vigilancia.  
 Presidente: Cristian Flor Romo.  
 Vice Presidente: Oscar Navita Vela  
 Secretario: Patricia Manriqueza Cordero  
 Vocal: Eugenio Aruana Alvar  
 Vocal: No se pudo elegir por estar de Acuerdo

  
 Cristian Flor Romo  
 DNI 01286082

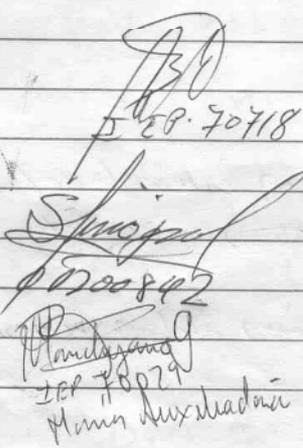
  
 Prof. Rosa M. Peltide Laurel  
 DIRECTORA  
 01273248

  
 I.E.S. MARIA AUXILIADORA  
 Jefe de Sección

  
 Juan  
 01312844

  
 Eugenio Aruana Alvar  
 PRESIDENTE  
 DNI. 01201107

  
 María S. Salamanca Salazar  
 PRESIDENTA  
 DNI 01345800

  
 Mónica  
 01278029  
 Mónica Auxiliadora







6

PROYECTOS CON ASIGNACION PRESUPUESTAL PP 2010 - DISTRITO DE PUNO  
ZONA OESTE

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	ASIGNACION S/.
1	CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y CANALIZACION DE VIAS AUPIS, URB. VILLA DEL LAGO, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO (*)	200.000,00
2	CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS Y CANALIZACION EN EL AHM SIMON BOLIVAR, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO. (*)	100.000,00
MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD A BARRIOS EN LA ZONA OESTE CIUDAD DE PUNO(*)		
3	• CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS JRS SANTUARIO DE CANCHARANI Y OTROS(*)	400.000,00
	• CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL BARRIO MANTO , CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO(*)	400.000,00
	• CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS JR. BOLOGNESI, PAZ SOLDAN, ALBERTO CUENTAS, SAYWANI Y OTROS(*)	200.000,00
4	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN CHACARILLA DEL LAGO AV, CIRCUNVALACION SUR(**)	100.000,00
5	ASFALTADO Y FORESTACION DE LA AV. FRANCISCO CHOQUEHUANCA Y AV. TEODOMIRO GUTIERREZ(**)	200.000,00
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA		
	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA VILLA DEL LAGO(**)	100.000,00
	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS HIGIENICOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS(**)	100.000,00
<b>SUB TOTAL</b>		<b>1.800.000,00</b>



Proyectos Multianuales que tienen continuidad para el ejercicio 2010  
Proyecto priorizado en el PPP 2010 incorporado con asignación presupuestal.  
Fuente: Gerencia de Planificación y Presupuesto; Taller Formalización de Acuerdos PP 26-06-2009

CARTERA DE PROYECTOS PRIORIZADOS EN PPP 2010 – DISTRITO DE PUNO ZONA OESTE (\*)

ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	PUNTAJE	EJE DE DESARROLLO
1	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EDUCATIVO: IEI Nº 279, CARLOS RUBINA, MARIA AUXILIADORA, JAE, IEP 70005, IES COLIBRI, IEP 70718, CETPRO ARTE Y FOLKLORE	35	SOCIAL
2	COMPLEJO RECREACIONAL DEL BARRIO AZOGUINI	33	SOCIAL
3	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS DE LOS BARRIOS RICARDO PALMA, ALTO ORKAPATA Y 8 DE OCTUBRE, PJE LAS MERCEDES, JR. LUIS RIVAROLA, JR. CHUCUITO, JR. ANCASH	32	TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
4	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS DE LOS JIRONES: SIGLO XX, JULIO GONZALES RUIZ, AV. LOS ANDES, VIA TRONCAL JR. CABANILLAS BARRIO JAE, 28 DE JULIO Y 2 DE MAYO	31	TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
5	AMPLIACION DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD JOSE ANTONIO ENCINAS	31	SOCIAL
6	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS DE LOS JIRONES RAZURI PRIMERA Y SEGUNDA CUADRA, JUSTO RIQUELME - BARRIO HUAYNAPUCARA	27	TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
7	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS DE LOS JIRONES MANCO CAPAC Y TIAHUANACO DEL BARRIO HUAJSAPATA DISTRITO Y PROVINCIA DE PUNO	24	TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS DE LA PROLONGACION DE LOS JIRONES PIURA, VILCAPAZA Y CARLOS RUBINA DEL DISTRITO DE PUNO	18	TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE



Proyectos en Cartera que serán ejecutados en estricto orden de prioridad de acuerdo a la disponibilidad y/o Gestión presupuestal para el ejercicio 2010.  
Fuente: Taller de Formalización de acuerdos PPP 2010 – MPP; 26-06-2009





## ZONA NORTE

En la ciudad de Puno. Fecha 26 de junio 2010  
 15:40 Pm reunidos en el auditorium de la Municipi-  
 palidad de Puno. con la finalidad de formalizar  
 de acuerdos de los proyectos priorizados del presupuesto  
 participativo del año 2010. inicia la reunion con las palabras  
 del facilitador us. Julio Zavalla. Informa a los partici-  
 pantes todos los acuerdos durante los talleres que llevó  
 en el presupuesto participativo. Informa proyectos priorizados  
 Sr. Pansu toma la palabra manifiesta que el  
 presupuesto participativo es un engaño.  
 Prof. Elena toma la palabra que realmente presupuesto  
 participativo no estamos llevando bien. Alcalde de Uros  
 Chullani toma la palabra. que no está de acuerdo con  
 las obras de nosotros. no está mejorando ninguna obra  
 para el 2010. Sr. Quénas toma la palabra. que  
 las preocupacion de cada uno de los participantes.  
 está de acuerdo con el presupuesto participativo del  
 año 2010. participante toma la palabra que reconoce  
 el labor de los presidentes, que otros dirigentes no vienen  
 a las reuniones. de los talleres, pero estan locos diseñados  
 en el proyecto. presidentes de abto Puno. en proce-  
 sacion que está participando durante 3 años no  
 están consiguiendo nada. Sr. Percy toma la palabra que  
 explique sobre SNIP. se preocupa de las obras. Malhalleto  
 Tiene obras. Benio Andres A. Cáceres no tienen obras Benio  
 Y de Nov. no tiene obras. us. Julio del SNIP. Pedraza  
 con reglas de juego. Sr. Vera toma la palabra  
 no está ni está contra las obras de nosotros. Sr. Quénas  
 toma la palabra. tampoco está contra obras de nosotros  
 y reflexiona a los presidentes de los barrios.  
 participante pide que aumente el presupuesto  
 para que nos apoyen a los presidentes de Barrios





14

para levantar los perfiles. Prenden Huerto Huasa  
Participante pide obras de agua y desagüe.  
pide por parte los presidentes presentes que  
considere que no deserte un proyecto.

El presidente del centro de Totorani propone que los  
alpedientes técnicos y los proyectos deben acabarse  
y no cada año se siga como obras de muestra  
presidente del Barrio Alto Plangza Observe nombre  
de un proyecto, no está correcto.

Los participantes pide Observe a los presidentes  
que faltó en la reunión, por lo tanto par  
lento.

representantes de los proyectos presentes:

condicionante acceso Norte punto

Huerto Huaraya Presente.

Barrio Hachellita Presente

5. Alto Pando. No.

6 Jere Salta No

7 Alto Plangza Presente.

8. Pterozados

9. Villegal Presente.

Proyectos priorizados para Año 2010

1.- Vías Chulluni Presente.

2.- Sepaltado vías Chulluni Presente

3. Entubación agua y desagüe Santa Isabel NO

4. - Pavimentación juntas Vereda B y Nov. Presente

5. Rehabilitación Promon V. Candelaria Presente

6. Construcción Independencia. Presente

7 Construcción plataforma Bellarista Presente

8. Estudios Maracaná Presente

9. Pavimentación Jr. Poma Bellarista NO

10. Reparación puentes Avda. Caceres Presente





- 11. gradonoi Alto Blanca *prunto*
- 12. Antonio Machado *NO*
- 13. gradonoi Alto Bellavista *NO*

Siendo las 10:18:10 pm. se da por terminada con el acuerdo formalizar acuerdos del presupuesto participativo a ser suscritos en el Anexo PI.

N. LERMA B.  
01223225

01203432

*[Signature]*  
 Federico Jareles Colca  
 Presidente "Barrio Los Rosales"  
 DNI 01305155

*[Signature]*

*[Signature]*  
 José María C. 01212011  
 Barrio Machallata  
 DNI 01269471  
 Presidente  
 DNI 01282513  
 PRESIDENTE

*[Signature]*  
 016. 27 de Julio

*[Signature]*  
 01281312

*[Signature]*  
 BARRIO ANDRESA. CACERES.  
 01214177

*[Signature]*  
 FEJ N° 215-HUATA  
 08965579

*[Signature]*  
 01284473

*[Signature]*  
 UROS CHOLEUNI

*[Signature]*  
 UROS CHOLEUNI

Ricardo Huamani Damián  
 DNI 40167497  
 PRESIDENTE

COMITE DE VIGILANCIA PP 2010 ZONA NORTE

- Presidente: Fausto Dueñas Silva
- Vicepresidente: Ubaldo Apaza Tito
- Secretario: Yesis Yanguí Salcedo





16

PROYECTOS CON ASIGNACION PRESUPUESTAL PP 2010 - DISTRITO DE PUNO  
ZONA NORTE

Nº	NOMBRE DEL PROYECTO	ASIGNACION S/.
1	ACONDICIONAMIENTO TURISTICO DEL ACCESO NORTE DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO(*)	200.000,00
2	INSTALACION DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUERTA HUARAYA, PROVINCIA DE PUNO - PUNO(*)	70.000,00
3	INSTALACION DEL SISTEMA DE DESAGUE EN EL AA.HH. CIUDAD LA HUMANIDAD ALTO PUNO-TOTORANI, DISTRITO PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO(*)	70.000,00
4	CONSTRUCCION DE PISTAS, GRADERIOS Y VEREDAS EN EL BARRIO MACHALLATA, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO-PUNO(*)	200.000,00
5	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS DE ACCESO AL MIRADOR PUMA UTA, CENSO POBLADO DE ALTO PUNO, DISTRITO DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - AVENIDA CULTURA (*)	200.000,00
6	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS JIRONES. JOSE BALTA, BRISAS DEL LAGO Y SEÑOR DE HUANCA , CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO(*)	200.000,00
7	PAVIMENTACION DE VIAS Y VEREDAS DE LA AVENIDA ALTO ALIANZA(*)	300.000,00
9	CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS, GRADERIOS Y CANALIZACION EN LOS JRS HUANCAYO, VILLASOL, CANCHARANI Y OTROS. EN EL BARRIO VALLECITO.	300.000,00
8	ESTUDIOS DE PROYECTOS PRIORIZADOS (**)	60.000,00
<b>SUB TOTAL</b>		<b>1.600.000,00</b>



para formulación de estudios para la atención a los proyectos priorizados de la zona norte en el PPP 2010.  
Oficina de Planificación y Presupuesto; Taller Formalización de acuerdos PP 26-06-09 MPP

CARTERA DE PROYECTOS PRIORIZADOS EN PPP 2010 - DISTRITO DE PUNO ZONA NORTE (\*)

ORDEN DE PRIORIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	PUNTAJE	EJE DE DESARROLLO
1	INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA, DESAGÜE Y LETRINAS EN EL CENTRO POBLADO DE UROS CHULLUNI Y LA COMUNIDAD HUERTA HUARAYA; DISTRITO DE PUNO PROVINCIA DE PUNO	63	SOCIAL
2	MEJORAMIENTO DEL ACCESO AL CENTRO POBLADO TURISTICO URUS CHULLUNI	39	TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
3	INSTALACION DE SERVICIOS DE AGUA Y DESAGUE URB CIUDAD NUEVA - SANTA ISABEL	37	SOCIAL
4	PAVIMENTACION DE PISTAS Y VEREDAS EN LOS JIRONES JOSE SABOGAL, ANDRES INGARICONA, RUBEN DARIO DEL BARRIO 04 DE NOVIEMBRE DISTRITO Y PROVINICA DE PUNO	36	TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
5	REHABILITACION DE LOS LOCALES DE PRONOEI Y PIET BARRIO VIRGEN DE CANDELARIA	35	SOCIAL
6	CONSTRUCCION DE AULAS I.E. INDEPENDENCIA	32	SOCIAL
7	CONSTRUCCION DE LA PLATAFORMA DEPORTIVA, URBANIZACION ALTO BELLAVISTA SECTOR NOROESTE	24	SOCIAL
8	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS D ELA AV. AMANCAES ALTO PUNO	24	TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
9	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JR. BELLAVISTA Y JR. ROMA	23	TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
10	APERTURA DE CALLES BARRIO ANDRES AVELINO CACERES	23	TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
11	CONSTRUCCION DE GRADERIOS EN LOS JIRONES 17 DE ABRIL Y-ALTO MISTI DEL ASENTAMIENTO HUMANO ALTO ALIANZA	22	TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
12	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS EN EL JIRON ANTONIO MACHADO BARRIO HUASCAR DISTRITO Y PROVINCIA DE PUNO	21	TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE
	CONSTRUCCION DE GRADERIOS EN EL BARRIO ALTO BELLAVISTA	17	TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE



Proyectos en Cartera que serán ejecutados en estricto orden de prioridad de acuerdo a la disponibilidad y/o Gestión presupuestal para el ejercicio 2010.

Fuente: Taller de Formalización de acuerdos PPP 2010 - MPP; 26-06-2009







## ZONA SUR

# Acta de Priorización de Proyectos Zona Sur.

En el Local de la Municipalidad Provincial de Puno siendo 4.P.M. del día 17 de junio del año 2009. Se reunió los participantes de la Zona Sur. y el Equipo Técnico de la Municipalidad Provincial de Puno con la finalidad de Tratar sobre la Priorización de los proyectos del Presupuesto Participativo:

Primero: Se recibió la información del Equipo Técnico que verificó los distintos proyectos de la Zona Sur. consistentes en once proyectos de los cuales, ocho, redomas de liberación y después de un largo debate los técnicos mostraron los proyectos conadores y Priorizados para el año 2010. de la siguiente manera:





- 1<sup>o</sup>. Pavimentación de Pistas y Veredas de los Jirons Arboledo, los pinos y los Begonios con un puntaje de 37 pts.
- 2<sup>o</sup>. Mejoramiento de Infraestructura de la Institución Educativo-Funcional No 294. con un puntaje de : 34. pts.
- 3<sup>o</sup>. Pavimentación de pistas y veredas en los Pasajes Jr. La Union con un puntaje de : 34 pts.
- 4<sup>o</sup>. Pavimentación de pistas y veredas del Jirón el Atiplomo con un puntaje de : 31 pts.
- 5<sup>o</sup>. Construcción de Parque Recreant del Tercer Milenio con un puntaje de : 30 pts.

Segundo: se solicita a la Municipalidad Provincial de Puno a través de la Oficina de Planificación el aumento de Presupuesto para la Ejecución de los 11 proyectos





Tercero: a Solicitud de todos miembros  
participantes, que los centros poblados  
sean considerados con ampliación  
del presupuesto y superen los  
dificultades de la zona sur.

Cuarto: Todos los proyectos se  
consideren en el banco de proyectos  
y se haga por gestión de otros  
financiamientos a cargo de  
la Municipalidad provincial.

Sin otro particular.

Se levanta el acta siendo a las  
5:50. para su firmado de los  
presentes.

OBSERVACIONES Se considere, según y  
Dese que del C.P. de Salcedo.

- otro: Construcción de Corutizo en Perú
- Capullini Malcomayo Cutimbo, fichayo Rapto
- Capu terra malcomayo a Charagani
- ~~construcción~~ a los de nuevos Valientes

Sr. Arbolado  
012359491

MUNICIPIO SALCEDO  
01322673

Victor Urbina Machaca  
RINCONADA SALCEDO  
PRESIDENTE

DNI 41961468  
H.C.P.S

Yama  
01683781

42990436  
Barrio S. Chejoma.





*[Signature]*  
DNI 23844814  
Alcalde

*[Signature]*  
01307231  
Presidente Mi Perú

*[Signature]*  
DNI 01227134  
Jr. PINOS  
presidente.  
Salcedo

*[Signature]*  
02405823  
Presidente las  
Begonias Salcedo

*[Signature]*  
01702365  
C.C. Mi Perú

*[Signature]*  
29258850  
CIP. de Ichu

*[Signature]*  
01725666  
CUTIMBO

*[Signature]*  
01301308  
Mercado zona  
Salcedo.

*[Signature]*  
DNI 01200193  
Cte Cte Bomberos Puno

*[Signature]*  
01302995  
CHANUCAYUS.

*[Signature]*  
Lidia Alajo Ch.  
01234668  
Mercado Zonal Salcedo  
Presidente

*[Signature]*  
01289348  
Presidente. Barrio chejona.

*[Signature]*  
S.C.P. S.P.C.

**SECRETARIA TERCER MILENIO 1974**  
**PRESIDENTE**  
**SALCEDO**





## **ANEXO 07: REGLAMENTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO**

(Aprobado en el Taller de Trabajo del Comité de Vigilancia del 02 octubre 2009)

### **TÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES**

#### **Artículo 1º.- AMBITO DE APLICACION**

El presente Reglamento es de aplicación en la jurisdicción de la Municipalidad Provincial de Puno.

#### **Artículo 2º.- FINALIDAD DEL REGLAMENTO**

El presente Reglamento tiene por finalidad normar la conformación y funcionamiento del Comité de Vigilancia, regular la vigilancia del Proceso de Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Puno y cumplimiento de los acuerdos y resultados.

### **TITULO II DE LA FINALIDAD DEL COMITÉ DE VIGILANCIA, OBJETIVOS, PRINCIPIOS RECTORES Y BASE LEGAL**

#### **Artículo 3º.- FINALIDAD DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

El Comité de Vigilancia es un órgano autónomo y representativo de la Sociedad Civil organizada, que tiene como finalidad principal vigilar el desarrollo de las distintas etapas del Presupuesto Participativo y el cabal cumplimiento de los acuerdos y/o compromisos conforme a la normatividad vigente con total transparencia proyectos de infraestructura y programas sociales aprobados en el presupuesto participativo.

**Artículo 4º.- OBJETIVOS:** Vigilar la transparencia, eficacia y eficiencia de los acuerdos arribados en el Proceso de Presupuesto Participativo, bajo el enfoque de corresponsabilidad y desarrollo local sostenible de la Provincia de Puno.

#### **Artículo 5º.- PRINCIPIOS RECTORES**

Son principios rectores del proceso de vigilancia ciudadana:

- a) **Autonomía:** Quienes ejercen la vigilancia actúan con independencia de la entidad, no deben representar intereses particulares y deben actuar libres de influencia alguna.
- b) **Especialización:** Implica poseer conocimiento y capacitación en las áreas o materias objeto de la labor de vigilancia ciudadana.
- c) **Legalidad:** Para asegurar la aplicación de la legislación vigente.
- d) **Materialidad:** Implica priorizar el accionar de la vigilancia en las transacciones y operaciones de mayor significación económica, propósitos de la inversión pública de relevancia en la localidad.
- e) **Probidad:** Implica mantener una conducta intachable y de entrega honesta y leal en el desarrollo de sus labores de vigilancia.
- f) **Objetividad:** Consiste en una actuación imparcial y evitando apreciaciones subjetivas.
- g) **Respeto a los Acuerdos:** La participación de la sociedad civil se fundamenta en el compromiso de cumplimiento de los acuerdos.
- h) **Transparencia:** Todo ciudadano tiene derecho al acceso a la información pública acerca de los asuntos y recursos públicos y colectivos que se decidan y ejecuten.

#### **Artículo 6º.- BASE LEGAL:**

Las acciones del Comité de Vigilancia se ejercen al amparo legal de los siguientes dispositivos:

- a) Constitución Política del Perú, art. 2º, numeral 5).
- b) Ley N° 26300, Ley de Derechos de Participación y Control Ciudadanos.





- c) Ley N° 27293, Ley del Sistema de Inversión Pública y su Reglamento.
- d) Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- e) Ley N° 27650, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización.
- f) Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- g) Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- h) Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República
- i) Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- j) Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y su modificatoria.
- k) Ordenanza Municipal N° 237-2009 - CMPP

### TITULO III

## DE LA CONSTITUCIÓN, CONFORMACIÓN Y MIEMBROS DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

### Artículo 7°.- CONSTITUCIÓN

El Comité de Vigilancia del Proceso de Presupuesto Participativo de la Municipalidad Provincial de Puno se constituye de conformidad con la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y el Instructivo para el Presupuesto Participativo No 002-2008-EF/76.01, aprobado mediante Resolución Directoral No 021-2008-EF/76,01.

### Artículo 8°.- CONFORMACIÓN

El Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo de la Provincia de Puno; se conforma en la mitad del Proceso de Presupuesto Participativo, luego de culminado el Registro de los Agentes Participantes y finaliza su labor en diciembre del año siguiente.

### Artículo 9°.- MIEMBROS

Los miembros del Comité Central de Vigilancia del Presupuesto Participativo de la Provincia de Puno, está integrado por los 04 Presidentes de los Comités de Vigilancia Zonales (04 zonas territoriales), los cuales elegirán los siguientes cargos: *Presidente, Vicepresidente, Secretario y Fiscal y/o tesorero*.

Los Comités de Vigilancia Zonales están integrados por cuatro miembros con los siguientes cargos: *Presidente, Vicepresidente, Secretario y Fiscal y/o tesorero*, elegidos democráticamente en cada zona.

### Artículo 10°.- RECONOCIMIENTO

El Comité de Vigilancia es reconocido oficialmente por la Municipalidad Provincial de Puno mediante Resolución de Alcaldía, donde se debe precisar el nombre de cada uno de sus miembros, el cargo que ocupa, sus funciones y el tiempo de ejercicio y se le otorga una credencial para el ejercicio de su cargo.

## Artículo 11°.- ARTICULACIÓN Y RELACIONAMIENTO DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

La Municipalidad Provincial de Puno a través de las Gerencias y sub Gerencias correspondientes brindarán información que solicite el Comité de Vigilancia referidas al Proceso de Presupuesto Participativo y se relaciona con las siguientes instancias:

- a) **Con la Gerencia de Presupuesto y Planificación;** Para dar a conocer al Comité de Vigilancia el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), Presupuesto Institucional Modificado (PIM), avance de la ejecución presupuestal de proyectos y otros pertinentes al Presupuesto Participativo.
- b) **Con la Gerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana;** Para brindar información sobre la documentación del desarrollo del Proceso de Presupuesto Participativo.
- c) **Con la Oficina de Control Interno;** Como órgano de apoyo para facilitar las acciones de vigilancia, como presuntos actos irregulares en la ejecución de los





- proyectos y otros.
- d) **Con la Gerencia de Ingeniería Municipal;** Para conocer y tener acceso a los expedientes técnicos, informes de avance físico de los proyectos y liquidaciones en versión física y electrónica; a su vez coordinar y articularse con los Comités de Gestión para vigilar la ejecución de proyectos y programas sociales.
- e) **Con las demás instancias administrativas de la Municipalidad Provincial de Puno;** de acuerdo a su interés y el principio de cooperación.

**Artículo 12º.- COOPERACION INSTITUCIONAL**

La Municipalidad Provincial de Puno en convenio y/o coordinación con organismos no gubernamentales, gubernamentales y de la sociedad civil brindarán soporte técnico y logístico a los miembros del Comité de Vigilancia para la elaboración e implementación de su plan de trabajo y para el cumplimiento eficaz de sus funciones de vigilancia.

**TITULO IV**

**DE LA ELECCION, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE SUS MIEMBROS**

**Artículo 13º.- ELECCIÓN**

Los miembros del Comité de Vigilancia del Proceso de Presupuesto Participativo de la Provincia de Puno, son elegidos entre los representantes de la sociedad civil inscritos en el Proceso de Presupuesto Participativo como Agentes Participantes.

**Artículo 14º.- MANDATO**

El mandato de los miembros del Comité de Vigilancia del Proceso Presupuesto Participativo de la Provincia de Puno entra en vigencia a partir del momento de su juramentación hasta el 31 de diciembre del año entrante.

**Artículo 15º.- FUNCIONES**

El Comité de Vigilancia del Presupuesto Participativo de la Provincia de Puno, cumple las siguientes funciones:

- a) Formular y aprobar su Plan de Trabajo de Vigilancia que es su principal herramienta, el cual guiará sus acciones según sus objetivos y tiempos determinados, el mismo que deberá ser formulado y aprobado participativamente por sus integrantes.
- b) Vigilar el desenvolvimiento adecuado de las distintas etapas del Proceso del Presupuesto Participativo tanto en su programación y ejecución.
- c) Informar y dar cuenta de los avances del cumplimiento de los acuerdos concertados en el Proceso de Presupuesto Participativo.
- d) Vigilar el cumplimiento de las Rendiciones de Cuentas en el marco del Proceso del Presupuesto Participativo normado y establecido, y que los proyectos priorizados formen parte del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)
- e) Vigilar que la Municipalidad Provincial de Puno cuente con un cronograma aprobado de ejecución de obras, correspondiente al proceso participativo, a fin de facilitar la vigilancia.
- f) Vigilar que en la asignación de los presupuestos se prevean prioritariamente la solución de problemas y necesidades básicas insatisfechas conforme a los criterios de priorización aprobados, basados en resultados enmarcados en la Visión del Desarrollo Provincial.
- g) Informar trimestralmente, sobre los resultados de la vigilancia al Consejo de Coordinación Local Provincial, sociedad civil y población en general, mediante reuniones, audiencias y medios de comunicación.
- h) Coordinar con el Concejo de Coordinación Local Provincial y la Municipalidad Provincial de Puno a efectos de remitir las sugerencias, observaciones, recomendaciones en el proceso de formulación y cumplimiento del Proceso de Presupuesto Participativo.
- i) Vigilar que la sociedad civil cumpla con los compromisos asumidos en el cofinanciamiento de los proyectos y otros; además la Municipalidad informe respecto a los montos de contrapartida.





- j) Presentar quejas y denuncias ante las instancias pertinentes, de casos en los que se encuentren indicios de manejos indebidos de los recursos públicos.
- k) Participar en eventos cívicos culturales, desarrollo de capacidades y actividades del Municipio.

## **Artículo 16º.- FUNCIONES DE LOS MIEMBROS**

### **1.- De las funciones del Presidente:**

Son funciones del Presidente del Comité de Vigilancia:

- a) Convocar y dirigir el desarrollo de las sesiones ordinarias y extraordinarias, promoviendo, el diálogo moderado y el respeto mutuo entre los miembros del Comité de Vigilancia.
- b) Representar al Comité de Vigilancia ante las instancias del Gobierno local, Instituciones Públicas y Privadas, Organizaciones Sociales; en las diversas instancias del Proceso de Presupuesto Participativo.
- c) Dirigir la formulación, monitoreo y evaluación del Plan de trabajo anual.
- d) Alcanzar un informe trimestral al Consejo de Coordinación Local Provincial, sobre las acciones desarrolladas y el cumplimiento de los acuerdos concertados en el proceso participativo.
- e) Informar en las Audiencias de Rendición de Cuentas sobre las acciones realizadas en el proceso de vigilancia del presupuesto participativo, así como su nivel de cumplimiento.
- f) Impulsar y dirigir los trabajos de vigilancia de los Comités Zonales, adoptando medidas de actuación de carácter urgente para el buen gobierno.

### **2.- De las funciones del Vice-Presidente**

- a) Asumir las funciones del Presidente en casos de ausencia, renuncia, enfermedad o vacancia.
- b) Cotidianamente será responsable de aquellas tareas o funciones que estime oportuna el Comité.
- c) Cumplir con las acciones que el presidente y/o el Comité le delegue.

### **3.- De las funciones del Secretario**

- a) Elaborar y suscribir las actas conjuntamente con el Presidente, en la que conste las incidencias y acuerdos tomados durante las sesiones del Comité de Vigilancia y Control, haciéndose cargo del respectivo libro de actas.
- b) Elaborar, suscribir, distribuir y/o comunicar la documentación y las convocatorias a las sesiones del Comité de Vigilancia.
- c) Registrar y conservar la documentación emitida y recibida en forma cronológica y numerada.
- d) Apoyar al Comité de Vigilancia en la formulación de los informes semestrales del cumplimiento de los acuerdos concertados en el Proceso de Presupuesto Participativo.
- e) Aquellas otras que le sean atribuidas por norma de obligado cumplimiento.

### **4.- De las funciones del Fiscal y/o Tesorero**

- a) Fiscalizar las funciones de los Miembros del Comité de Vigilancia y contribuir a su buen funcionamiento.
- b) Reemplazar al Vicepresidente o Secretario del Comité de Vigilancia en caso de ausencia, renuncia, enfermedad o vacancia.
- c) Asumir tareas o funciones que el Comité le asigne.
- d) Administrar en forma responsable y transparente, en caso de contar con recursos económicos.

## **Artículo 17º.- IMPEDIMENTOS**

Los miembros del Comité de Vigilancia están impedidos de:

- a) Valerse de su cargo en el Comité de Vigilancia del Proceso de Presupuesto Participativo para fines particulares y/o de lucro.
- b) Utilizar el cargo para desarrollar actividades político partidarias que tengan interés personal.





- c) Protagonizar hechos agraviantes a los miembros del Concejo de Coordinación Local, Sociedad Civil, Concejo Municipal o Comité de Vigilancia.
- d) Incurrir en cualquier acto doloso.
- e) Abandonar el cargo sin justificación alguna, será impedimento para ocupar nuevamente en algún cargo en los Comités de Vigilancia durante los próximos 03 años.

**Artículo 18º.-** El realizar cualquiera de los actos mencionados en el artículo anterior o incumplimiento de lo establecido en el presente Reglamento, constituye impedimento que da lugar a las sanciones de amonestación, suspensión y/o vacancia.

**Artículo 19º.-** Todo informe público debe ser firmado mínimamente por la mitad más uno de sus miembros. El Comité de Vigilancia deberá contar con un libro de actas, legalizado por Notario Público, el mismo que debe ser proporcionado por la Municipalidad Provincial de Puno.

#### **Artículo 20º.- OBLIGACIONES**

Son obligaciones de los miembros del Comité de Vigilancia:

- a) Participar en las Asambleas, Talleres y Reuniones que se desarrollen en el marco del Proceso del Presupuesto Participativo.
- b) Participar en la elaboración, monitoreo y evaluación del Plan de Trabajo del Comité de Vigilancia.
- c) Recibir y tramitar las solicitudes, reclamaciones, denuncias, sugerencias y otros requerimientos que tengan relación al Proceso de Presupuesto Participativo.
- d) Participar en todas las actividades del Proceso de Presupuesto Participativo, con el fin de potenciar sus capacidades de vigilancia.
- e) Asistir puntualmente a las sesiones y otras actividades del Comité de Vigilancia.
- f) Cumplir y hacer cumplir el presente Reglamento.

**Artículo 21º.-** Los miembros del Comité de Vigilancia deben tener una posición neutral y transparente, cumpliendo los siguientes preceptos:

- a) Tener comunicación y coordinación permanente con el Alcalde, funcionarios y otras autoridades.
- b) El Comité de Vigilancia debe verse como apoyo para la comunidad y no un órgano de confrontación.
- c) La vigilancia del Proceso de Presupuesto Participativo, no debe ser una forma de presión a las autoridades, debe ser propositiva, preventiva, participativa utilizando la tolerancia y asertividad.

#### **DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES**

**PRIMERA.-** El desempeño de las funciones y responsabilidades de los Miembros del Comité de Vigilancia del Proceso de Presupuesto Participativo de la Provincia de Puno, es ad-honorem.

**SEGUNDA.-** La Municipalidad Provincial de Puno asignará útiles de escritorio y demás materiales básicos necesarios, debiéndose prever en el presupuesto municipal correspondiente; además coordinará con otras entidades públicas o privadas para facilitar un espacio o ambiente para el real desempeño y ejercicio de su función, entregándosele bajo inventario y responsabilidad al Presidente del Comité de Vigilancia.

**TERCERO.-** Los Comités de Vigilancia tienen autonomía funcional, sin embargo deberán establecer relaciones adecuadas con el Concejo de Coordinación Local Provincial, Agentes Participantes del Proceso de Presupuesto Participativo.

**CUARTA.-** Lo no contemplado en el presente Reglamento, se sujetará a lo normado, en las disposiciones pertinentes que se dicten sobre el particular.

Puno, 2 de Octubre del 2009

